

Bogotá, D.C., Septiembre 19 de 2013

Doctor
LUIS FERNANDO FUENTES IBARRA
Director de Comercio Exterior
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
Calle 28 No. 13A-15, piso 16
Bogotá, D.C

Feb/Pro


1-2013-021631 ANE:14 FOL:4
2013-09-20 04:29:03 PM
TRA: CORRESPONDENCIA INFORMATIVA
SUBDIRECCION PRACTICAS COMERCIA
LES

DIRECCIÓN DE COMERCIO EXTERIOR

Versión Pública: _____

Folio No. 1

Referencia: *Solicitud de aplicación de una medida de Salvaguardia General del Decreto 1407 de 1999 a las Importaciones de Productos del Sector Textil Hilados y Tejidos*

Respetado Dr. Fuentes,

Yo, JUAN CAMILO NARIÑO ALCOCER, en mi calidad de Primer Suplente del Representante Legal de la ASOCIACION NACIONAL DE EMPRESARIOS DE COLOMBIA ANDI, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.784.278, condición que acredito con el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, que se adjunta a la presente solicitud, me dirijo a este Ministerio - Dirección de Comercio Exterior -, para que con base en lo estipulado en la normativa nacional, específicamente en lo establecido en el Decreto 1407 de 1999, se disponga lo siguiente:

Iniciar una investigación de carácter administrativo, para determinar el mérito de aplicación de una medida de salvaguardia a las importaciones de los productos que a continuación se relacionan, las cuales, han aumentado en tal cantidad y se realizan en condiciones tales, que han causado perturbación a la rama de producción nacional a las que pertenecen las empresas representadas por la ANDI, afiliadas a la Cámara de la Cadena de Algodón, Fibras, Textil y Confecciones:

HILADOS

Hilados de Algodón	5205110000	5205310000	5205440000
	5205120000	5205320000	5205460000
	5205130000	5205330000	5205470000
	5205140000	5205340000	5206130000

	5205220000	5205350000	5206220000
	5205230000	5205410000	5206230000
	5205240000	5205420000	5206240000
	5205260000	5205430000	5206420000
Filamentos Sintéticos	5402199000	5402450000	5402520000
	5402310000	5402470000	5402610000
	5402330000	5402510000	5607500000
Hilos de Costura	5401109000	5508101000	
Hilados de Fibras Sintéticas	5509220000	5509320000	5509690000
	5509310000	5509530000	

DIRECCIÓN DE COMERCIO EXTERIOR

Versión Pública: _____

Folio No. 2

TEJIDOS

Mezclilla	5209420000	5211420000	
Tejidos de Algodón	5208120000	5209120000	5210390000
	5208211000	5209190000	5210410000
	5208219000	5209210000	5210490000
	5208220000	5209220000	5210510000
	5208230000	5209290000	5211120000
	5208290000	5209310000	5211200000
	5208310000	5209320000	5211310000
	5208320000	5209390000	5211320000
	5208330000	5209520000	5211390000
	5208390000	5209590000	5211410000
	5208520000	5210110000	5211510000
	5208591000	5210210000	5211520000
	5208599000	5210290000	5211590000
	5209110000	5210310000	
Preteñidos y sus Mezclas Moda <i>Vestido</i> <i>Rob y Cont</i>	5208410000	5407520000	5513310000
	5208420000	5407530000	5513392000
	5208430000	5407540000	5513410000
	5208490000	5407610000	5514110000
	5209410000	5407690000	5514210000
	5209430000	5513110000	5514220000
	5407410000	5513130000	5514230000
	5407420000	5513210000	5515120000
	5407440000	5513231000	
	5407510000	5513239000	
Tejido de Punto <i>Cos? Rob y Cont</i> <i>P.</i>	6004100000	6006240000	6006420000
	6005310000	6006310000	6006430000
	6006210000	6006320000	6005320000

	6006220000	6006330000	6005340000
	6006230000	6006340000	
Telas no tejidas y tejidas impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas	5602100000	5603140000	5603940000
	5603110000	5603910000	5903100000
	5603129000	5603920000	5903200000
	5603130000	5603930000	5903900000
Tejidos técnicos para uso industrial con filamentos de alta tenacidad	5902101000	5902109000	

DIRECCIÓN DE COMERCIO EXTERIOR	
Versión Pública:	_____
Folio No.	<u>3</u>

Ahora bien, como se puede observar, es importante tener en cuenta que, los productos objeto del presente documento de solicitud de investigación son diez (10) que, clasificados por distintos grupos de subpartidas arancelarias, pertenecen 4 de ellos a Hilados y 6 a Tejidos.

En ese orden de ideas y, teniendo en cuenta la envergadura de la solicitud en virtud del principio de economía procesal, la misma junto con los anexos exigidos por la normatividad nacional se presentan bajo la siguiente estructura:

- Documento de solicitud donde se incorpora la información por cada producto.
- Una carpeta transversal que contiene la información aplicable a todos los diez (10) productos de la solicitud.
- Diez carpetas puntuales para cada uno de los diez (10) productos enunciados anteriormente, en los cuales se encuentran las pruebas de representatividad, similaridad, aumento de importaciones, perturbación de la producción nacional y relación causal entre estas dos.

Como consecuencia de lo anterior, solicito se imponga una medida de salvaguardia definitiva a las mencionadas importaciones, en la siguiente cuantía

HILADOS

Hilados de Algodón	15%
Filamentos Sintéticos	15%
Hilos de Costura	15%
Hilados de Fibras Sintéticas	15%

TEJIDOS

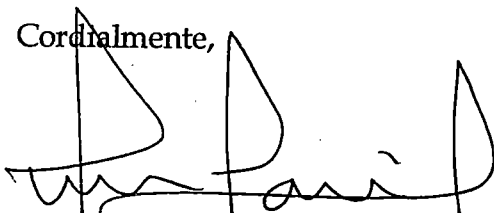
--	--

Mezclilla	20%
Tejidos de Algodón	20%
Preteñidos y sus Mezclas Moda	20%
Tejido de Punto	20%
Telas no tejidas y tejidas impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas	20%
Tejidos técnicos para uso industrial con filamentos de alta tenacidad	20%

DIRECCIÓN DE COMERCIO EXTERIOR	
Versión Pública:	
Folio No.	4

Los fundamentos de hecho y de Derecho requeridos por los artículos 5 y 6 del Decreto 1407 de 1999 se encuentran descritos en el documento anexo.

Cordialmente,



JUAN CAMILO NARIÑO ALCOCER

C.C. 79.784.278

Primer Suplente del Representante Legal

Asociación Nacional de Empresarios de Colombia - ANDI

Contiene 3319 folios, 14 A7.

INFORMACIÓN DE LOS PETICIONARIOS

- i. **Razón social:** ASOCIACIÓN NACIONAL DE EMPRESARIOS - CÁMARA DE ALGODÓN, FIBRAS, TEXTIL Y CONFECCIONES, en adelante, la ANDI.
- ii. **NIT.** 890.900.762-5
- iii. **Dirección:** Calle 73 No. 8 - 13
Ciudad: Bogotá D.C.
- iv. **Teléfono(s):** 3268500
- v. **Telefax:** 3473198
- vi. **Correo electrónico:** jcalad@andi.com.co
- vii. **Objeto social según certificado de existencia y representación legal**

DIRECCIÓN DE COMERCIO EXTERIOR	
Versión Pública:	_____
Folio No.	<u>5</u>

En su calidad de vocero de los intereses de la Empresa privada, la ASOCIACION NACIONAL DE EMPRESARIOS DE COLOMBIA - ANDI - tendrá por objeto:

- a. Defender, fomentar y difundir los principios políticos, económicos y sociales del sistema de libre empresa, basado en la dignidad humana, en la libertad, la democracia política, la justicia social y el respeto a la propiedad privada.

Así mismo, propender por la vigencia y el respeto de los valores éticos dentro de la comunidad empresarial.
- b. Procurar el desarrollo económico y tecnológico del país y la elevación del progreso social de todos los colombianos, colaborando con el Estado en todo cuanto sea necesario para obtener estos fines.
- c. Actuar ante las ramas legislativa y ejecutiva del poder público, y en general ante los organismos del Estado para procurar, por la vía de la concertación, normas convenientes para la Nación, los sectores económicos y los afiliados de la Asociación.
- d. Mantener contacto, en representación del sector privado, con entidades nacionales y extranjeras que se ocupen de asuntos económicos y sociales, y facilitar a los afiliados la información que pueda serles útil.

- e. Adelantar campañas para explicar y difundir los meritos de la **democracia** política y económica, así como las ventajas de un mercado libre y competitivo.

Version Publica:

Folio No.

6

- f. Cooperar en la defensa de los legítimos intereses de sus afiliados, organizando los servicios que presta la Asociación, así como buscar la solidaridad de los sectores y gremios que representa, para el mejor cumplimiento de estos objetivos.

viii. Representante legal: Juan Camilo Nariño Alcocer

ix. Número del documento de identificación del representante legal: 79.784.278

x. Nombre y cargo de la persona encargada de atender el asunto objeto de esta solicitud: Juliana Calad Castaño, Directora Cámara de la Cadena de Algodón, Fibras, Textil y Confecciones de la ANDI.

xi. Accionistas y participación en la propiedad: En el Anexo 3 de la carpeta de cada producto se incluyen los formatos diligenciados con la información de la participación accionaria de las sociedades que hacen parte de la presente solicitud, representadas por la ANDI.

xii. Poder conferido al abogado que presenta la solicitud, si esta se hace a través de apoderado. No Aplica.

xiii. Certificado de existencia y representación legal de las empresas solicitantes: En el Anexo 2 de la carpeta de cada producto se incluyen los certificados de existencia y representación de cada una de las empresas representadas por la ANDI en esta solicitud. Ahora bien, en el Anexo A de la presente solicitud se encuentra el Certificado de Existencia y Representación Legal de la ANDI.

Sin perjuicio de la información detallada en la carpeta correspondiente a cada producto, y de las disposiciones del Artículo 6° del Decreto 1407 de 1999, y en concordancia con lo establecido en la carta de presentación de la solicitud, es importante tener en cuenta que los productos objeto del presente documento de solicitud de investigación son 10 que, clasificados por distintos grupos de subpartidas arancelarias, pertenecen 4 de ellos a Hilados y 6 a Tejidos.

Tal clasificación obedeció a criterios de similaridad entre las subpartidas que conforman cada línea de producto. Lo anterior respondiendo a características físicas y químicas, procesos de producción, usos, insumos utilizados, entre otros, similares.

DIRECCIÓN DE COMERCIO EXTERIOR
Versión Pública: _____
Solicitud de bienes de 7

Así mismo las empresas participantes de esta solicitud, productoras de hilados y tejidos, representadas por la ANDI, son 10.

CONFIDENCIALIDAD

Solicitamos mantener la debida reserva de confidencialidad, prevista en el artículo 6 del Decreto 1407 de 1999, comoquiera que en el presente documento incluimos información sensible de las compañías peticionarias, cuyo conocimiento y divulgación por parte de terceros afectaría negativamente su desempeño.

Se trata de información comercial, económica y financiera de alta relevancia para el desenvolvimiento normal de las actividades de las compañías aquí relacionadas.

En la versión pública se aportarán los resúmenes no confidenciales de los documentos señalados, en los casos en que esto ha sido posible.

En esta versión confidencial se aporta enteramente la información marcada como confidencial en el documento de versión pública.

Conforme a lo anterior a partir de este punto de la solicitud se proporcionará la información desagregada por producto en cada carpeta adjunta.

DIRECCIÓN DE COMERCIO EXTERIOR

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN
DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO
CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

Pública:

8

Folio No.

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA, en ejercicio de las facultades conferidas por los artículos 43 y 144 del decreto 2150 de 1995 y su reglamentario el Decreto 0427 de 1996.

CERTIFICA

NOMBRE

ASOCIACION NACIONAL DE EMPRESARIOS DE COLOMBIA

SIGLA

ANDI

DOMICILIO

MEDELLIN

No. ESAL

21-001172-28

NIT

890900762-5

CERTIFICA

DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD: CRA.43A No.1-50 TORE 2 EDF. SAN FERNANDO PLAZA PISO 9 MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

CERTIFICA

CONSTITUCION: Que mediante certificado especial del 24 de febrero de 1997, expedido por la Gobernación de Antioquia, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 7o, del Decreto 0427 de marzo 5 de 1996, en el cual se indica el reconocimiento de personería jurídica según Resolución No.168 del 4 de octubre de 1944, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de marzo de 1997, en el libro lo., bajo el No.1247, se registró una Entidad sin ánimo de lucro denominada:

ASOCIACION NACIONAL DE INDUSTRIALES "ANDI"
también podrá utilizar la sigla: ANDI

CERTIFICA

REFORMAS: Que hasta la fecha la Entidad sin ánimo de lucro ha sido reformada por los siguientes documentos:

Acta No.56 del 11 de enero de 2000, de la ASAMBLEA GENERAL.

Acta No. 59 de agosto 29 de 2003 de la Asamblea General de Afiliados, registrada en esta Cámara de Comercio el 25 de febrero de 2004, en el libro lo., bajo el No. 455, mediante la cual entre otras reformas, cambia el nombre de la Entidad por: ASOCIACION NACIONAL DE EMPRESARIOS DE COLOMBIA. Se identificará con la sigla: ANDI.

Acta No.62 de agosto 25 de 2006, de la Asamblea General Ordinaria de

VALIDO POR AMBAS CARAS

No. CC 32813881

Afiliados.

CERTIFICA

VIGENCIA: Que la Entidad sin ánimo de lucro no se halla disuelta y su duración es Indefinida.

CERTIFICA

OBJETO SOCIAL:

En su calidad de vocero de los intereses de la Empresa privada, la ASOCIACION NACIONAL DE EMPRESARIOS DE COLOMBIA -ANDI- tendrá por objeto:

a. Defender, fomentar y difundir los principios políticos, económicos y sociales del sistema de libre empresa, basado en la dignidad humana, en la libertad, la democracia política, la justicia social y el respeto a la propiedad privada.

Así mismo, propender por la vigencia y el respeto de los valores éticos dentro de la comunidad empresarial.

b. Procurar el desarrollo económico y tecnológico del país y la elevación del progreso social de todos los colombianos, colaborando con el Estado en todo cuanto sea necesario para obtener estos fines.

c. Actuar ante las ramas legislativa y ejecutiva del poder público, y en general ante los organismos del Estado para procurar, por la vía de la concertación, normas convenientes para la Nación, los sectores económicos y los afiliados de la Asociación.

d. Mantener contacto, en representación del sector privado, con entidades nacionales y extranjeras que se ocupen de asuntos económicos y sociales, y facilitar a los afiliados la información que pueda serles útil.

e. Adelantar campañas para explicar y difundir los meritos de la democracia política y económica, así como las ventajas de un mercado libre y competitivo.

f. Cooperar en la defensa de los legítimos intereses de sus afiliados, organizando los servicios que presta la Asociación, así como buscar la solidaridad de los sectores y gremios que representa, para el mejor cumplimiento de estos objetivos.

CERTIFICA

QUE EL PATRIMONIO DE LA ENTIDAD ES: \$0

Por Certificado Especial del 24 de febrero de 1997, expedido por la Gobernación de Antioquia, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 70, del Decreto 0427 de marzo 5 de 1996, en el cual se indica el reconocimiento de personería jurídica según Resolución No.168 del 4 de octubre de 1944, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de marzo de 1997, en el libro 10., bajo el No.1247.

CERTIFICA

REPRESENTACION LEGAL: Que el Presidente es el Representante Legal de la Asociación. El gobierno y la administración directa de la misma estarán a su cargo.

En sus faltas temporales será reemplazado por los Suplentes que designe la Junta de Dirección General.

CERTIFICA

DIRECCIÓN DE COMERCIO EXTERIOR

Versión Pública: _____

Folio No. 9

NOMBRA MIENTOS:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	LUIS CARLOS VILLEGAS ECHEVERRI DESIGNACION	4.558.806

Por Certificado Especial del 24 de febrero de 1997, expedido por la Gobernación de Antioquia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7o, del Decreto 0427 de marzo 5 de 1996, en el cual se indica el reconocimiento de personería jurídica según Resolución No.168 del 4 de octubre de 1944, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de marzo 1997, en el libro lo., bajo el No.1247.

PRIMER SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL	JUAN CAMILO NARIÑO ALCOCER DESIGNACION	79.784.278
--	---	------------

Por Acta número 367 del 15 de diciembre de 2009, de la Junta de Dirección General, registrada en esta Cámara el 16 de febrero de 2010, en el libro 1, bajo el número 461.

SEGUNDO REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	JUAN CARLOS BELTRAN CARDONA DESIGNACION	10.105.137
---	---	------------

Por Acta Nro. 238, de mayo 12 de 1998, de la Junta de Dirección General, registrada en esta Cámara el 2 de julio de 1998, en el libro 1, bajo el Nro. 5226.

CERTIFICA

FUNCIONES DEL PRESIDENTE: Son funciones del Presidente:

a. Aplicar las políticas y estrategias generales para alcanzar las metas establecidas por la Asamblea y la Junta de Dirección General.

En desarrollo de esta responsabilidad, podrá emitir las declaraciones públicas que comprometan a la entidad, pudiendo delegar estas atribuciones en otros funcionarios de la Asociación para que lo hagan conforme a sus instrucciones.

b. Llevar la representación de la Asociación, así como dirigir su

VALIDO POR AMBAS CARAS

No. CC 32813882

acción administrativa.

c. Crear y suprimir los cargos que sean indispensables para la buena marcha de la entidad, salvo aquellos cuya creación corresponde a la Junta de Dirección General.

d. Designar y remover los Vicepresidentes y Asesores de la Presidencia, informando de sus designaciones a la Junta de Dirección General.

Igualmente nombrar y remover los demás empleados que no dependan de la Asamblea General.

e. Fijar los salarios al personal de la Asociación, de acuerdo con las políticas trazadas por la Junta de Dirección General.

f. Constituir Comités consultivos para el estudio de los problemas que a su juicio requieran una atención especial.

g. Constituir los apoderados que sean indispensables de acuerdo con los requerimientos de la Asociación.

h. Realizar u ordenar que se realicen los actos o contratos convenientes para la buena marcha de la Asociación.

En los casos contemplados por los Estatutos, deberá solicitar autorización a la Junta de Dirección General.

i. Cumplir las demás funciones que le asignen la Asamblea General y la Junta de Dirección General.

CERTIFICA

REVISORIA FISCAL

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
FIRMA REVISORA FISCAL	DELOITTE & TOUCHE LTDA. DESIGNACION	860.005.813-4

Por Acta No.56, del 10 de agosto de 2000, de la Asamblea General, registrada en esta Cámara el 16 de marzo de 2001, en el libro 1, bajo el número 470.

REVISOR FISCAL PRINCIPAL	LUIS FERNANDO GOMEZ GONZALEZ DESIGNACION	71.294.019
--------------------------	--	------------

Por Comunicación del 27 de mayo de 2010, de la Firma Revisora Fiscal, registrada en esta Cámara el 28 de mayo de 2010, en el libro 1, bajo el No. 1998

REVISOR FISCAL SUPLENTE	SANDRA MILENA MEJIA ARIAS DESIGNACION	43.280.319
-------------------------	--	------------

Por comunicacion número del 12 de abril de 2011, de la firma revisora

Registrado en esta Cámara el 28 de abril de 2011, en el libro 1, bajo número 1567

CERTIFICA

DIRECCIÓN(ES) PARA NOTIFICACION JUDICIAL

CRA.43A No.1-50 TORE 2 EDF. SAN FERNANDO PLAZA PISO 9 MEDELLÍN,
ANTIOQUIA, COLOMBIA

CERTIFICA

DIRECCIÓN(ES) ELECTRONICA PARA NOTIFICACION JUDICIAL

lnino@andi.com.co

DIRECCIÓN DE COMERCIO EXTERIOR	
Registro Pública:	10
Folio No.	

CERTIFICA

Que en la CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA, no aparece inscripción posterior a la anteriormente mencionada, de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramiento de representantes legales de la expresada entidad.

Los actos de inscripción aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de su notificación, siempre que los mismos no hayan sido objeto de los recursos, en los términos y en la oportunidad establecidas en los artículos 74 y 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICA

Fecha de Renovación: Marzo 26 de 2013

Medellín, Septiembre 12 de 2013 Hora: 9:16 AM

SANDRA MILENA MONTES PALACIO
DIRECTORA DE REGISTROS PÚBLICOS

**HILOS DE COSTURA
TABLA DE CONTENIDO**

1. Solicitud.....	ANEXO 1
2. Certificado de Existencia y Representación Legal.....	ANEXO 2
3. Participación Accionaria.....	ANEXO 3
4. Representatividad de la Peticionaria.....	ANEXO 4
5. Empresas no participantes.....	ANEXO 5
6. Información sobre los importadores.....	ANEXO 6
7. Información sobre los exportadores.....	ANEXO 7
8. Información sobre los consumidores	ANEXO 8
9. Información sobre importaciones.....	ANEXO 9
10. Cuadro Variables de Daño.....	ANEXO 10
11. Información sobre inventarios, producción y ventas.....	ANEXO 11
12. Estado de Resultados y Estado de Costos.....	ANEXO 12

OTROS DOCUMENTOS ADJUNTOS

13. Estados Financieros	ANEXO 13
14. Catálogos y fichas técnicas.....	ANEXO 14

DIRECCIÓN DE COMERCIO EXTERIOR

Versión Pública: _____

Folio No. _____

ANEXO 3.1.

SOLICITUD

C. HILOS DE COSTURA

1. REPRESENTATIVIDAD

En el Anexo 3.4 de la carpeta de Hilos de Costura (AZ 3) se incluyen los formatos indicativos de la información de la representatividad, de las empresas representadas por la ANDI como productoras de la rama de producción nacional de Hilos de Costura.

Conforme a lo anterior y de acuerdo a las cifras de producción certificadas por la ANDI, en el documento adjunto en el Anexo 3.4 de la AZ 3, los porcentajes de participación de las peticionarias son los siguientes:

Producto	Empresa Solicitante	Participación	Producción (kg)
Hilos de Costura	Coats	100%	
	TOTAL		

Nota: El total presentado corresponde a las cifras totales de producción certificadas por la ANDI para el año 2012 de sus afiliadas.

Conforme a lo anterior es posible concluir que se cuenta, para los Hilos de Costura, con la representatividad requerida en el Decreto 1407, para la apertura de la investigación. Lo anterior toda vez que las solicitantes cuentan con más del 50% de la participación de la totalidad de la producción nacional certificada por la ANDI.

2. EMPRESAS NO PARTICIPANTES

En el anexo 3.5 de la AZ 3, se adjunta el listado de empresas afiliadas a la ANDI no participantes.

3. INFORMACIÓN SOBRE LOS IMPORTADORES

Ver Anexo 3.6 de la AZ 3.

4. INFORMACIÓN SOBRE LOS EXPORTADORES

Ver Anexo 3.7 de la AZ 3.

5. INFORMACIÓN SOBRE LOS USUARIOS O CONSUMIDORES EN COLOMBIA DE LOS BIENES OBJETO DE LA SOLICITUD.

Ver anexo 3.8 de la AZ 3 donde se proporciona la información relacionada con los consumidores intermedios y finales de Hilos de Costura.

6. SIMILARIDAD E IDENTIFICACIÓN DE LOS PRODUCTOS

6.1. PRODUCTO IMPORTADO

6.1.1. Identificación

6.1.1.1. Anote código y texto de la(s) subpartida(s) arancelaria(s) NANDINA, para cada producto, o grupo de productos, objeto de investigación.

Dentro de este grupo se clasifican los hilos de costura. Estos hilos son el conjunto de fibras textiles, continuas o discontinuas, que se tuercen juntas alcanzando una gran longitud y que emplean la fabricación de tejidos y para el cocido de estos.

A continuación se relacionan las subpartidas arancelarias de cada producto perteneciente al grupo en comento:

Subpartida	Descripción
5401109000	Hilo de coser de filamentos sintéticos diferentes a los acondicionados para la venta por menor
5508101000	Hilo de coser de fibras sintéticas discontinuas, acondicionado para la venta al por menor

6.1.1.2. Si la subpartida señalada incluye otros productos, además del considerado en su solicitud, especifique la proporción del volumen total importado que corresponde a este producto dentro de dicha fracción. Indique la metodología de cálculo de ese porcentaje.

En las subpartidas arancelarias, objeto de la presente solicitud, no se incluyen productos distintos a los hilos de costura.

6.1.1.3. Especifique la unidad de medida aplicable a cada subpartida considerada en esta solicitud. En caso que esa unidad no corresponda con alguna de las presentadas en los documentos o estadísticas de importación, señale los factores de conversión apropiados.

La unidad de medida de los hilos de costura es el kilogramo.

6.1.2. Descripción

Describa detalladamente para cada producto importado indicando:

6.1.2.1. Nombre comercial y técnico, modelo o tipo

Entre los nombres comerciales de los hilos de costura se encuentran los siguientes:

- ✓ APTAN
- ✓ EPIC
- ✓ SYLKO
- ✓ DRIMA
- ✓ CORA ULTIMAX
- ✓ DUAL DUTY
- ✓ MAYOR

6.1.2.2. Características físicas y químicas (Anexe catálogo ilustrativo)

Las características físicas y químicas de los hilos de costura objeto de la presente solicitud son las mismas que las características los hilos de costura nacionales. Véase numeral 6.2.1.5 sobre características físicas y químicas de los hilos de costura producidos en Colombia.

6.1.2.3. Usos

El producto importado se emplea para los mismos usos que el producto nacional y en este sentido nos remitimos al numeral 6.2.1.7 sobre los usos de los hilos de costura en Colombia.

6.1.2.4. Insumos utilizados

Los insumos utilizados en la fabricación del producto importado son los mismos que se emplean en la producción de los bienes nacionales. Ver numeral 6.2.1.8 en relación con los insumos utilizados para producir hilos de costura en Colombia.

6.1.2.5. Valor agregado nacional

Los hilos de costura importados no presentan valor agregado nacional.

6.1.2.6. Características del proceso productivo, la tecnología empleada, el transporte y la comercialización (Incluya diagrama ilustrativo).

Proceso productivo. Los hilos de costura, importados y nacionales, cuentan con el mismo proceso de producción. Favor remitirse al numeral 6.2.1.10 en relación con la producción de los hilos de costura nacionales.

Tecnología empleada. No hay diferencias entre la tecnología empleada para producir hilos de costuras importados a aquella utilizada para la producción de hilos de costura nacionales. Favor remitirse al numeral 6.2.1.10, el cual versa sobre la tecnología empleada en la producción de los hilos de costura nacionales.

Transporte. Los hilos de costura importados ingresan por vía marítima y posteriormente, es entregada a su destino por vía terrestre.

6.2. PRODUCTO O PRODUCTOS NACIONALES:

6.2.1. Identificación y descripción

Describa detalladamente para cada producto nacional los siguientes aspectos:

6.2.1.1. Anote código y texto de la(s) subpartida(s) arancelaria(s) NANDINA, para cada producto, o grupo de productos, objeto de investigación.

Los hilos de costura producidos en Colombia se clasifican bajo las misma subpartidas arancelarias que aquellas que son importadas al país. Por lo anterior, es menester remitirse a la información contenida en el numeral 6.1.1.1., en el cual se relacionan las subpartidas por las cuales se clasifican los hilos de costura importados.

6.2.1.2. Si la subpartida señalada incluye otros productos, además del considerado en su solicitud, especifique la proporción del volumen total importado que corresponde a este producto dentro de dicha fracción. Indique la metodología de cálculo de ese porcentaje.

En las subpartidas señaladas en el numeral 6.1.1.1. referido, no se clasifican productos distintos a los hilos de costura.

6.2.1.3. Especifique la unidad de medida aplicable a cada subpartida considerada en esta solicitud. En caso que esa unidad no corresponda con alguna de las presentadas en los documentos o

estadísticas de importación, señale los factores de conversión apropiados.

La unidad de medida de los hilos de costura nacionales, al igual que la de los importados, es el kilogramo.

6.2.1.4. Nombre comercial y técnico, modelo o tipo

No se presenta diferencia alguna entre el nombre comercial y técnico de los hilos de costura que se produce en Colombia como de aquellos que se producen en el exterior. Véase numeral 6.1.2.1 del presente formulario, en el cual se indica el nombre comercial y técnico de los hilos de costura importados.

6.2.1.5. Características físicas y químicas (Anexe catálogo ilustrativo)

Los hilos de costura se han desarrollado y diseñado para pasar a través de una máquina de coser de manera rápida, estos forman puntadas eficientes sin que se rompan o se distorsionen durante la vida útil del producto.

Estos hilos se comercializan entre los 91 y 5000 metros y se presentan en tubos o conos.

Entre sus características químicas, se destaca que estos hilos se lubrican de manera que pueda ofrecer características de fricción durante costuras a alta velocidad.

Así mismo, los hilos de costura resisten a la mayoría de ácidos minerales como a las alcalis débiles.

La subpartida 5401109000 presenta las siguientes características químicas:

- Ácidos Minerales: descompuesto por fuertes ácidos minerales fuertes; resistente a los ácidos débiles.
- Álcalis: Esencialmente no es afectado por álcalis débiles, pero menos resistente a los álcalis más fuertes, especialmente a temperaturas más altas
- Solventes orgánicos: generalmente no afectado.
- Blanqueo: No se ve afectado. El deterioro depende de las condiciones
- Insectos/Micro-organismos (moho): no afectado.
- Humectación: Aproximadamente 0.4%.
- Color: Lavado a 60°C
 - Solidez del color al agua
 - Solidez del color al frote
 - Solidez del color a la luz artificial

La subpartida 5508101000 presenta las siguientes características químicas:

- Ácidos Minerales: Resistente a la mayoría de los ácidos minerales
- Alkalís: Esencialmente no es afectado por alkalís débiles, pero menos resistente a los alkalís más fuertes, especialmente a temperaturas más altas
- Solventes orgánicos: generalmente no se ve afectado, pero es soluble en algunos compuestos fenólicos
- Blanqueo: No afectado
- Insectos/Micro-organismos (moho): No afectado
 - Lavado/ Lavado en seco: No afectado
- Humectación: 0.4%
- Color: Lavado a 60°C
 - Solidez del color al agua
 - Solidez del color al frote
 - Solidez del color al cloro. (hipoclorito)
 - Solidez del color al lavado en seco
 - Solidez del color al sudor
 - Solidez del color a la luz artificial

6.2.1.6. Normas técnicas que debe cumplir

La producción de hilados en Colombia, está sujeto a diferentes normas técnicas dependiendo de la etapa del proceso productivo.

La siguiente lista enunciativa, presenta algunas de las normas técnicas que rigen la producción de hilados:

- Título de los hilos: NTC 842/ ASTM D1907
- Resistencia: NTC 386
- Determinación de la dirección de la torsión: NTC 443
- Solideces: NTC 1479, NTC 786, NTC 1155, NTC 2292, NTC 766, NTC 850, NTC 4160, NTC 772
- Composición: NTC 481, NTC 1213
- Hilos con núcleo de Poliéster: NTC 2274

6.2.1.7. Usos

Los hilos de costura se emplean para la fabricación de:

- ✓ Artículos de piel
- ✓ Partes superiores de zapatos
- ✓ Equipo exterior y deportivo
- ✓ Bolsas de aire

- ✓ Cinturones de seguridad
- ✓ Colchones
- ✓ Calzado protector
- ✓ Geotextiles
- ✓ Ropa para damas
- ✓ Ropa para Caballeros
- ✓ Ropa interior
- ✓ Trajes de baño
- ✓ Mezclilla
- ✓ Ropa deportiva
- ✓ Gorras bolsas.
- ✓ Operaciones exigentes de aplicación

6.2.1.8. Insumos utilizados

Entre los insumos utilizados para la producción de los hilos de costura, vale la pena mencionar los siguientes:

- ✓ Filamento de nylon o de poliéster
- ✓ Lubricante
- ✓ Poliéster trilobal
- ✓ Fibra de Poliéster
- ✓ Algodón

6.2.1.9. Valor agregado nacional

El producto nacional tiene un valor agregado promedio igual al 90,14%.

6.2.1.10. Características del proceso productivo, la tecnología empleada, el transporte y la comercialización (Incluya diagrama ilustrativo).

Todos los hilos de coser convencionales empiezan su ciclo de producción como simples estambres. Estos estambres básicos se producen torciendo fibras relativamente cortas de filamentos continuos finos.

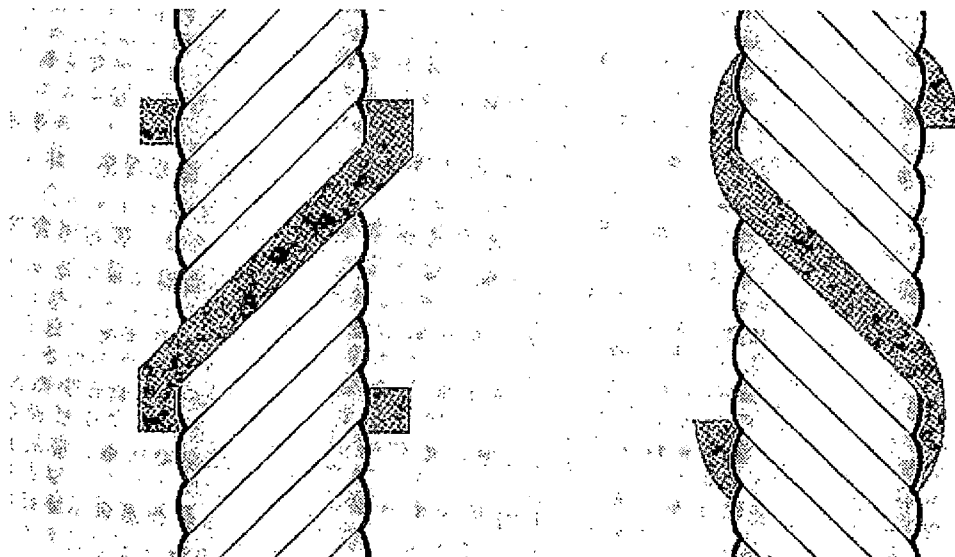
A continuación se indican las etapas del proceso productivo del hilo:

Torcido - El 'torcido' de un hilo se refiere al número de vueltas por unidad de longitud que se requiere para mantener unidas las fibras o capas, para dar a la substancia del estambre o hilo la fortaleza y flexibilidad requeridas.

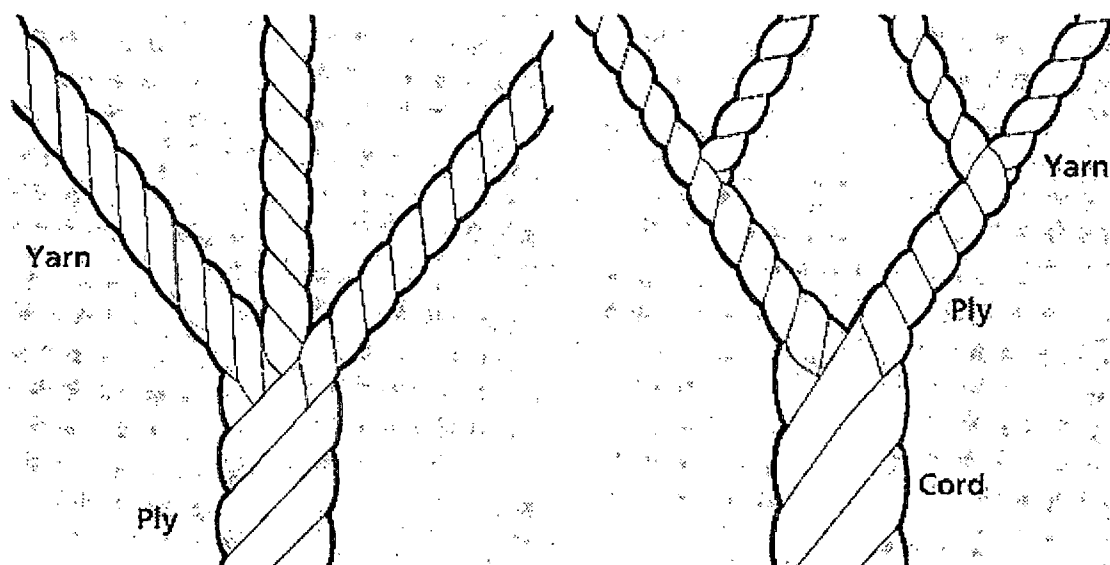
Dirección del torcido - la dirección del torcido se identifica como 'S' para el torcido a la izquierda y 'Z' para el torcido a la derecha. La mayoría de las máquinas de

puntada de pespunte de una aguja y otras, están diseñadas para hilos con torcido 'Z'. Los hilos con torcido 'S' se destuercen durante la formación de puntada.

La dirección del torcido no afecta la fortaleza del hilo, pero puede seriamente obstaculizar su desempeño cuando se usa en una máquina para la cual no es adecuado.



Capa y cuerda - Los estambres con muchos componentes se tuercen juntos para formar hilo en capas. Los usados más comúnmente son hilos de 2, 3 o 4 capas. Los hilos se tuercen juntos para crear hilo en cuerdas. Los más comúnmente utilizados son hilos de 4, 6 o 9 cuerdas.



Tamaño - El grosor general del hilo final se nombra como 'Grosor', 'Número Ticket', 'Tex' o 'Conteo'. El hilo debe ser tan fino como sea posible, dependiendo de

la fortaleza de costura que se requiere. Generalmente, los hilos más gruesos tienen mayor fortaleza, dado el mismo contenido de fibra y estructura del estambre. Los hilos más finos deben combinarse con la superficie de la tela y están menos sujetos a la abrasión que las costuras con hilos más pesados. Los hilos más finos se desempeñan mejor con agujas más finas y produce menos distorsión de tela que las agujas más gruesas.

6.3. Diferencias entre el producto nacional y el importado.

6.3.1. Nombre comercial y técnico, modelo y tipo

No se conocen diferencias entre los productos nacionales y los importados en cuanto al nombre comercial y técnico, modelo y tipo.

6.3.2. Características físicas y químicas

Las características físicas y químicas de los productos nacionales del Grupo 3 y de los productos importados, son similares.

6.3.3. Normas técnicas que deben cumplir

Los bienes producidos en Colombia se clasifican por las normas NTC y los importados por normas ASM.

Se resalta que las normas NTC son elaboradas por el Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación y que en su gran mayoría corresponden al texto de adopción para Colombia de normas técnicas internacionales relativas a estándares de producción y calidad, tales como las normas ASTM.

6.3.4. Usos

No existen diferencias en los usos de los productos nacionales y los usos de los productos importados.

6.3.5. Calidad

No existe diferencia entre la calidad de los bienes nacionales y los importados, lo que puede verificarse con los certificados de calidad ISO 9001, emitidos por Icontec IQNET, que tienen validez internacional y se encuentran homologados por diferentes organismos de certificación a nivel mundial.

6.3.6. Insumos utilizados

Los productos nacionales e importados utilizan los mismos insumos.

6.3.7. Valor agregado nacional

El producto importado tiene 0% de valor agregado nacional mientras que el producto nacional presenta valor agregado nacional de 90,14%.

6.3.8. Características de los procesos productivos, la tecnología empleada, el transporte y la comercialización. Detalle las diferencias en términos de las tecnologías utilizadas.

Los productos nacionales e importados se fabrican a través de los mismos procesos productivos. Estos procesos son de carácter estándar, por lo que no existe diferencia alguna entre el proceso productivo de los bienes considerados.

La tecnología empleada en la producción nacional e internacional de los productos pertenecientes al Grupo 3 es similar.

En lo referente al transporte de los productos, vale la pena mencionar que los hilos de costura ingresan a Colombia por vía marítima y luego son comercializados por vía terrestre. Igualmente, los hilados de costura en Colombia se entregan a los clientes vía terrestre.

6.3.9. Evalúe y cuantifique las implicaciones de las diferencias detectadas entre el producto nacional y el importado, en términos de los costos de producción.

No se dispone de información referente a los costos de producción de los hilados de costura producidos fuera de Colombia.

6.3.10. Evalúe los efectos de las diferencias explicadas en la calidad y el uso del producto.

Toda vez que no existen diferencias en la calidad y el uso de los productos nacionales e importados, no es posible determinar los efectos de tales diferencias.

7. INFORMACIÓN SOBRE LAS IMPORTACIONES

Ver Anexo 3.9 de la AZ 3.

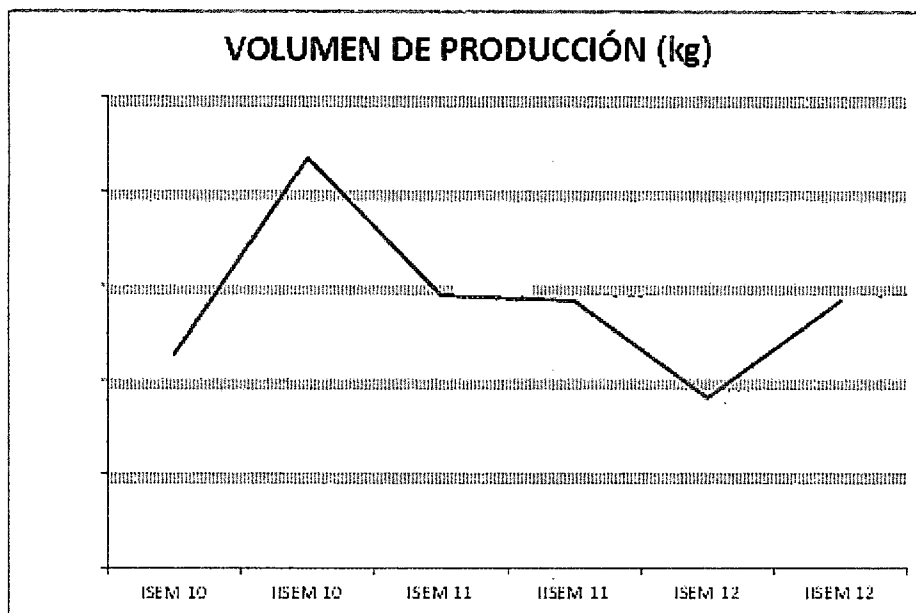
8. INFORMACIÓN SOBRE LOS FACTORES DE PERTURBACIÓN A EXAMINAR

El análisis de las variables económicas y financieras de la rama de producción nacional de hilos de costura, evidencia la existencia de perturbación en las siguientes variables:

RAMA DE PRODUCCIÓN NACIONAL
Grupo 8: Hilos de Costura
Ejemplo: Mida Pesta y Puntadas

VARIABLES ECONÓMICAS Y FINANCIERAS	2010			2011			2012			VARIACIÓN Crítico-Referencia
	Enero-Junio	Julio-Diciembre	TOTAL	Enero-Junio	Julio-Diciembre	TOTAL	Enero-Junio	Julio-Diciembre	TOTAL	
VOLUMEN DE PRODUCCIÓN										-8%
VOLUMEN DE VENTAS NACIONALES										-4%
PRODUCTIVIDAD - M por trabajador - S/PROD NACIONAL TO										-1%
CAPACIDAD INSTALADA ASIGNADA AL PRODUCTO										-1%
USO DE LA CAPACIDAD INSTALADA - % (2) - S/PROD NACIONAL										-1%
EMPLEO DIRECTO										-1%

1. Volumen de Producción

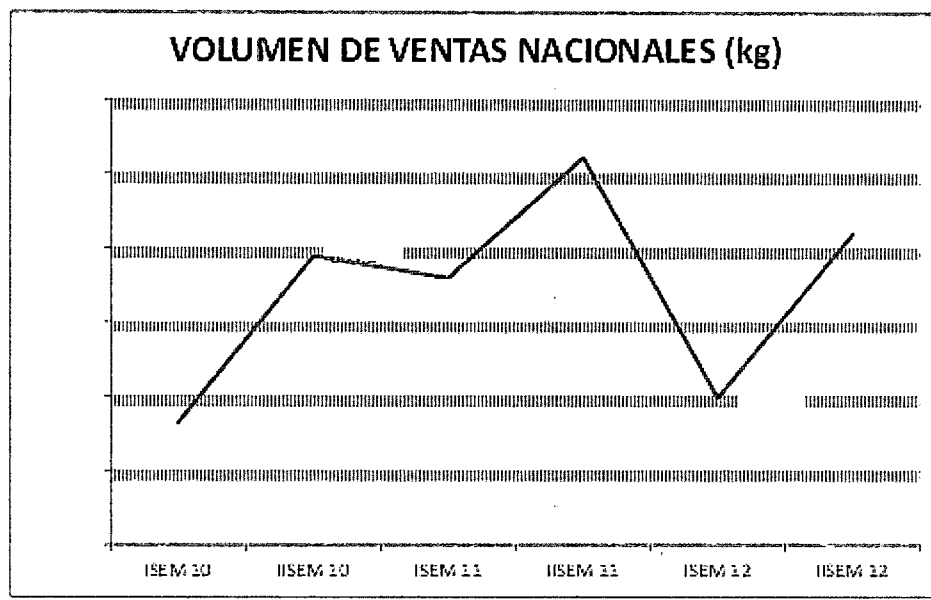


El volumen de producción de hilos de costura muestra un descenso significativo durante la mayor parte del periodo de análisis y llega a su nivel más bajo en el primer semestre de 2012, cuando registra un volumen de XXX kilos.

A nivel anual, se observa que la producción registra caída permanente, de manera que en 2011 se reporta un descenso de 4.76%, mientras que en 2012 la caída es de 6.14%. De igual manera, la comparación entre periodo crítico y de referencia³ muestra una caída en la producción equivalente a un 8%.

³ Periodo de referencia: I semestre de 2010 – II semestre de 2011.

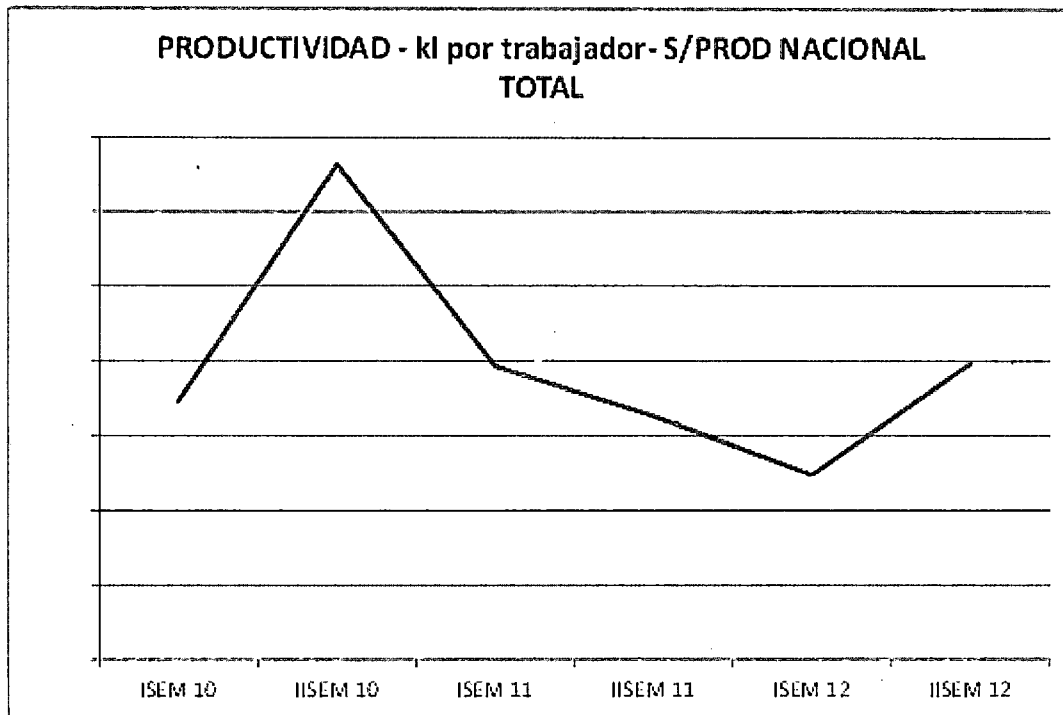
2. Ventas Nacionales



Las ventas nacionales registran un descenso significativo especialmente en el primer semestre de 2012 cuando esta variable cae 21.26%

El análisis anual muestra una caída de 9.16% entre 2011 y 2012. Así mismo, la comparación entre el periodo crítico y el de referencia muestra un descenso de las ventas equivalente a 4%.

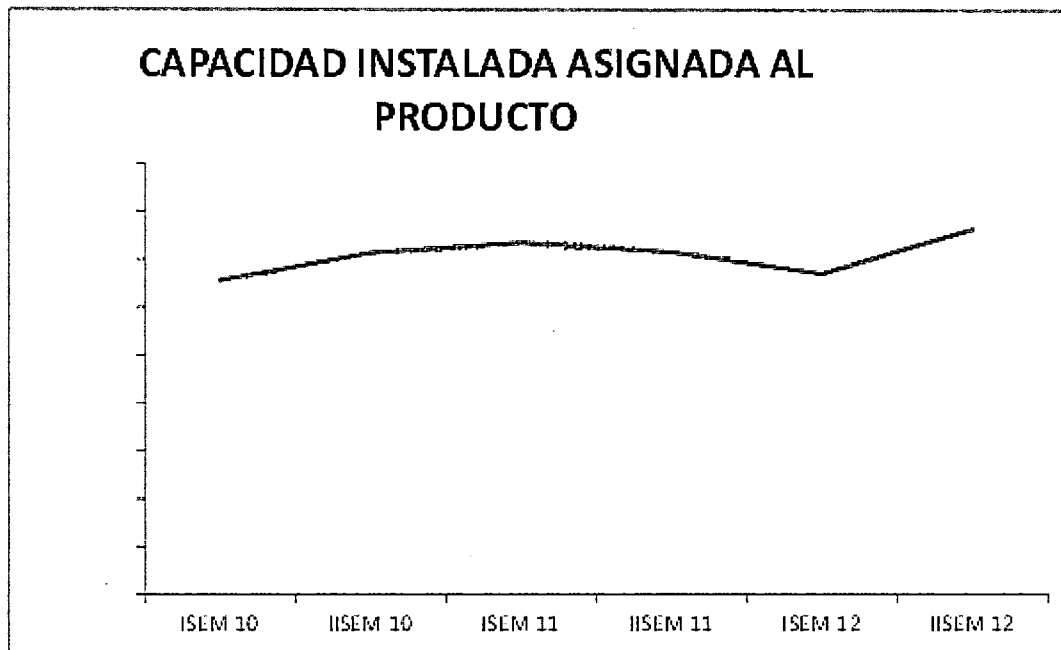
3. Productividad



La evaluación anual de esta variable muestra descenso significativo durante todo el periodo de análisis. En particular, en 2011, la productividad desciende 9.73% y en 2012 la caída es de 2.24%.

Por su parte, la comparación del periodo crítico frente al periodo de referencia, evidencia un descenso de 8% en la productividad, al pasar de XXX kilos/trabajador a XXX kilos/ trabajador.

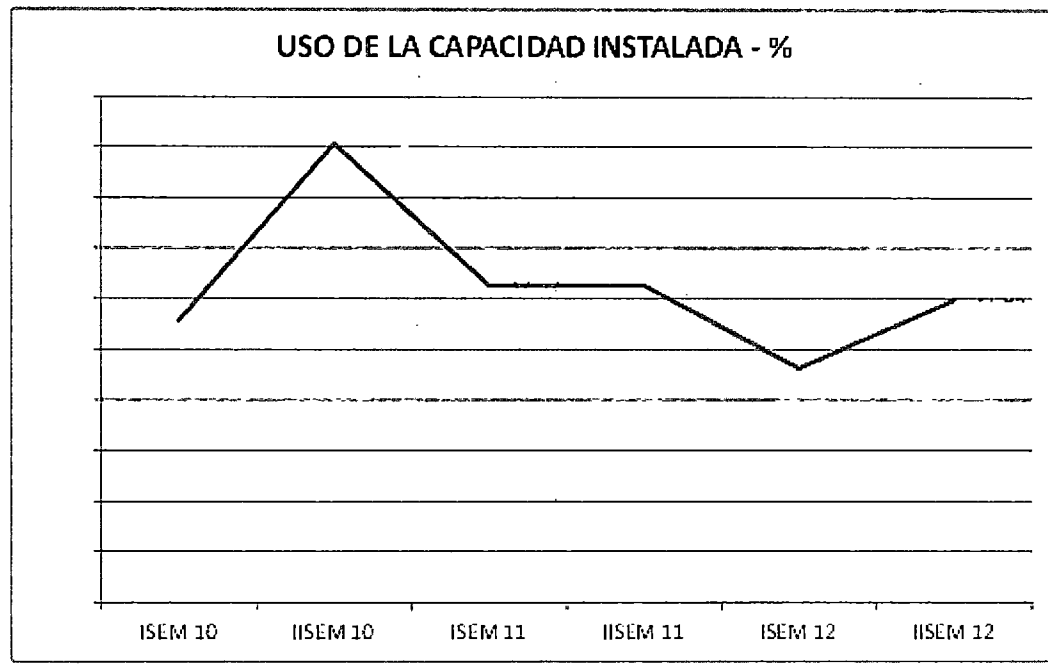
4. Capacidad instalada asignada al producto



La capacidad instalada de la línea de producción de hilos de costura muestra un comportamiento descendente con una caída en el año 2011, equivalente a 0.30%.

La evaluación del periodo crítico, respecto al periodo de referencia también muestra un deterioro de esta variable en 1%.

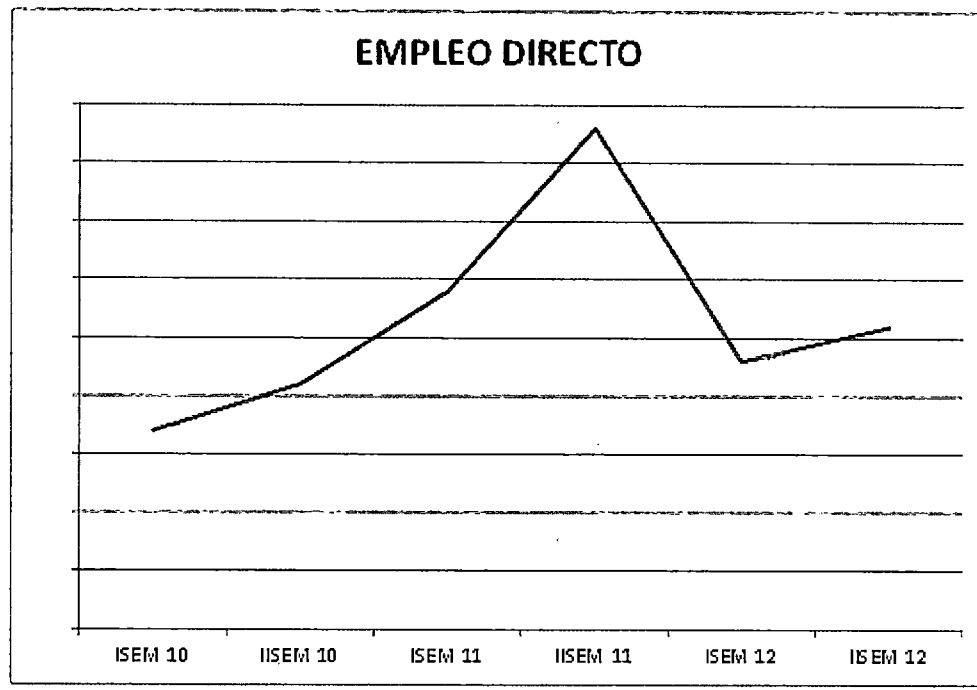
5. Uso de la capacidad instalada



La utilización de la capacidad instalada muestra una tendencia descendente durante el periodo de análisis y en el primer semestre de 2012, cae a su nivel más bajo, equivalente a XXX%.

Lo anterior, se evidencia en la evaluación anual, de manera que en 2012 la utilización de la capacidad instalada cae 2.14 puntos porcentuales y en 2012 disminuye 1.90 puntos. Así mismo, la comparación entre el periodo crítico y el de referencia evidencia una caída en esta variable de 4 puntos porcentuales.

6. Empleo Directo

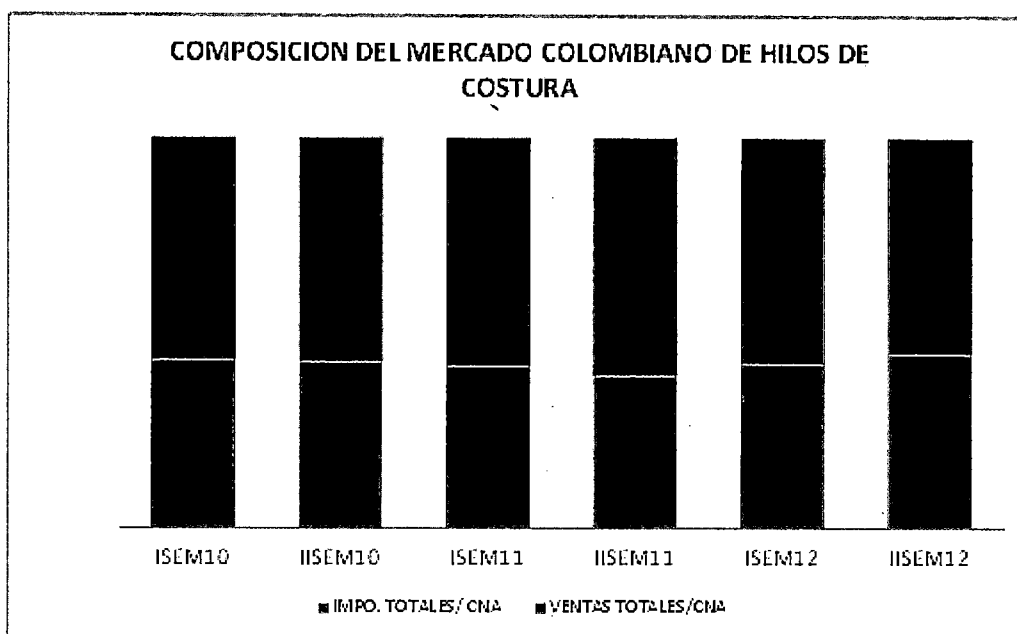


Durante el año 2012, el empleo directo de la línea hilos de costura, muestra un descenso significativo, especialmente en el primer semestre de ese año, cuando esta variable cae 6%.

A nivel anual, se observa que en 2012, el empleo descienden 3.99%, mientras que la comparación entre el periodo crítico y el de referencia, muestra una caída del empleo del 1%.

COMPORTAMIENTO DEL MERCADO COLOMBIANO DE HILOS DE COSTURA

Para estimar el consumo nacional aparente - CNA - de la línea hilos de costura, se utilizó la información sobre ventas en volumen suministrada por las empresas peticionarias, así como la información de importaciones, para el periodo 2010, 2011 y 2012.



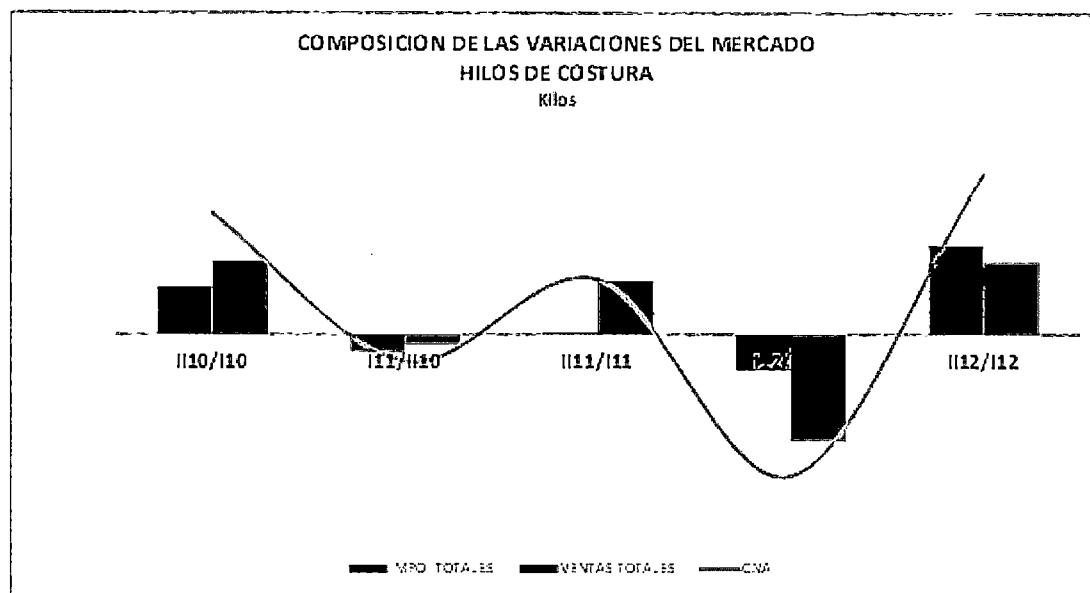
**PARTICIPACION EN EL MERCADO COLOMBIANO
HILOS DE COSTURA
En Kilos y Porcentajes**

	2010		2011		2012	
	ENE - JUN	JUL - DIC	ENE - JUN	JUL - DIC	ENE - JUN	JUL - DIC
COMPOSICION DEL MERCADO						
IMPO. TOTALES						
VENTAS PETICIONARIOS						
VENTAS DEMAS PRODUCTORES						
VENTAS TOTALES						
TOTAL						
COMPOSICION DEL MERCADO						
IMPO. TOTALES/CNA						
VENTAS PETICIONARIOS/CNA						
VENTAS DEMAS PRDTRES/CNA						
VENTAS TOTALES/CNA						
TOTAL	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

El análisis del mercado nacional de hilos de costura, durante el periodo 2010 a 2012, evidencia el ritmo creciente de las importaciones en detrimento de la industria nacional.

En particular, se observa que las importaciones representan alcanzan una participación de 44% del mercado en el segundo semestre de 2012, mientras que las ventas nacionales pasan de representar el 61% del CNA en el segundo semestre de 2011 al 55% en el mismo periodo de 2012.

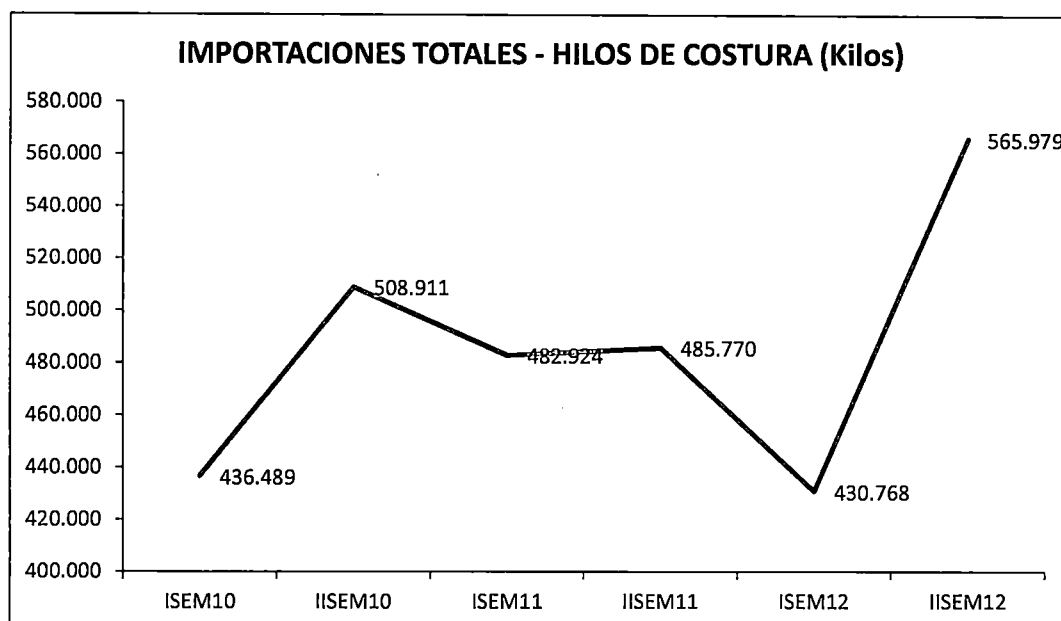
El análisis del periodo crítico frente al de referencia, evidencia que mientras las importaciones ganaron 1.69 puntos porcentuales, las ventas nacionales perdieron mercado en esa misma proporción. En consecuencia, puede afirmarse que las variables ventas/CNA e importaciones/CNA también registran perturbación.



En la gráfica anterior, se observan las variaciones que ha registrado el mercado colombiano de hilos de costura. En general, se puede afirmar que este mercado registra una tendencia al alza. De hecho, mientras en el primer semestre de 2010 el mercado totalizó XXX kilos (su punto más bajo), para el segundo semestre de 2012, el mercado alcanza su nivel más alto con XXX kilos.

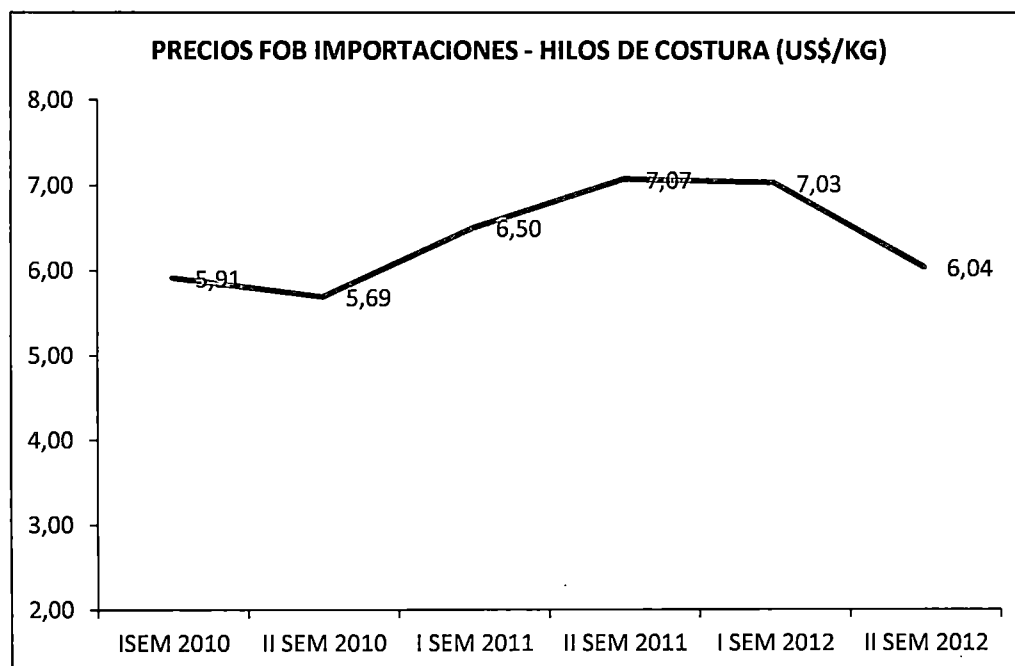
9. RELACIÓN CAUSAL

Durante el periodo de análisis se observa crecimiento de las importaciones colombianas de hilos de costura. Así, la comparación anual muestra un incremento de 3% en el 2011 y de 2% en 2012, lo cual se ratifica en la comparación de periodo crítico versus referencia que arroja un incremento de 4.15%.



En cuanto al desempeño de los precios FOB de las importaciones, se observa que a partir del segundo semestre de 2011, las cotizaciones del producto importado descienden. En particular, se destaca que mientras en el segundo semestre de 2011 las importaciones de hilos de costura, registraron precios de US\$ 7.07/kg, para el segundo semestre de 2012, este precio cayó a US\$ 6.04/kg.

PRECIOS FOB (US\$/ KG)						
	ISEM 2010	II SEM 2010	I SEM 2011	II SEM 2011	I SEM 2012	II SEM 2012
Hilos de Costura	5,91	5,69	6,50	7,07	7,03	6,04



En consecuencia puede afirmarse que existe evidencia de incremento de importaciones en condiciones de precios bajos.

Adicionalmente, se encontró incremento en la participación de las importaciones, dentro del Consumo Nacional Aparente, al tiempo que las ventas nacionales se ven desplazadas del mercado.

Así mismo, se encontró evidencia de perturbación en las principales variables económicas y financieras de la Rama de Producción Nacional de filamentos sintéticos.

En particular, se observa que en 2011 y 2012 las importaciones muestran un crecimiento permanente (3% en 2011 y 2% en 2012), lo cual impacta directamente el volumen de ventas nacionales, que descienden 9.16% en 2012. La caída en ventas afecta la producción, variable que en 2011 muestra un descenso de 4.76%, que continúa en 2012 con una disminución de 6.14%.

Adicionalmente, la capacidad instalada desciende 0.30% en 2012 y la utilización de la capacidad registra descenso permanente (-2.14 puntos porcentuales en 2011 y -1.90 puntos en 2012). Finalmente, el empleo desciende 3.99% en 2012.

En consecuencia, se evidencia relación de causalidad entre el incremento de las importaciones de hilos de costura y la perturbación registrada en la rama de producción nacional.

CONCLUSION

De acuerdo con los análisis presentados, se concluye que la rama de producción nacional de hilos de costura presenta perturbación por causa del incremento de las importaciones. En este sentido, se cumplen las condiciones del Artículo 2 del decreto 1407 de 1999, para la adopción de una medida de Salvaguardia General.

ANEXO 3.2.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA
Y REPRESENTACION LEGAL**

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

Número de operación: 01C360903044 Fecha: 20130903 Hora: 10:35:40 Pagina : 1

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE PEREIRA , CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL,

CERTIFICA :

NOMBRE : COATS CADENA ANDINA S.A.

N.I.T.: 890900265-6

DIRECCION COMERCIAL: AVENIDA SANTANDER 5 E 87

FAX COMERCIAL: 3314180

APARTADO AEREO: 343

DOMICILIO : PEREIRA

TELEFONO COMERCIAL 1: 3398200

TELEFONO COMERCIAL 2: 3398249

TELEFONO COMERCIAL 3: 3206806912

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : AVENIDA SANTANDER 5 E 87

MUNICIPIO JUDICIAL: PEREIRA

E-MAIL COMERCIAL: luz.bedoya@coats.com

E-MAIL NOTIFICACION JUDICIAL: luz.bedoya@coats.com

TELEFONO NOTIFICACION JUDICIAL 1: 3398200

TELEFONO NOTIFICACION JUDICIAL 2: 3398249

TELEFONO NOTIFICACION JUDICIAL 3: 3206806912

FAX NOTIFICACION JUDICIAL: 3314180

ACTIVIDADES ECONOMICAS:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

1311 PREPARACION E HILATURA DE FIBRAS TEXTILES

CERTIFICA :

MATRICULA NO. 16189204 'A F I L I A D O'

FECHA DE MATRICULA EN ESTA CAMARA: 13 DE JUNIO DE 2008

RENOVO EL AÑO 2013 , EL 26 DE MARZO DE 2013

CERTIFICA :

CONSTITUCION: QUE POR ESCRITURA PUBLICA NUMERO 3575 DE LA NOTARIA SEGUNDA DE MEDELLIN DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 1951, REGISTRADA EN LA CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN, ANTIOQUIA EL 15 DE MAYO DE 1992; SE CONSTITUYO UNA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD ANONIMA DENOMINADA: COMPANIA TEXTIL COLOMBIANA S.A.

CERTIFICA :

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0000962 DE NOTARIA SEGUNDA DE MEDELLIN DEL 8 DE MAYO DE 2008 , INSCRITA EL 13 DE JUNIO DE 2008 BAJO EL NUMERO 01011654 DEL LIBRO IX, CAMBIO SU DOMICILIO DE MUNICIPIO DE ITAGUI- ANTIOQUIA, A LA CIUDAD DE PERIRA- RISARALDA. REFORMA QUE DA LUGAR A INSCRIBIR NUEVAMENTE EN ESTA CAMARA DE

DIRECCIÓN DE COMERCIO EXTERIOR

Versión Pública: _____

Folio No. 30

COMERCIO, LA CONSTITUCION, REFORMAS Y LOS NOMBRAMIENTOS VIGENTES

CERTIFICA :

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0000839 DE NOTARIA SEXTA DE PEREIRA DEL 18 DE MAYO DE 2011 , INSCRITA EL 20 DE MAYO DE 2011 BAJO EL NUMERO 01019093 DEL LIBRO IX, LA PERSONA JURIDICA REGISTRO FUSION EN EL CUAL INFORMA : COMPAÑIA TEXTIL COLOMBIANA S.A. SE ACORDO LA FUSION ENTRE LA SOCIEDAD COATS CADENA S.A. (SOCIEDAD ABSORBIDA) Y LA SOCIEDAD COMPAÑIA TEXTIL COLOMBIANA S.A. (SOCIEDAD ABSORBENTE)

CERTIFICA :

ESCRITURA PUBLICA NO. 3449 DE 1953/10/26 NOTARIA SEGUNDA DE MEDELLIN.....
 ESCRITURA PUBLICA NO. 2698 DE 1954/06/12 NOTARIA TERCERA DE MEDELLIN
 ESCRITURA PUBLICA NO. 4504 DE 1958/07/22 NOTARIA CUARTA DE MEDELLIN.....
 ESCRITURA PUBLICA NO. 224 DE 1962/01/25 NOTARIA SEPTIMA DE MEDELLIN.....
 ESCRITURA PUBLICA NO. 1325 DE 1969/09/15 NOTARIA PRIMERA DE ITAGUI.....
 ESCRITURA PUBLICA NO. 2230 DE 1974/10/09 NOTARIA PRIMERA DE ENVIGADO.....
 ESCRITURA PUBLICA NO. 2522 DE 1986/08/29 NOTARIA PRIMERA DE ITAGUI
 ESCRITURA PUBLICA NO. 4437 DE 1989/11/21 NOTARIA UNICA DE ITAGUI.....
 ESCRITURA PUBLICA NO. 3955 DE 1991/11/20 NOTARIA PRIMERA DE ITAGUI.....
 ESCRITURA PUBLICA NO. 1133 DE 1997/05/21 NOTARIA PRIMERA DE ITAGUI.....
 ESCRITURA PUBLICA NO. 2782 DE 2005/09/19 NOTARIA DIECISIETE DE MEDELLIN.....
 ESCRITURA PUBLICA NO. 3553 DE 2006/09/26 NOTARIA DIECISIETE DE MEDELLIN.....
 ESCRITURA PUBLICA NO. 1828 DE 2006/03/31 NOTARIA DIECISIETE DE MEDELLIN.....
 ESCRITURA PUBLICA NO. 2710 DE 2006/10/02 NOTARIA SEXTA DE PEREIRA. .

ESCISICION: QUE POR ESCRITURA PUBLICA NUMERO 1828 DEL 31 DE MAYO DE 2006 DE LA NOTARIA 17 DE MEDELLIN, INSCRITA EN LA CAMARA DE COMERCIO DE ITAGUI, ANTIOQUIA EL 10 DE JULIO DE 2006 EN EL LIBRO IX, BAJO EL NO. 49689, LA SOCIEDAD COMPAÑIA TEXTIL COLOMBIA SATEXCO, DESTINO EN BLOQUE UNA PARTE DE SU PATRIMONIO PARA LA CREACION DE LA SIGUIENTE EMPRESA: INVERSIONES SATEXCÓ LTDA.

CERTIFICA :

0000069	2010/01/15	NOTARIA SEXTA	PER	01015593	2010/02/08
0000852	2011/05/20	NOTARIA SEXTA	PER	01019095	2011/05/20
0000839	2011/05/18	NOTARIA SEXTA	PER	01019093	2011/05/20
0001345	2011/08/04	NOTARIA SEXTA	PER	01020030	2011/09/26
0001714	2011/09/26	NOTARIA SEXTA	PER	01020031	2011/09/26
0001979	2011/11/09	NOTARIA SEXTA	PER	01020329	2011/11/10

0001197 2012/06/25 NOTARIA SEXTA PER 01027265 2012/07/05
0001043 2013/06/05 NOTARIA SEXTA PER 01030006 2013/07/05

DIRECCION DE COMERCIO EXTERIOR

CERTIFICA :

Versión Pública: _____

Folio No. _____

31

POR ESCRITURA PUBLICA NUMERO 0852 DEL 20 DE MAYO DE 2011, DE LA NOTARIA SEXTA DE PEREIRA, REGISTRADA EN ESTA CAMARA EL 20 DE MAYO DE 2011, EN EL LIBRO IX BAJO EL NUMERO 1019095; LA SOCIEDAD COMPAÑIA TEXTIL COLOMBIANA S.A., CAMBIO LA RAZON SOCIAL POR: COATS CADENA ANDINA S.A.

ESCISION: QUE POR ESCRITURA PUBLICA NUMERO 1.197 DEL 25 DE JUNIO DE 2012 DE LA NOTARIA SEXTA DE PEREIRA, REGISTRADA EN ESTA ENTIDAD EL 05 DE JULIO DE 2012, EN EL LIBRO IX BAJO EL NUMERO 1027265; EN VIRTUD DE LA ESCISION, LA SOCIEDAD EN REFERENCIA (ESCIDENTE) SIN DISOLVERSE, TRANSFIERE EN BLOQUE PARTE DE SU PATRIMONIO A LA SOCIEDAD CADENA INVERSIONES S.A.S. (BENEFICIARIA).

CERTIFICA

VIGENCIA: QUE LA PERSONA JURIDICA NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 14 DE NOVIEMBRE DE 2050 .

CERTIFICA :

OBJETO SOCIAL.- EL OBJETO SOCIAL CONSISTE EN LA EXPLOTACION DE LA INDUSTRIA TEXTIL EN TODOS SUS RAMOS, ESPECIALMENTE EN LA FABRICACION DE HILADOS Y RETORCIDOS Y DE HILOS DE COSER, DE BORDAR, DE TEJER, DE REMENDAR, DE CROCHET, ETC., Y POR CONSIGUIENTE, EN LA MANUFACTURA DE TODA CLASE DE PRODUCTOS DE LA INDUSTRIA TEXTIL, CUALESQUIERA QUE SEAN LAS MATERIAS PRIMAS NATURALES, ARTIFICIALES O SINTENTICAS QUE ENTREN EN SU ELABORACION TALES COMO ALGODON, SEDA, LANA, LINO, NYLON, RAYON, POLIESTER, ETC. SOLAS O MEZCLADAS CON OTRAS FIBRAS TAMBIEN NATURALES, ARTIFICIALES O SINTETICAS; EN LA FABRICACION DE IMPLEMENTOS Y ELEMENTOS DE PRODUCCION O DE PRESENTACION DE SUS PRODUCTOS, EN EL FOMENTO Y EN EL CULTIVO DE FIBRAS PROPIAS PARA LA INDUSTRIA TEXTIL; EN LA PRODUCCION Y PROCESAMIENTO DE TODA CLASE DE FIBRAS ARTIFICIALES O SINTETICAS; ASI COMO EN LA IMPORTACION Y COMPRA DE MATERIAS PRIMAS, DE IMPLEMENTOS O ELEMENTOS DE PRODUCCION O DE PRESENTACION DE PRODUCTOS TEXTILES DE TODA CLASE; EN LA TRANSFORMACION DE DICHO PRODUCTOS, EN LA VENTA, LA EXPORTACION Y LA DISTRIBUCION EN EL PAIS O EN EL EXTERIOR DE ESOS PRODUCTOS TRANSFORMADOS O NO POR ELLA; DE LOS SUB-PRODUCTOS Y DE LOS PRODUCTOS ANEXOS. SE ENTENDERAN INCLUIDOS EN EL OBJETO SOCIAL LOS ACTOS DIRECTAMENTE RELACIONADOS CON EL MISMO Y LOS QUE TENGAN COMO FINALIDAD EJERCER LOS DERECHOS O CUMPLIR LAS OBLIGACIONES LEGAL O CONVENCIONALMENTE DERIVADAS DE LA EXISTENCIA Y ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD. LA COMPAÑIA PODRA PRESTAR SERVICIOS DE CALIBRACION (TERMOMETRIA, LONGITUDES, MANOMETRIA, MASAS Y BALANZAS) Y ENSAYOS (HILOS E HILAZAS UTILIZADOS EN LA INDUSTRIA DE CONFECCION Y BORDADO). LA SOCIEDAD PODRA OTORGAR PRESTAMOS NACIONALES E INTERNACIONALES, RECIBIR Y OTORGAR GARANTIAS NACIONALES E INTERNACIONALES Y GARANTIZAR OBLIGACIONES DE TERCEROS.

CERTIFICA :

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR :\$462,176,000.00

NO. DE ACCIONES:22,399,888.00

VALOR NOMINAL :\$20.63

** CAPITAL SUSCRITO **

VALOR :\$462,176,000.00

NO. DE ACCIONES:22,399,888.00

VALOR NOMINAL :\$20.63

** CAPITAL PAGADO **

VALOR :\$462,176,000.00

NO. DE ACCIONES:22,399,888.00

VALOR NOMINAL :\$20.63

CERTIFICA :

** JUNTA DIRECTIVA: PRINCIPAL(ES) **

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0001043 DE NOTARIA SEXTA DE PEREIRA DEL 5 DE JUNIO DE 2013 , INSCRITA EL 18 DE JUNIO DE 2013 BAJO EL NUMERO 01030005 DEL LIBRO IX , FUE(RON) NOMBRADO(S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA DE CAMARGO MARCO IGOR	P.P000YA269192
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA WILLIAMSON DAVID JOHN	P.P00761318541
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA ORTIZ TRUJILLO GLORIA INES	C.C.00024551014

** JUNTA DIRECTIVA: SUPLENTE(S) **

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0001043 DE NOTARIA SEXTA DE PEREIRA DEL 5 DE JUNIO DE 2013 , INSCRITA EL 18 DE JUNIO DE 2013 BAJO EL NUMERO 01030005 DEL LIBRO IX , FUE(RON) NOMBRADO(S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA CANO CARDONA WILLIAM	C.C.00098556605
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA SASSO LOPES ANDERSON	P.P000CZ857382
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA HERRERA RIVERA GILDARDO	C.C.00010091341

CERTIFICA :

** NOMBRAMIENTOS : **

QUE POR ACTA NO. 0000697 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 4 DE JUNIO DE 2013 , INSCRITA EL 26 DE JUNIO DE 2013 BAJO EL NUMERO 01030086 DEL LIBRO IX , FUE(RON) NOMBRADO(S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE DE CAMARGO MARCO IGOR	P.P000YA269192
GERENTE GENERAL CANO CARDONA WILLIAM	C.C.00098556605
PRIMER SUPLENTE DEL GERENTE SASSO LOPES ANDERSON	C.E.00000439704
SEGUNDO SUPLENTE DEL GERENTE HERRERA RIVERA GILDARDO	C.C.00010091341
TERCER SUPLENTE DEL GERENTE	

ORTIZ TRUJILLO GLORIA INES

C.C.00024551014

CERTIFICA :

DIRECCIÓN DE COMERCIO EXTERIOR

Versión Pública:

Folio 32

REPRESENTACION LEGAL.- LA REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD ESTA A CARGO DEL PRESIDENTE Y DEL GERENTE GENERAL, QUIENES DEBE REEMPLAZADOS EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES O ACCIDENTALES Y EN LOS CASOS PARA LOS CUALES ESTEN IMPEDIDOS POR DOS SUPLENTE. FUNCIONES: QUE SON FUNCIONES Y FACULTADES DEL PRESIDENTE LAS SIGUIENTES: A) REPRESENTAR A LA SOCIEDAD JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE; B) EJECUTAR LOS DECRETOS DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA; C) EJERCER LAS FUNCIONES INDICADAS EN EL LITERAL B) DEL ARTICULO 61 CUANDO SEAN DELEGABLES, TOTAL O PARCIALMENTE POR LA JUNTA DIRECTIVA; D) CONSTITUIR LOS APODERADOS JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES QUE JUZGUE NECESARIOS PARA LA ADECUADA REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD, DELEGANDOLES LAS FACULTADES QUE ESTIME CONVENIENTE, DE AQUELLAS QUE EL MISMO GOZA; EJECUTAR LOS ACTOS Y CELEBRAR LOS CONTRATOS QUE TIENDAN AL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL. EN EJERCICIO DE ESTA FACULTAD EL PRESIDENTE PODRA ENAJENAR A CUALQUIER TITULO LOS BIENES MUEBLES O INMUEBLES DE LA SOCIEDAD Y DARLOS EN PRENDA O EN HIPOTECA; ALTERAR LA FORMA DE LOS BIENES RAICES POR SU NATURALEZA O DESTINO; DAR O RECIBIR EN MUTUO CANTIDADES DE DINERO; HACER DEPOSITOS BANCARIOS; CELEBRAR EL CONTRATO COMERCIAL DE CAMBIO EN TODAS SUS MANIFESTACIONES, FIRMAR TODA CLASE DE TITULOS VALORES Y NEGOCIAR ESTA CLASE DE INSTRUMENTOS FIRMARLOS, ACEPTARLOS, PROTESTARLOS, ENDOSARLOS, PAGARLOS, DESCARGARLOS TENERLOS, ETC.; COMPARECER EN LOS JUICIOS EN QUE SE DISCUTA LA PROPIEDAD DE LOS BIENES SOCIALES O CUALQUIER DERECHO DE LA COMPAÑIA, TRANSIGIR, COMPROMETER, DESISTIR, RENOVAR, RECIBIR E INTERPONER ACCIONES Y RECURSOS DE CUALQUIER GENERO EN TODOS LOS NEGOCIOS O ASUNTOS DE CUALQUIER INDOLE QUE TENGA PENDIENTE LA COMPAÑIA; REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE CUALQUIER CLASE DE FUNCIONARIOS, TRIBUNALES, AUTORIDADES, PERSONAS JURIDICAS O NATURALES, ETC., Y EN GENERAL ACTUAR EN LA DIRECCION DE LAS EMPRESAS SOCIALES, SI SE TRATARE DE EJECUCION DE UN ACTO O DE LA CELEBRACION DE UN CONTRATO POR CUENTA DE LA SOCIEDAD, PARA QUE DICHO ACTO O CONTRATO OBLIGUE A ESTAS, ES NECESARIO QUE SEA DE AQUELLOS PARA LOS CUALES EL PRESIDENTE NO TIENE RESTRICCION ALGUNA EN ESTOS ESTATUTOS, O QUE EL ORGANO DE LA COMPAÑIA A QUIEN CORRESPONDA AUTORIZAR A DICHO FUNCIONARIO SE HAYA PRONUNCIADO FAVORABLEMENTE EN EL SENTIDO DE CONCEDER LA MENCIONADA AUTORIZACION Y DE ELLOS HAYA QUEDADO LA CONSTANCIA RESPECTIVA; SE ENTIENDE QUE NO EXISTE RESTRICCION ALGUNA PARA EL PRESIDENTE EN LA EJECUCION DE ACTOS Y EN LA CELEBRACION DE CONTRATOS QUE NO SEAN DE LA NATURALEZA DE AQUELLOS PARA LOS CUALES ESTOS ESTATUTOS HAN SEÑALADO COMO NECESARIA LA AUTORIZACION PREVIA DE OTRO ORGANO DIRECTIVO. E) CONVOCAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y A LA JUNTA DIRECTIVA DE LA COMPAÑIA A SESIONES EXTRAORDINARIAS, CADA VEZ QUE LO JUZGUE CONVENIENTE O NECESARIO O EN CASO DE LA ASAMBLEA, CUANDO LO PIDA UN NUMERO PLURAL DE ACCIONISTAS QUE REPRESENTA LA CUARTA PARTE O MAS DEL CAPITAL SOCIAL; F) PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, EN SUS SESIONES ORDINARIAS EN ASOCIO DE LA JUNTA DIRECTIVA, EL BALANCE DE CADA EJERCICIO, Y UN INFORME ESCRITO SOBRE LA FORMA COMO HUBIERE LLEVADO A CABO SU GESTION Y LAS MEDIDAS CUYA ADOPCION RECOMIENDE A LA ASAMBLEA; G) INFORMAR A LA

JUNTA DIRECTIVA, ACERCA DEL DESARROLLO DE LOS NEGOCIOS Y DEMAS ACTIVIDADES SOCIALES, SOMETERLE PROSPECTOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS EMPRESAS QUE EXPLOTE LA COMPAÑIA, Y FACILITAR A DICHO ORGANO DIRECTIVO EL ESTUDIO DE CUALQUIER PROBLEMA, PROPORCIONANDOLE LOS DATOS QUE REQUIERA; H) APREMIAR A LOS EMPLEADOS Y DEMAS SERVIDORES DE LA COMPAÑIA A QUE CUMPLAN LOS DEBERES DE SU CARGO Y VIGILAR CONTINUAMENTE LA MARCHA DE LAS EMPRESAS DE LA MISMA, ESPECIALMENTE SU CONTABILIDAD Y ARCHIVOS; I) CUIDAR DE LA RECAUDACION O INVERSION DE LOS FONDOS DE LA EMPRESA SE HAGAN DEBIDAMENTE; J) EJERCER TODAS LAS FACULTADES QUE DIRECTAMENTE DELEGUE EN EL, LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y LA JUNTA DIRECTIVA. QUE EL GERENTE DE LA COMPAÑIA ES ADEMAS DEL PRESIDENTE, EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA EN JUICIOS Y FUERA DE JUICIOS. SON IGUALMENTE FUNCIONES Y FACULTADES DEL GERENTE LAS QUE POR ESTOS ESTATUTOS SE CONFIEREN AL PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA, ESPECIALMENTE LAS ESTABLECIDAS EN LOS ESTATUTOS.

SUPLENTE.- EL PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA TIENE TRES (3) SUPLENTE, PRIMERO, SEGUNDO Y TERCERO, QUE LO REEMPLAZARAN EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES O ACCIDENTALES, ASI COMO TAMBIEN EN LOS ACTOS PARA LOS CUALES ESTE IMPEDIDO. DICHS SUPLENTE SERAN ELEGIDOS POR LA JUNTA DIRECTIVA DE LA COMPAÑIA EN LA MISMA OPORTUNIDAD Y PARA EL MISMO PERIODO EN QUE SE ELIJA EL PRESIDENTE POR VOTACIONES SUCESTIVAS Y POR MAYORIA ABSOLUTA DE LOS MIEMBROS PRESENTES EN LA RESPECTIVA SESION. LOS SUPLENTE DEL PRESIDENTE PUEDEN SER O NO MIEMBROS PRINCIPALES O SUPLENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA, Y EN EL CASO DE QUE UNO DE ELLOS LLEGUE A EJERCER LA PRESIDENCIA, SIENDO MIEMBRO DE LA JUNTA, CONSERVARA SU DERECHO DE VOTO, SIEMPRE QUE LO TENGA, SIGUIENDO LA REGLA CONSIGNADA EN EL ARTICULO 59 DE ESTOS ESTATUTOS.

SUPLENTE.- EL GERENTE DE LA COMPAÑIA TIENE TRES (3) SUPLENTE, PRIMERO, SEGUNDO Y TERCERO, QUE LO REEMPLAZARAN EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES O ACCIDENTALES, ASI COMO TAMBIEN EN LOS ACTOS PARA LOS CUALES ESTE IMPEDIDO. DICHS SUPLENTE SERAN ELEGIDOS POR LA JUNTA DIRECTIVA DE LA COMPAÑIA EN LA MISMA OPORTUNIDAD Y PARA EL MISMO PERIODO EN QUE SE ELIJA EL GERENTE, POR VOTACIONES SUCESTIVAS Y POR MAYORIA ABSOLUTA DE LOS MIEMBROS PRESENTES EN LA RESPECTIVA SESION. LOS SUPLENTE DEL GERENTE PUEDEN SER O NO MIEMBROS PRINCIPALES O SUPLENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA, Y EN EL CASO DE QUE UNO DE ELLOS LLEGUE A EJERCER LA GERENCIA, SIENDO MIEMBRO DE LA JUNTA, CONSERVARA SU DERECHO DE VOTO, SIEMPRE QUE LO TENGA, SIGUIENDO LA REGLA CONSIGNADA EN EL ARTICULO 59 DE ESTOS ESTATUTOS.

CERTIFICA :

ENTRE LAS FUNCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA ESTA LA DE AUTORIZAR AL PRESIDENTE Y AL GERENTE DE LA COMPAÑIA PARA QUE A NOMBRE DE ESTA EJECUTEN O CELEBREN CONTRATOS, CUANDO LA CUANTIA DE LAS OBLIGACIONES QUE DE ELLOS SE DERIVEN PARA LA MISMA EXCEDA DEL EQUIVALENTE A TRESCIENTOS (300) SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES; O QUE SIENDO DE VALOR INDETERMINADO PUEDAN ASUMIR ESTA CUANTIA. NO OBSTANTE, PARA LA VENTA DE MERCANCIAS DE AQUELLOS CON QUE NEGOCIE HABITUALMENTE LA COMPAÑIA, BIEN SEA FABRICADAS POR ELLA O ADQUIRIDA DE OTRA U OTRAS FUENTES Y PARA DESCONTAR TITULOS VALORES, NO HABRA RESTRICCION DE MATERIA DE CUANTIA EN CUANTO A LA CAPACIDAD DEL PRESIDENTE Y DEL GERENTE PARA OBRAR A NOMBRE DE LA COMPAÑIA. AUTORIZAR AL REPRESENTANTE LEGAL O A CUALQUIERA DE

SUS SUPLENTE, PARA QUE SUSCRIBA EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD EL ACUERDO DE ADHESION Y LOS DOCUMENTOS FINANCIEROS (FINANCE DOCUMENTS) EN LOS QUE LA SOCIEDAD ES PARTE Y PARA QUE FIRME Y DESPACHE TODOS LOS DOCUMENTOS Y NOTIFICACIONES (INCLUYENDO EL CASO, CUALQUIER REQUERIMIENTO DE UTILIZACION (UTILISATION REQUEST) O NOTIFICACION DE SELECCION (SELECTION NOTICE) SER FIRMADA O DESPACHADA POR LA SOCIEDAD BAJO O EN RELACION CON EL ACUERDO DE ADHESION O LOS DOCUMENTOS FINANCIEROS (FINANCE DOCUMENTS) EN LOS QUE LA SOCIEDAD ES PARTE.

DIRECCION DE COMERCIO EXTERIOR

Version: 1.0

File No: 33

PROHIBICIONES: A LOS FUNCIONARIOS QUE TIENEN LA REPRESENTACION LEGAL DE LA COMPAÑIA, SE LES PROHIBE CONSTITUIR A ESTA EN GARANTE DE OBLIGACIONES A TERCEROS SIN PREVIA AUTORIZACION DE LA JUNTA DIRECTIVA.

CERTIFICA :

PODER GENERAL.- QUE POR ESCRITURA PUBLICA NUMERO 1991 DE FECHA 05 DE OCTUBRE DE 2012, DE LA NOTARIA SEXTA DE PEREIRA, INSCRITA EN ESTA CAMARA EL 11 DE OCTUBRE DE 2012 EN EL LIBRO V BAJO EL NUMERO 2771; POR MEDIO DE LA CUAL EL SEÑOR GUILLERMO LEON VALENCIA DE LOS RIOS, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA NUMERO 17.311.556, EXPEDIDA EN VILLAVICENCIO, OBRANDO COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD COATS CADENA ANDINA S.A IDENTIFICADA CON NIT NUMERO 890.900.265-6, CONFIERE PODER ESPECIAL, AMPLIO Y SUFICIENTE A LA SEÑORA PAOLA ANDREA SAAVEDRA LOPEZ, IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANIA NUMERO 42.120.833 EXPEDIDA EN PEREIRA; PARA 1. OTORGAR MANDATO ESPECIAL PARA AUTORIZAR EN CADA OPERACION LOS TRAMITES DE IMPORTACION Y EXPORTACION, ANTE LAS DIFERENTES DIRECCIONES DE IMPUESTOS Y ADUANA NACIONAL (DIAN). 2. AUTORIZAR CARTAS DE RESPONSABILIDAD PARA AEROLINEAS Y POLICIA NACIONAL. 3. AUTORIZAR LIBERACION Y ENDOSO DE DOCUMENTOS DE TRANSPORTE MARITIMO, AEREO Y/O TERRESTRE. 4. OTORGAR MANDATO ESPECIAL POR CADA OPERACION PARA LAS SOCIEDADES PORTUARIAS, PARA GARANTIZAR LOS PAGOS DE BODEGAJES Y USO DE INSTALACIONES PORTUARIAS. 5. OTORGAR MANDATO ESPECIAL POR CADA OPERACION PARA LAS DIFERENTES NAVIERAS Y/O REPRESENTANTES, SOBRE EL MANEJO DE CONTENEDORES. 6. DAR LAS AUTORIZACIONES NECESARIAS PARA EL MANEJO DE MERCANCIA QUE SE REQUIERA EN ZONAS FRANCAS. 7. PARA LA FIRMA DE LAS DECLARACIONES DE CAMBIO ANTE LAS DIFERENTES INSTITUCIONES FINANCIERAS.'

CERTIFICA :

** REVISOR FISCAL: **

QUE POR ACTA NO. 0000099 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 31 DE MARZO DE 2009 , INSCRITA EL 6 DE MAYO DE 2009 BAJO EL NUMERO 01013772 DEL LIBRO IX , FUE(ON) NOMBRADO(S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISORIA FISCAL	
DELOITTE & TOUCHE LTDA.	N.I.T.08600058134
QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE REVISORIA FISCAL DEL 21 DE MAYO DE 2013 , INSCRITA EL 24 DE MAYO DE 2013 BAJO EL NUMERO 01029821 DEL LIBRO IX , FUE(ON) NOMBRADO(S):	

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISORA FISCAL PRINCIPAL - T.P.107626-T	
PALENCIA CABANA KENELMA JUDITH	C.C.00029181230

REVISOR FISCAL SUPLENTE - T.P.151692-T
RAMIREZ ARIAS JOSE WILSON

C.C.01053784632

CERTIFICA :

GRUPO EMPRESARIAL: MATRIZ COATS SOUTH AMERICA HOLDINGS B.V.
DOMICILIO AMSTERDAM - HOLANDESA.

ACTIVIDAD PRODUCCION, COMERCIALIZACION Y EXPORTACION DE HILOS DE
COSER CONTROLA A: 161892 04 COATS CADENA ANDINA S.A., DOMICILIO
PEREIRA-COLOMBIANA. SUBORDINADA

PRESUPUESTO ARTICULO 261-INCISO 1 DEL CODIGO DE COMERCIO.

ACTIVIDAD: LA EXPLOTACION DE LA INDUSTRIA TEXTIL EN TODOS SUS
RAMOS, ESPECIALMENTE EN LA FABRICACION DE HILADOS Y RETORCIDOS Y
DE HILOS DE COSER, DE BORDAR, DE TEJER, DE REMENDAR, DE CROCHET,
ETC.; Y POR CONSIGUIENTE, EN LA MANUFACTURA DE TODA CLASE DE
PRODUCTOS DE LA INDUSTRIA TEXTIL, CUALESQUIERA QUE SEAN LAS
MATERIAS PRIMAS NATURALES, ARTIFICIALES O SINTETICAS QUE ENTREN
EN SU ELABORACION, TALES COMO ALGODON, SEDA, LANA, LINO, NYLON,
RAYON, POLIESTER, ETC., SOLAS O MEZCLADAS CON OTRAS
FIBRAS, TAMBIEN NATURALES, ARTIFICIALES O SINTETICAS; EN LA
FABRICACION DE IMPLEMENTOS Y ELEMENTOS DE PRODUCCION O DE
PRESTACION DE SUS PRODUCTOS; EN EL FOMENTO Y EN EL CULTIVO DE
FIBRAS PROPIAS PARA LA INDUSTRIA TEXTIL; EN LA PRODUCCION Y
PROCESAMIENTO DE TODA CLASE DE FIBRAS ARTIFICIALES O SINTETICAS;
ASI COMO EN LA IMPORTACION Y COMPRA DE MATERIAS PRIMAS, DE
IMPLEMENTOS O DE ELEMENTOS DE PRODUCCION O DE PRESENTACION DE
PRODUCTOS TEXTILES DE TODA CLASE; EN LA ETRANSFORMACION DE DICHOS
PRODUCTOS, EN LA VENTA, LA EXPORTACION Y LA DISTRIBUCION EN EL
PAIS O EN EL EXTERIOR DE ESOS PRODUCTOS TRANSFORMADOS O NO POR
ELLA; DE LOS SUBPRODUCTOS Y DE LOS PRODUCTOS ANEXOS. SE ENTENDERAN
INCLUIDOS EN EL OBJETO SOCIAL LOS ACTOS DIRECTAMENTE RELACIONADOS
CON EL MISMO Y LOS QUE TENGAN COMO FINALIDAD EJERCER LOS DERECHOS
O CUMPLIR LAS OBLIGACIONES LEGAL O CONVENCIONALMENTE DERIVADAS DE
LA EXISTENCIA Y ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD.

CERTIFICA:

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2005, SUSCRITO POR
EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD J&P COATS LIMITED,
MODIFICADO MEDIANTE DOCUMENTO PRIVADO DEL 29 DE ABRIL DE 2008.
DATOS INSCRIPCION: LIBRO IX NRO 1011702 08/06/23.

CERTIFICA :

QUE LA PERSONA JURIDICA TIENE MATRICULADOS LOS SIGUIENTES
ESTABLECIMIENTOS :

NOMBRE : COATS CADENA ANDINA S.A

MATRICULA NO. 01172302 DEL 14 DE MARZO DE 1978

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 26 DE MARZO DE 2013

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2013

ACTIVIDADES ECONOMICAS:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

1311 PREPARACION E HILATURA DE FIBRAS TEXTILES

CERTIFICA :

QUE NO FIGURAN INSCRIPCIONES ANTERIORES A LA FECHA DEL PRESENTE CERTIFICADO, QUE MODIFIQUEN TOTAL O PARCIALMENTE SU CONTENIDO.

CERTIFICA :

***** INFORMA: *****

DIRECCIÓN DE COMERCIO EXTERIOR	
Versión Pública:	
Folio No.	34

QUE A PARTIR DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2007, EN EL CENTRO DE ATENCION EMPRESARIAL CAE, A LAS MATRICULAS DE NUEVOS COMERCIANTES Y SUS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, CON DOMICILIO PRINCIPAL EN LA CIUDAD PEREIRA, SE LES HACE SIMULTANEAMENTE EL REGISTRO ANTE INDUSTRIA Y COMERCIO Y SE LES EFECTUA LA ASIGNACION DEL CODIGO TRIBUTARIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

EN EL CAE IGUALMENTE, SE REALIZA LA VERIFICACION DEL USO DE SUELOS A LOS NUEVOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO MATRICULADOS POR EL COMERCIANTE.

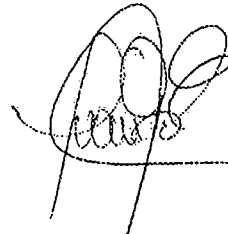
ADICIONALMENTE, LA CAMARA DE COMERCIO DE PEREIRA, A TRAVES DE UN APLICATIVO VIRTUAL, NOTIFICA A LAS SECRETARIAS MUNICIPALES DE: HACIENDA, GOBIERNO, PLANEACION Y SALUD, LA INFORMACION REFERENTE DE COMERCIO.

06353303

DE ACUERDO CON LO PREVISTO EN LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS DE INSCRIPCION QUE SE CERTIFIQUEN, QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS DESPUES DE SU REGISTRO, SIEMPRE Y CUANDO NO SEAN OBJETO DE LOS RECURSOS EN LA VIA GUBERNATIVA (REPOSICION, APELACION O QUEJA)

CERTIFICADO SIN VALOR PARA EL AFILIADO

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES



ANEXO 3.3.

PARTICIPACION ACCIONARIA



MinCIT
Ministerio de Comercio,
Industria y Turismo

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

DIRECCIÓN DE COMERCIO EXTERIOR

Versión Pública: _____

Folio No. 35

Subdirección Prácticas Comerciales

ANEXO 2: PARTICIPACIÓN ACCIONARIA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	PARTICIPACIÓN %

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Conmutador (571) 6067676
www.mincomercio.gov.co



ANEXO 3.4.

**REPRESENTATIVIDAD DE LA
PETICIONARIA**



MinCIT
Ministerio de Comercio,
Industria y Turismo

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

Subdirección Prácticas Comerciales

DIRECCIÓN DE COMERCIO EXTERIOR
Versión Pública: _____
Folio No. 36

**ANEXO 3: REPRESENTATIVIDAD DE LOS PETICIONARIOS
EN LA RAMA DE PRODUCCIÓN NACIONAL**

Empresas Solicitantes	Agremiada en	PARTICIPACIÓN EN LA RAMA DE PRODUCCION NACIONAL					
		Producto 1		Producto 2		Producto.. n	
		Volumen Producción	%	Volumen Pdción	%	Volumen Pdción	%

Nota: Citar la fuente de la información y la fecha de las cifras reportadas.

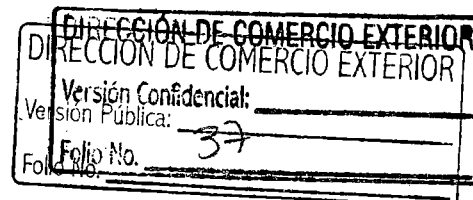
Calle 28 N° 13A-15 / Bogotá, Colombia
Conmutador (571) 6067676
www.mincomercio.gov.co



ANEXO 3.5.

EMPRESAS NO PARTICIPANTES

020672



Bogotá, 11 de julio de 2013

Señores
 Subdirección Prácticas Comerciales
 Dirección de Comercio Exterior
 Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
 Ciudad

REF: CONFIDENCIAL - Representatividad en la Rama de Producción Nacional Grupo 3: Hilos de Costura.

Estimados señores:

Por medio de la presente me permito informar que la empresa **COATS CADENA ANDINA S.A.**, es afiliada a la Cámara de Algodón, Fibras, Textil y confecciones de la ANDI, y de acuerdo con los informes que poseemos su producción para el grupo 3 de los hilos de costura* es la siguiente:

Grupo 3 Hilados: Hilos de costura		
Empresa Solicitante	2012	
	Valor Producción pesos	Producción Cantidad Kg
COATS CADENA ANDINA S.A	32.123.218.842	1.274.441
TOTAL	32.123.218.842	1.274.441

*Este grupo corresponde a las subpartidas: 5401109000 - 5508101000

De acuerdo con el número 6° del Artículo 6 del Decreto 1407 de 1999, solicito a su despacho mantener la reserva de confidencialidad sobre las cifras en valores reales reportadas en la presente certificación, como quiera que se trata de información sensible de las empresas, cuyo conocimiento por parte de terceros afectaría negativamente su desempeño. Por lo anterior, se adjunta, en versión pública, información en valores porcentuales de la producción de dichas empresas.

Cordialmente,


 Juliana Calad
 Directora Ejecutiva



MinCIT
Ministerio de Comercio,
Industria y Turismo

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

Subdirección Prácticas Comerciales

DIRECCIÓN DE COMERCIO EXTERIOR
Versión Pública: _____
Folio No. 38

ANEXO 4: EMPRESAS NO PARTICIPANTES

Producto:

Subpartida Arancelaria:

Nombre de la Empresa	Dirección domicilio	Participación % en la rama de producción nacional



ANEXO 3.6.

INFORMACION SOBRE LOS IMPORTADORES

INFORMACION SOBRE LOS IMPORTADORES

Producto: HILOS DE COSTURA

NIT Importador	Razón Social Importador	Dirección	Telefono
3,291,757	HERNANDEZ HERNANDEZ ROBERTO	CR 8 45 76 OF 207 BRR CHAPINERO	8124583
830,117,247	HILOS BUFALO LIMITADA	CL 18 SUR 21 55 BRR RESTREPO	2985750
891,400,380	COATS CADENA S.A.	AV SANTANDER 5 E 87	3398200
17,345,767	RAMIREZ ARCOS CESAR GIOVANY	CL 42 SUR 53 29 BRR ALQUERIA	2827323
79,777,643	BRASCO CARDONA ALESSANDRO	TV 18 A 102 41 AP 201	6420882
800,249,945	HILOS & SUMINISTROS LTDA.	CR 127 22 G 28 IN 25	2985750
811,044,769	HILOS A&E DE COLOMBIA S.A.	ZN FRANCA BG 21 VDA LA BODEGA	5310666
830,004,190	GOMEZ & GOMEZ MEGA IMPORT LTDA	CL 11 11 89 P 5	2818328
830,088,925	IMPORTADORA TONIFA S.A.S.	AV CALLE 24 95 12 BG 19	4284267
830,108,949	BETATEXIL INTERNACIONAL LTDA	CR 12 13 53	2433077
860,533,955	TEXTRON S.A.	CL 17 A 42 B 59	3683255
900,091,512	IYETECA S.A	CR 65 76 131	3603424
900,111,220	GRUPO IMPORTADOR ARIZA PENA AYALA AREVALO - GRAPA IMPORTED G	CL 72 A 85 37	2523155
900,227,895	LATIN HILOS ANONIMA UNIPERSONAL	CL 19 N 2 N ED TORRE DE CALI O	6681526
13,354,058	REYES SIERRA JORGE ALVARO	KM 2 200 VIA AL MAR	6403384
91,250,953	REYES SIERRA JAVIER OSWALDO	CL 110 6 QSN 522 BG 17 B 1 AV CIRCUNVALA	3435042
802,019,690	MUEBLES Y COLCHONES RELAX S.A	CL 110 28 B 33	3596861
830,131,523	REACINTEX LTDA	AV 30 4 55	2011072
830,146,669	TEXMUNDO COLOMBIA S.A	AV CL 63 74 B 42 BG 19	4169848
890,104,728	C I MODAPIEL S A	CL 80 78 B 145	3365800
811,032,442	MANUFACTURAS HOLLYWOOD EMPRESA UNIPERSONAL	CL 49 B B 88 06	2348306
890,311,228	INDUSTRIAS INTEGRADAS TALLERES RURALES DEL VALLE COOPERATIV	CL 10 29 159 ZN INDUSTRIAL ARROYOHONDO	6959060
890,916,269	ESPUMAS PLASTICAS S.A.	CR 42 85 117 AUT SUR	3606666
800,152,825	SOCIEDAD DE COMERCIALIZACION INTERNACIONAL KERACOL S.A.	CL 61 SUR 48 150	2886600
890,100,577	AEROVIAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A. AVIANCA	CR 51 B 76 136 P 1	5877700
860,514,134	RAMIREZ BAYER Y CIA. S.A.	CR 79 44 A 44	3521893
800,152,025	MUNDIAL DE HILOS S.A.	CL 49 B 67 A 16	4363625
830,061,313	COMERCIALIZADORA LUIKAR LTDA	CL 59 10 59 OF 211 212	2485679
830,132,902	EL UNIVERSO DEL HILO LTDA	CL 37 SUR 68 F 11	7241773
830,136,427	DONG IL MARATHON LTDA	CL 19 A 69 B 16 BRR ZONA INDUSTRIAL	4119250
811,045,552	MULTIFILCO S.A.	CR 41 A 46 60	3763808
860,005,080	THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S A	AV AMERICAS 44 57	3810240
900,186,480	INVERSIONES LUISFERH LTDA	CALLE 52 A NO 85A 62 PISO 4	2950808
900,196,925	C.I COMERCIAL VESTI-CALZADO LIMITADA	CR 44 41 30	5130811
900,199,633	INVERSIONES HERKAN LTDA	BRR CHINO CL 30 26 66 LC A 13	6746490
900,049,396	REPRESENTACIONES UFO LIMITADA	CR 24 63 21	6949686
890,942,898	COLECCIONES EXCLUSIVAS DE TEXTILES S. A.	CR 52 7 SUR 100	3625588

INFORMACION SOBRE LOS IMPORTADORES

Producto: HILOS DE COSTURA

NIT Importador	Razón Social Importador	Dirección	Telefono
800,206,655	MERCANTIL DE INSUMOS TEXTILES MINTEX S.A.	CR 55 76 66 LC 1158	3744545
890,913,568	BRITEX S.A.	CL 49 B 64 112 OF 302	2603766
31,226,416	LLANOS DE JIMENEZ GLORIA EUGENIA	TV 37 30 SUR 64 BRR VILLA DEL ROSARI	4240065
800,206,584	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL JEANS S.A.	CR 53 77 SUR 120	3099898
802,005,456	SEDANTEX LIMITADA	CR 52 76 167 LC 412	3449080
830,094,363	INDUSTRIAS LEADER LTDA	CR 40 17 B 11 BRR ZONA INDUSTRIAL	3681650
900,259,663	P&G BUSINESS CORPORATION LTDA	CR 32 A 116 57 BRR LA CASTELLANA	6312721
811,030,946	ANDINA DE MATERIALES INDUSTRIALES S.A.	CL 30 40 22	3771211
800,080,027	C.I.EXPOFARO S. A. S.	CR 52 29 A 111 LC 211	3500030
805,011,316	C. I DISEÑO Y MODA INTERNACIONAL S.A	CL 15 38 21 SECACOPI	5241888
860,033,171	BORDADOS ITALO COLOMBIANOS LIMITADA	CR 68 A 19 16	4141011
860,066,471	MARROQUINERA S.A.	CR 68 D 13 54 IN 7	2948181
830,106,738	CONFECCIONES Y REPRESENTACIONES C Y C LIMITADA	CR 71 D 124 48 AP 101	6178073
830,512,229	MILATEX DE COLOMBIA LTDA.	CL 22 A BIS 11 36 SUR BRR SAN JOSE	3666908
860,028,171	TRIMCO S.A.	AV CL 17 62 53	4208099
800,130,149	SUPERTEX S A UAP COD 500	CR 35 NO 10 707	6821874
800,033,912	COMERCIALIZADORA LAMITEX LTDA	CL 25 A A SUR 48 173	2797276
890,117,531	INDUSTRIAS SEDAL S.A	CL 73 VIA 40 147	3531499
800,166,656	SUMICAL DE ANTIOQUIA S.A.	CL 77 A 45 A 108	2771783
800,000,441	VESTIMUNDO S.A. VESA	CL 29 43 A 01	2619000
800,147,745	FLORAL S. A.	ZN INDUSTRIAL LA BADEA BG 9 CC METROPOLI	3302800
830,120,344	HEM EMBROIDERY LTDA	CR 26 A 15 07	7442759
800,051,066	RIPERME LTDA	TV 96 B 20 C 22	2671400
860,516,806	PERMODA LTDA	CR 60 11 00 IN 2	4190066
800,161,656	MODANOVA S.A.	CR 65 B 13 92	4868800
19,260,231	BARRETO HERRERA LUCIANO	CR 15 19 80	34228422
830,086,344	CI CITITEX DE COLOMBIA S A	CR 51 69 20	2408166
900,071,181	COMERCIALIZADORA & ASESORA CARIBE LTDA	CL 42 41 27 OF 403	3723628
13,253,265	SANDOVAL PEREZ JOSE ANGEL	AV 6 16 N 23 ZN INDUSTRIAL DETRAS DE	5870013
900,161,869	CENTRO DEL GUANTE Y ELEMENTOS DE PROTECCION S.A.S	CR 16 165 B 09	2601871
830,147,691	TM TRADE MARK LTDA	AV ESPERANZA 69 A 56 IN 5 OF 601	4103742
900,346,077	RAINBOW COMERCIALIZADORA TEXTIL S.A.S	CR 78 G 3 21 BRR MANDALAY	8073008
890,107,394	ENSACAR S.A	CR 44 7 119	3446436
98,664,465	MACIAS GARCIA YONI ALEXANDER	CR 51 45 39 LC 317	2932894
890,320,046	C.I. PIETRI S.A.	CR 1 60 11	6878300
800,004,663	MIL HERRAJES S.A.	CR 15 32 30	6301899
19,221,178	MENDEZ CALDERON JORGE ENRIQUE	CR 16 24 33 SUR BRR OLAYA	2094242

22



Ministerio de Comercio,
Industria y Turismo
República de Colombia

ANEXO 5

INFORMACION SOBRE LOS IMPORTADORES

Producto: HILOS DE COSTURA

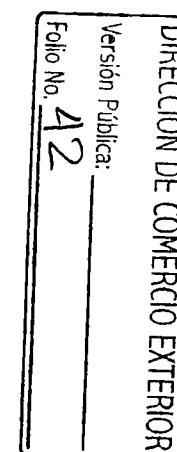
NIT Importador	Razón Social Importador	Dirección	Telefono
860,512,481	TEXTILES INDUSTRIALES S.A.	CR 66 5 A 41	4142727
900,352,116	BARUTEC SAS	CR 28 A 15 07 BRR PALOQUEMAO	7442759
830,008,906	ESPUMAS DE LA SABANA LTDA	CR 96 B 17 B 60	2672055
900,318,641	J.F. TEX LTDA	CL 37 46 90 OF 408 ED STECKERL	34114
805,015,744	C.I. DENIM FACTORY S. A.	CR 5 47 105	6855700
830,055,665	MULLER MARTINI COLOMBIA LTDA	CR 42 24 A 36	2680020
830,131,811	MAR Y LEN LIMITADA	CR 10 10 83 LC B N 313 314	3369328
811,007,412	C.I. CHALA Y CIA S.A.	CL 73 A 45 A 62	3750430
890,307,172	GENERAL METALICA S.A.	CR 38 11 25 URB ACOPI	6645555
830,089,963	IMPERIO INTERNACIONAL LTDA	CL 18 SUR 22 26	2723658
860,077,926	INDUSTRIAS LIMER LTDA	CALLE 195 NO 19 A 15	6703021
700,004,252	VAZQUEZ JOSE	VDA LA MOSQUITA	2685883
800,227,956	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL EL GLOBO S.A.	CR 57 25 33 BRR TRINIDAD	2354550
73,191,686	NAWAZ CARDENAS ZHARIFF ALI	CL 109 16 72	6686878
632,010,308	LUO ZHOUHUA	CL 53 25 81 LC 2057	2176686
900,320,782	COMERCIALIZADORA IMPORTADORA RADAN S.A.S	CR 48 72 40 OF 305	3722174
900,145,688	TINTURAS TECNICAS SOCIEDAD ANONIMA	CR 71 A BIS 64 46	6107128
890,312,535	C.I. SPATARO NAPOLI S.A.	CL 24 3 46	6846000
890,329,438	CLOROX DE COLOMBIA S A	CR 68 B 12 A 20	4258000
830,109,237	PROINCALZA SAS	CR 72 J 36 73 SUR BRR CARVAJAL	4530696
830,138,799	VITAL JEANS S A S CI	CL 18 69 F 96	4243907
6,765,016	ROJAS JIMENEZ GERMAN	CL 12 6 23	3108530969
830,121,167	KRAT Y KRAT LIMITADA	CR 8 45 76 OF 207	3237910
832,006,742	COLCHONES RONCAFLEX S A S	CL 17 33 84	3751345
860,009,034	STANTON S A S	KM 25 VIA A SIBATE	7198415
890,900,265	COATS CADENA ANDINA S.A.	AV SANTANDER 5 E 87	3398200
900,284,479	LOGISMAR CUSTOM LTDA	CL 34 44 63 P 7 OF 7 C	3401362
900,304,761	JELICOL SAS	CR 13 13 24 OF 712	2868028
830,146,498	INSUMOS Y SUMINISTROS DE COLOMBIA INSUCOL LTDA	CL 14 12 15 P 2	2865561
79,317,930	MARTINEZ GOMEZ EDGAR	CL 41 SUR 3 A 30 ESTE	3644455
811,038,218	LOCOS POR EL FUTBOL S.A.	CR 48 26 SUR 87	3024024
800,248,423	A D W MAQUINAS DE COSER LTDA	AV CL 19 17 64	3520176
900,314,721	RENSER COLOMBIA S.A.S.	CENTRO EMPRESARIAL METROPOLITANO AUT MED	8145667
19,306,648	SUAREZ BENITEZ LUIS ARMANDO	CC SEBASTIAN DE BELALCAZAR LC 128	7232938
900,445,203	SANCRIS HILOS Y CIERRES DE COLOMBIA S.A.S.	CL 78 69 B 46	311215733
830,513,068	C.I SJM INGENIERIA S.A.S.	CR 45 6 55 PATIO BONITO SEC EL POB	44441062
900,130,095	SOCIEDAD DE COMERCIALIZACION INTERNACIONAL OCEAN ALLIANCE S.	CL 80 64 57 P 3 OF 1	3703007

DIRECCIÓN DE COMERCIO EXTERIOR
Versión Pública:
Folio No. 41

INFORMACION SOBRE LOS IMPORTADORES

Producto: HILOS DE COSTURA

NIT Importador	Razón Social Importador	Dirección	Telefono
804,006,999	PROFITEX LIMITADA PROCESADORA DE FIBRAS TEXTILES LIMITADA	CR 11 57 71 VIA GIRON BRR VEGAS DE V	6469090
900,243,915	EVOLUTION NED LTDA.	CL 48 65 10 OF 307	2601352
900,134,260	C.I. GRECOLTEX LTDA	CL 10 8 86	7571600
800,196,632	ARTESA S.A.S.	CR 41 46 115	3720077
65,773,968	RAMIREZ RODRIGUEZ SANDRA MILENA	CR 5 16 76	2633769
900,294,684	IMPORTADORA VENUS S.A.S.	CL 33 14 26 (!) CENTRO	6525648
900,235,610	COMPANIA LATINOAMERICANA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL S A S	CR 106 15 25 IN 105 MZ 15	6014777
94,427,979	GIRALDO LOPEZ EDWIN RAMON	CL 13 10 05 LC 134 CC LA REGALIA	8812582
830,061,101	DISENOS Y CONFECCIONES VIA APPIA LTDA	CR 28 A 74 59	5471563
900,324,904	AMAZONA EXPORT SAS	CR 72 51 A 27 OF 201	2309650
900,374,484	C. I. BICALTEX CARGO S. A. S.	CL 34 44 63 BL 1 P 8 AP 9	3401468
900,458,409	GUERRERO URREGO S.A.S	CR 8 16 71 OF 306 ED SAN GABRIEL	3255076
31,862,942	BELALCAZAR HERNANDEZ RUBIELA	CL 17 8 A 23	8802161
900,420,783	MGM VISION INTERNATIONAL S.A.S.	KM 1 PUNTO 2 VIA AEROPUERTO ZF PALMASEC	6666402
93,364,500	PRADA CUBILLOS JAIRO ANIBAL	CL 22 A 132 34 BRR FONTIBON HB LAS B	4159705
900,202,573	SOCIEDAD DE COMERCIALIZACION INTERNACIONAL ASIA EXPORT S.A.S	CR 72 51 A 27 OF 201	2309650
900,208,723	C.I NACIONAL DE SUELAS PORTILLO LTDA.	CR 33 29 29	3795865
900,488,411	INVERSIONES MARQUIN S.A.S	BRR CHINO CL 30 26 06 LC A 13	6742756
900,415,614	COMERCIALIZADORA RUGOZ TECH S.A.S.	CL 79 15 45 LC 1 114 115	7538755
900,376,061	CRISA GROUP S.A.S.	CL 11 3 58 OF 501	8894788
7,423,997	CHADID ENSUNCHO CARMELO MIGUEL	CR 43 CL 9 Y 10 LC 48	3445147



ANEXO 3.7.

INFORMACION SOBRE LOS EXPORTADORES

INFORMACION SOBRE LOS EXPORTADORES

Producto:

HILOS DE COSTURA

Razón Social Exportador	Ciudad Exportador	Dirección Exportador	Email Exportador
TOPACK DO BRASIL LTDA	SAO PABLO	AV PROJETADA 3615 SITIO MANICOPA AM	export@topack.com.br
LINHAS SETTA LTDA	SAO PAULO	AV IBIRAPUERA 3144 INDIANAPOLIS	VENDAS@SETTA.COM.BR
COATS CORRENTE LTDA	SAO PAULO	MATRIZ FABRICA IPIRANGA RUA DO MAN	gilmarf.junior@coats.com
NINGBO DUNHUANG IMPORT AND EXPORT CO. LTD.	NINGBO	NO.2 TIYU CHANG ROAD	FAX57486698695
NINGBO DUNHUANG IMPORT AND EXPORT COMPANY LIMITED	NINGBO	NO 2 TIYUCHANG ROAD NINGBO CHINA	8.65749E+12
NINGBO SHENG FENG TEXTILE CO. LTD	NINGBO	NO 1 JINGLIU ROAD XIAOGANG NINGBO C	FAX. 27822237
YANGSEN INTERNATIONAL (H.K.) LTD.	TAIPO	1 F 123A TONG SHEUNG TSUEN SECTION	FAX. 82106031
HILOS A & E DE COSTA RICA S.A.	HEREDIA	APARTADO 20 3006 ZONA FRANCA METROP	5062390643
DOR TAK THREAD MANUFACTURING LTD.	TSUEN WAN	FLAT 3 4 8 F BLOCK B PO YIP BLDG 62	(852)24132199
HUAMEI THREAD COMPANY LIMITED	NINGBO	195 ZHAOLONG ROAD ZHUANG CITY ZHENH	FAX8657486699700
NINGBO JOAN IMPORT & EXPORT CO. LTD.	YUYAO	ZHIWEI MINGWEI VILLAGE LIZHOU JIEDA	FAX008657462732778
YUYAO THREAD MANUFACTURE FACTORY	YUYAO NINGBO	XIAXIANG XINAN STREET YUYAO	FAX. 62515532
SHAOXING EAST ASIA IMP. & EXP. CO LTD	ZHEJIANG	ROAD SHAOXING ZHEJIANG	8.65755E+11
REPRESENTACIONES MUNDICARGA S.A	COLON	ZONA LIBRE DE COLON REP PANAMA	5074333070
NINGBO MH INDUSTRY CO. LTD	NINGBO	MH BLDG NO 616 JIANGDONG SOUTH ROAD	mh@mhmhmh.com
HANSHIN MACHINE CO	DAEGU	1026 5 NOWON 3GA BUKGU DAEGU	82-53-3569702
ENKADOR S.A.	QUITO ECUADOR	SANGOLQUI - BARRIO SELVA ALEGRE KM	(593-2) 2870 818
ENKADOR S.A	QUITO	SANGOLQUI BARRIO SELVA ALEGRE KM 1	2870818
VICENTA PALASI S.L.	NULES CASTELLON	POL IND CARDENELLES CALLE B NO 6 12	info@palasi.es
HOLLYWOOD DESIGNS CORPORATION.	NEW YORK	224 WASHINGTON AV PO BOX 133	732-6971112
AMERICAN AND EFIRD INC	MOUNT HOLLY	22 AMERICAN STREET MOUNT HOLLY NOR	eric.allen@amefird.com
CROWN FOUNDATIONS INC.	BRIDGEPORT	480 BARNUM AVE.	203-3335665
JODEE INC.	HOLLYWOOD	3100 N 29TH AVENUE	954-9214226
LIBERTY THREADS N.A. INC.	WINSTED	41-43 MEADOW STREET PO BOX 719 WINS	860-379-2925
COATS AMERICAN INC	CHARLOTTE	3430 TORINGDON WAY SUITE 301 CHARLO	7043295800
UNIFI MANUFACTURING INC	GREENSBORO	7201 W FRIENDLY AVENUE GREENSBORO N	3363165607
DOR TAK THREAD MANUFACTURING LTD	HONG KONG	FLAT 4 8 F BLOCK B PO YIP BLDG 62 7	85281487694
JOKER JURGEN BERNLOHR GMBH	BONNIGHEIN	INDUSTRIESTRABE 32 74357 BONNIGHEI	POST@JOKER-JEANS.DE
AVIANCA INC	MIAMI	1750NW 66AVE BLG708 SUITE101 GA34Y3	(786)2652135
BILEVICH Y CIA S.A.I.C	BUENOS AIRES	CAMPANA 2027 - (C14168GW)	VENTAS@BILEVICH.COM
THREAD CHINA EXPORT S.A.	NINGBO	UNIT C 12 F MEIGAI BUILDING NO655	57487802458
SHAKESPEARE	COLUMBIA	ROAD COLUMBIA SOUTH CAROLINA 29223	8037547991
HMEI THREAD CO. LTD. OF YIBIN SICHUAN	SICHUAN	NO.2 EAST BLOCK OF CHANGJIANG AVE Y	86-0831-2400178
NAM JUN CO. LTD	GUMI SI	261 1 GOEGOK RI HAEPYUNG MYUN	82544761997
DONG IL INDUSTRIAL CO.	SEOUL	944-1 JUNGHUN BLDG 9F DAICHI-DONG	02-565-3854
VICENTA PALASI S.L.	NULES	POL IND CARDENELLES CALLE B NO 6 12	info@palasi.es
COATS MEXICO S.A. DE C.V.	XOCHIMILCO	CALZ MEXICO-XOCHIMILCO 4985 COL. A	52271881
COATS MEXICO S.A. DE C.V.	TLALPAN	COLONIA ARENAL TEPEPAN CALZADA MEXI	5.25554E+11

DIRECCIÓN DE COMERCIO EXTERIOR
 Versión Pública:
 Folio No. 43

25

INFORMACION SOBRE LOS EXPORTADORES

Producto:

HILOS DE COSTURA

Razón Social Exportador	Ciudad Exportador	Dirección Exportador	Email Exportador
LUMINESCENCE INTERNATIONAL LTD.	HARLOW ESSEX	THE FAIRWAY BUSH FAIR HARLOW ESSEX	FAX4401279421142
NINGBO HI-TECH PARK DONG HUI IMP & EXP COMPANY LIMITED.	NINGBO	NO. 9-1 LA MEI ROAD HI.TECH PARK NI	BACOM.LIU@GMAIL.COM
YANGSEN INTERNACIONAL (H.K.) LTD.	HONG KONG	1 F TONG SHEUNG TSUEN SECTION B	86 76982106031
EXPORTADORA A & E DE COSTA RICA S.A	BARREAL DE HEREDIA	APARTADO 20 3006 ZONA FRANCA METROP	HILOSAE@RACSA.CO.CR
MEGA FREE ZONE ENTERPRISE INC	MIAMI	8000 NW 31ST STE 15 MIAMI FL	megafreezone@hotmail.com
NINGBO SUNTEX INDUSTRY CO LTD	NINGBO	UNIT C 12 F MEIBAI BUILDING NO 655	NINGBOTEX@HOTMAIL.COM
YIWU MINGRONG THREAD INDUSTRY CO LTD	ZHENJIANG	ADD NO 40290 10 STREET FLOOR NORT G	8.65798E+12
ISSA INTERNACIONAL S.A.	COLON	APARTADO 0302-00099 ZONA LIBRE DE C	issa@issaint.com
GRUPO COLPANZA	COLON	EDIFICIO 39 CLI 16 AV ESTE LOCAL N	grupo.colpanza@hotmail.com
YOU YEOUNG TEXTILE CO.	KYUNG NAM	36-1 SHINCCHUN-RI MYEN KIMHAE	FAX82512061393
EXPORTADORA A&E DE COSTA RICA S.A.	HEREDIA	ZONA FRANCA METROPOLITANA HEREDIA	506 293-4896
HILOS POLICOLOR S.A DE C.V	PUEBLA	4 OTE.2617.COL RESURGIMIENTO	12222369769
LINHAS SETTA LTDA.	SAO PAULO	AV IBIRAPUERA 3144 INDIANAPOLIS S	VENDAS@SETTA.COM.BR
NINGBO SHENG FENG TEXTILE CO. LTD.	NINGBO	1 JINGLI ROAD XIAOGAN	hilosysumistros@hotmail.com
NINGBO BEYOND IMPORT & EXPORT CO LTD	NINGBO	6/157 QIWEN ROAD	DESCONOCIDO
GLORY SPECIAL YARN CO. LIMITED	GUANGDONG	RM 18C HAI CHANG XUAN BUILDING HA	FSGLORY@GLOBALSOURCES.COM
NINGBO ZHIDA TEXTILE CO LTD	NINGBO	DAGANG INDUSTRIAL CITY	ZHIDA@NINGBOZHIDA.COM
SHAOXING EAST ASIA IMP. & EXP. CO. LTD	ZHEJIANG	6-7/F BLOCK B. TIANYU MANSION ZHO	86-575-5144489
NINGBO BEYOND IMPORT AND EXPORT CO LTD	NINGBO	6/157 QIWEN ROAD	COSTUMER@BEYOND.CN
LINEAS AEREAS COSTARRICENSES S.A LACSA	SAN JOSE	JUAN SANTAMARIA INTL AIRPORT SAN JO	5064416378
SENATORI S.P.A	FIRENZE	VIA DE CASELINA 42 50018	055/7357320
GARAVAGLIA S.R.L.	GALLARATE	VIA GRANDI 9 21013	0331 /247259
DANIEL S.R.L.	FIRENZE	VIA DEL CARAVAGGIO 5 50143-FIRENZE	FAX. 055224075
GUTERMANN POLYGAL MEXICANA S.A DE C.V	MORELOS	CALLE 9 ESTE N 86 FRACC IND CIVAC J	MARISOL.PLATA@GUTERMANN.COM.MX
GLOBAL EASTWEST INC	MIAMI	10800 NW 21ST NO 140 MIAMI FL 33172	3055947976
NINGBO BEAUTEX IMPORT & EXPORT COMPANY LTD.	NINGBO	4TH FLOOR CANGJI BUILDING NO 15	8.65749E+12
EMBRO COMPANY	BORYEONG	5-4 KOORYONG-RI WOONGCHUN INDUSTRIA	041 931 8895
SUPREME CORPORATION	HICKORY	POST OFFICE BOX 848 HICKORY	JHAWKINS SUPREMECORPORATION CO
LINHANYL S.A. LINHAS PARA COSER	SAO PAULO	RUA PROFESSOR JOAQUIM SILVA 1176 18	55154009-8761
EXPORTADORA A&E DE COSTA RICA S.A	HEREDIA	APARTADO 20-3006 ZONA FRANCA METROP	506239-0841
SENATORI S.P.A.	FLORENCIA	VIA DI CASSELLINA 42 50018 SCANDICC	557357320
SANCIS LINHAS E FIOS LTDA	BRUSQUE	RUA GREGORIO DIEGOLI 90 88351 350	5.54733E+11
NOBLETEX INTERNATIONAL LIMITED	HARBOUR	STE 1401 14 F WORLD COMMERCE CENTRE	00852-27368227
RICHPEACE GROUP CO. LIMITED	TIANJIN	6 BAOZHONG ROAD BAODI ECONOMIC DEVE	022-22535800
NINGBO MH INDUSTRY CO. LTD.	NINGBO	MH BLDG NO 616 JIANGDONG SOUTH ROAD	www.industriningbo.com
FIL-TEC INC 21720	CAVETOWN	12129 MAPLEVILLE ROAD CAVETOWN MD	FAX301-824-6938
LIBERTY FABRICS ROTTERDAM B.V.	ROTTERDAM	ZURINGSTRAAT 12 NL 3053 JT ROTTERDA	INFO@LIBERTY-FABRICS.NL
NINGBO HI-TECH PARK DONG HUI IMPORT AND EXPORT	NINGBO	ADD.NO 9-1 LA MEI ROAD HI-TECH PARK	FAX865748718

INFORMACION SOBRE LOS EXPORTADORES

Producto:

HILOS DE COSTURA

Razón Social Exportador	Ciudad Exportador	Dirección Exportador	Email Exportador
NINGBO MH INDUSTRY CO LTD.	NINGBO	MH BLDG# 616 JIANGDONG SOUTH ROAD	www.mh-chine.com
YANGSEN INTERNATIONAL (H.K) LTD	TAIPO	FLAT/RM C-5/FL- BLOCK 2 EIGHTLAND	86-755-82838139
JINHUA YAMEI IMPORT & EXPORT TRADING CO. LTD	ZHEJIANG	ROOM 2001 XUEFENG BUSINESS MANSION	www.in-yiwu.com
EXPORTADORA A & E DE COSTA RICA S.A	HEREDIA	APTDO 20-3006 ZF METROPOLITANA HERE	506-2390617
UNIFI MANUFACTURING INC.	GREENSBORO NC	7201 W.FRIENDLY AVENUE NC 27410	3363165607
REPRESENTACIONES MUNOZ SUAREZ	SAN CRISTOBAL	VEREDA 3 CASA 12 SECTOR MARCO TULIO	TEL. 04168783008
LUYE (GROUP) COMPANY LIMITED	SHENZHEN	12/F LUCKY BLDG. WELLINGTON ST CE	0755 25691069
GRUPO COLPANZA S.A.	COLON	EDIFICIO 39 CLL 16 AV ESTE LOCAL NO	grupo.colpanza@hotmail.com
EXPORTADORA A&E DE COSTA RICA S.A	HEREDIA	APARTADO 203006 ZONA FRANCA METROPO	506-2390643
ENSACAR MEXICO S.A. DE C.V	TAMUIN SLP.	CALLE TANINUL NO.100 COL. PUEBLO NU	VENTAS@ENSACARMEXICO.COM
HELIO NYLONPLAST INC	TAIPEI	14F-3 NO 259 SEC.1 FU SHINGS S RD	emy@gyrostate.com
NINGBO ZHIDA TEXTILE CO. LTDA	NINGBO	DAGANG INDUSTRIAL CITY NINGBO ECO	86 76982106032
NINGBO BESTEX INDUSTRY CO. LTD.	NINGBO	BAOMA ROAD JIANGBEI ZONE	BESTEX@NBIP.NET
EXPORTADORA AE DE COSTA RICA S.A	HEREDIA	APARTADO 203006 ZONA FRANCA METROPO	506-2390643
FIL-TEC INC.	HAGERSTOWN	PO BOX HAGERSTOWN MD 21741-1191	3018246938
THREADS INDIA LTD	KANPUR	LOHIA INDUSTRIAL COMPLEX	96543124
ENSACAR MEXICO S.A. DE C.V.	TAMUIN SLP.	CALLE TANINUL NO 100 COL PUEBLO NUE	VENTAS@ENSACARMEXICO.COM
TOPACK DO BRASOL LTDA	SAO PAULO	VIA ANHANGUERA KM 124-SUL	vendas@topack.com.br
TEADIT INDUSTRIA E COMERCIO LTDA	RIO DE JANEIRO	AV. PASTOR MARTIN LUTHER KING	FAX 2121322750
NINGBO MH INDRUSTRY CO LTD.	NINGBO	MH GLDG. NO.616 JIANGDONG SOUTH ROA	MH@MHMHMH.COM
HUITONG ECONOMIC TRADE LTD.FOSHAN	FOSHAN GUANGDONG	RM903 RUISHAN BUILDING.NO.3 JIHUA	FAX 86-757-82362488
GUANGDONG CHUN YAN TEXTILE CO.LTD	JIANGMEN	NO.55 NEW VILLAGE SOUTH RIVER JIAN	NICOLE-GUANGDONG@21CN.COM
YIWU MINGRONG THREAD INDUSTRY CO. LTD.	NORTHGATE	NO.748 10STREET 3FLOOR NORTHGATE 4D	0086-579-85215189
EXPORTADORA A & E DE COSTA RICA S.A.	Z.F. METROPOLITANA HEREDIA	APTDO 20-3006 ZONA FRANCA METROPOLI	506-22390643
CUSBOR S.L	BARCELONA	JUAN DE LA CIERVA 6 P POL IND CAN C	CUSBOR@CUSBOR.COM
EXPORTADORA A&E DE COSTA RICA S.A.	HEREDIA	APARTADO 20-3006 ZONA FRANCA	506-2239-0841
COATS AMERICAN INC	CHARLOTTE	3430 TORINGOON WAY SUITE 301 CHARLO	828 756 A111
MADURA COATS PRIVATE LIMITED	BANGALORE	7 TH FLOOR JUPITER BLOCK 2A SARJAP	coatsindia.exports@coats.com
LIBERTY FABRICS ROTTERDAM	ROTTERDAM	ZURINGSTRAAT 12 NL 3053 JT ROTTERDA	INFO@LIBERTY-FABRICS.NL
SKY ACTION WORLDWIDE LIMITD	HONG KONG	ROOM907 WING TUCK COMERCIAL CENTRE	00852-21110693
SHAOXING EAST ASIA IMP & EXP. CO LTD	ZHEJIANG	6-7/F BLOCK B TIANYU MANSION ZHONG	575-5144489
RIO INDUSTRIES CO. LTD	SEOUL	SUITE 404 MICHELAN 147 B/D 142-2 SA	8225086111
NINGBO FIRST IMPORT AND EXPORT COMPANY LIMITED	NINGBO	RM517 NO 1501 TIAN TONG NORTH ROAD	FAX. 88183590
GUTERMANN POLYGAL MEXICANA S.A. DE CV	JUTEPEC MOR	CALLE 9-ESTE N°.86 FRACC. INDLI.CIV	FAX01(777) 329-3722
NINGBO SHENG FENG TEXTILE CO.LTD	NINGBO	YANG MU QI FUMING JIANGDONG	FAX008657487907764
GARRIDO PRINTING EQUIPMENT INC	MIAMI	7258 N.W. 66 ST MIAMI FL 33166 USA	sales@garridousa.com
LIBERTY THREADS. N.A. INC.	WINSTED	118-126 COLEBROOK RIVER ROAD PO BOX	860-379-2925
NINGBO ZHIDATEXILE CO. LTD	NINGBO	DAGANG INDUSTRIAL CITY NINGBO ECON	0086-574-86805618

DIRECCIÓN DE COMERCIO EXTERIOR
 Versión Pública:
 Folio No. 45

INFORMACION SOBRE LOS EXPORTADORES

Producto:

HILOS DE COSTURA

Razón Social Exportador	Ciudad Exportador	Dirección Exportador	Email Exportador
NINGBO BEXTEX INDUSTRY CO. LTD.	NINGBO	BAOMA ROAD JIANGBEI ZONE	BESTEX@NBIP.NET
ENKADOR S A	QUITO	SANGOLQUI B SELVA ALEGRE KM 1 VIA S	EXPORTS ENKADOR COM
TEX-MACH INC.	SOUTH CAROLINA	P.O. BOX 159 MAYO SOUTH CAROLINA	TMI@TEXMACH.COM
LIBERTY FABRICS ROTTERDAN B.V.	ROTTERDAN	ZURINGSTRAAT 12 NL-3053 JT	INFO@LIBERTY-FABRICS.NL
DURAK ESPAÑA S.L.U	CATARROJA VALENCIA	C/29 N 66 POL IND DFL BONY 46470 CA	34961432733
HUAMEI THREAD COPMPANY LIMITED	ZHENHAI	NO. 195 ZHAOLONG ROAD ZHUANG CITY Z	8.65749E+12
NINGBO JOAN IMPORT & EXPORT CO. LTD	ZHEJIANG	ZHIWEI MINGWEI VILLAGE LIZHOU JIEDA	8.65746E+12
SALIM WINDING WORKS	KARACHI	D-158 SITE KARACHI	32562327
RATTAN ZONA LIBRE S.A.	COLON	CALLE 16 ROOSEVELT ZONA LIBRE COLO	5075518502
NINGBO ZHIDA TEXTILE CO. LTD	NINGBO	DAGANG INDUSTRIAL CITY	FAX. 52051060
DONG IL INDUSTRIAL CO	SEOUL	944-1 JUNGHUN BLDG 9F DAICHI	02-565-3854
GTERMANN POLYGAL MEXICANA S.A. DE C.V.	JIUTEPEC	CALLE 9 ESTE N 86 FRACC.INDUSTRIAL	GUETERMANN.MEXICO@GUETERMANN.C
NINGBO FREE TRADE ZONE XINDEW TEXTILE COMPANY LIMITED	NINGBO	ROOM 815 1# BUILDING EAST BUSINESS	8.65743E+12
SHAKESPEARE CO.LLC	COLUMBIA	6111 SHAKESPEARE ROAD COLUMBIA SO	8037547991
TAIZHOU GINGKO WEAVE CO. LTD	TAIZHOU CITY	KONGQIAO INDUSTRIAL PARK GAOGANG	SALES@GINGKOTHREAD.COM
STANDARD FILTER CORPORATION	CARLSBAD	5928 BALFOURD COURT CARLSBAD CA 92	standardfilter@net.com
THE CLOROX SERVICES COMPANY ENGINEERING PROCUREMENT	PLEASANTON CA	7200 JOHNSON DRIVE P. CA 94588	925-425-4038
THREADS INDIA LIMITED	KANPUR	D-3/A PANKI INDUSTRIAL ESTATE KANP	www.threadsindia.com
CITTADINI SPA	PADERNO F.C	VIA TRENTO 35/45 25050	INFO@CITTADINI.IT
FAGESA PANAMA S.A.	PANAMA	CALLE 16 INAL FRENTE A MOTA EDIF. 3	FAX 4126524
NINGBO HI-TECH PARK DNG HUI IMP & EXP COMPANY LIMITED	NINGBO	ADD.NO 9-1 LAMEI ROAD HI-TECH PARK	865748718
NINGBO FUJI-TEX CORPORATION LTD.	NINGBO	YINZHOU YINJIANG TOWN DAQIAO	87294530
SHENZHEN KINGSTN TRADE CO. LTD	SHENZHEN	3-10G FUYUAN BUILDING CAL TIAN RO	45583336255
HANSHIN MACHINE CO.	DAEGU KOREA	1026-5 NOWON 3GA. BUKGU DAEGU	82-533569702
VICENTA PALASI S.L	NULES CASTELLON	POL IND CARDENELLES CALLE 8 NO. 6 1	INFO@PALASI.ES
EDDINGTON THREAD MANUFACTURING	BENSALEM	3222 KNIGHTS ROAD PA. 19020 - P.O.B	info@edthread.com
YIWU HANMA IMP.&EXP.CO. LTD	YIWU	0623 JINMAO BUILDING NO.699 CHOUZHO	rosemary88@hotmail.com
EXPORTADORA A & E DE COSTA RICA S.A.	HEREDIA	APDO 20 3006 ZONA FRANCA METROPOLIT	506 2239 0643
EXPORTADORA A & E DE COSTAR RICA S.A	HEREDIA	APDO 20N3006 ZONA FRANCA METROPOLIT	506 2239 0543
EXPORTADORA A S E DE COSTA RICA S.A.	HEREDIA	APDO 20 3006 ZONA FRANCA METROPOLIT	506 2239 0643
LIANYUNGANG YILIAN INTERNATIONAL TRADE CO. LTD	LIANYUNGANG	NO. 401 UNIT 1 3 BUILDING FANRONGRO	8.65799E+12
NINGBO TWO BIRDS INDUSTRY CO. LTD	NINGBO	MH BLDG #616 JIANGDONG SOUTH ROAD	nbptt.zj.chine.com
WUXI S-BLUE STAR CORPORATION	WUXI	702 NO. 2-3 DONGTING MIDDLE ROAD	215263363
NINGBO FUJI-TEX CORPORATION LTD	NINGBO	YINZHOU YINJIANG TOWN DAQIAO	87294530
FIELDTURF TARKETT	GEORGIA	175N INDUSTRIAL BLVD N.E CALHOUN	7066258533
LOVINT CORP S.A.	MONTEVIDEO	YAGUARON 1407 - OF. 720	info@singersat.com
A-JOO INDUSTRIAL CO.	KYUNGGI-DO	271-3 KANABRIL KWANGJUK MYEON	086-021-60511083
DONG IL INDUSTRIAL CO	SEOUL	944-1 JUNGHUN BLDG 9 F DAICHI DONG	kimdo0329@hanmail.net

INFORMACION SOBRE LOS EXPORTADORES

Producto:

HILOS DE COSTURA

Razón Social Exportador	Ciudad Exportador	Dirección Exportador	Email Exportador
AC INTERNATIONAL INC.	MIAMI	2030 NW 94TH AVENUE MIAMI FLORIDA	305-593-1872
L&M EXPORT ELIS COMPANY LTD.	WANCHAI	ROOM 502 5/F TUNG SUN COMMERCIAL C	30098614
NINGBO HI-TECH PARK DONG HUI IMP & EXP COMPANY LIMITED	NINGBO	NO.9-1 LAMEI ROAD HI-TECH PARK	FAX:0086-57487188889
BIG RAINBOW INDUSTRIAL LTD	ZHEJIANG CHINA	NO.988 CHOUZHOU NORTH ROAD CAI FU D	13122947240
NINGBO SHENG FENG TEXTILE CO. LTD.	NINGBO	NO.1 JUNGLIU ROAD XIAOGANG.	87097674
SKY ACTION WORLDWIDE LIMITED	WING LOK	ROOM 907 WING TUCK COMMERCIAL CENT	00852-29738322
RIO INDUSTRIES CO. LTD.	SEOUL	SUITE 404 MICHELAN 147 B/D 147-2	(82-2)5086111
INTERNACIONAL BROKER PANAMA. S.A	COLON	CALLE 17 AL FINAL ZONA LIBRE	INTERNACIONAL.BROKER@HOTMAIL.COM
NINGBO TWO BIRDS INDUSTRY CO. LTD.	NINGBO	MH BLDG #616 JIANGDONG SOUTH ROAD	MHMH@MAIL.NBPPT.ZJ.CN
SIIC SHANGHAI INTERNATIONAL TRADE (GROUP) CO. LTD.	SHANGHAI	30F SIIC BUILDING NO.18 CAO XIBEIRD.	siic@tpsha.gov.cn
LIBERTY FABRICS ROTTERDAM B.V	ROTTERDAM	ZURINGSTRAAT 12 NL-3053 JT	3.10104E+11
GUTERMANN	MEXICO	CALLE 9 ESTE NO 86 FRACC INDUSTRIAL	52-777 329 3722
HUAMEI THREAD COMPANY LIMITED	NINGBO CHINA	NO.195 ZHAOLONG ROAD ZHUANGSHI ZH	86-574-8669-2396
NINGBO ZHIDA TEXTILE CO. LTD	NINGBO	ADD DAGANG INDUSTRIAL CITY	FAX86805618
YANGSEN INTERNATIONAL (H.K) LTD	YANTIAN	1/F 123A TONG SHEUNG TSUEN	FAX82106031
QUIMICOS Y MATERIALES TRADING CORP	PANAMA	AVENIDA SAMUEL LEWIS Y CALLE GERARD	5073924928
SKALA ZONA LIBRE S.A.	COLON	AV.1 DOMINADOR BAZAN EDIF.MATURIN L	info@skalazl.com
GUANGDONG CHUNYAN TEXTILE CO.LTD	JIANGMEN	NO.55 NEW VILLAGE SOUTH RIVER JIAN	ada.mok@chunyan.com.co
INFINITY SM S.A.	COLON	CALLE 8 ENTRE AV. 1 Y 2 FRANCE FIEL	507-4302132
NINGBO DUNHUANG.IMPORT AND EXPORT COMPANY LIMITED	NINGBO	NO 2 TI YU CHANG ROAD	0086-574-87258576
EXPORTADORA A SE DE COSTA RICA S.A	HEREDIA	APTDO 20-3006 ZF METROPOLITANA HERE	506-22390841
SHUI LAM (INTERNATIONAL) TEXTILES ENTERPRISES LTD.	KWAI CHUNG	31-39 WO TONG TSUI STREET	EXPORTSALES@SHUILAM.COM
HILOS A&E DE COSTA RICA S.A.	HEREDIA	APARTADO 20-3006 ZONA FRANCA METROP	50622390841
ENKADOR	QUITO	SALGOQUI BARRIO SELVA ALEGRE KM1 VI	22920283
CAMUTO LLC	MIAMI	2030 NW 94TH AVENUE MIAMI - FL. 33	CAMUTOSALES@GMAIL.COM
EDDINGTON THREAD MFG. CO.	BENSALEM	3222 KNIGHTS ROAD - PA 19020	info@edthread.com
ZHEJIANG YIWU CHINA SMALL-COMMODITIES CITY TRADING CO. LTD.	YIWU CITY	RM402 1ST UNIT 9H BUILDING 1ST DIST	FAX 86-579-85383409
HILOS A&E DE COSTA RICA S.A	HEREDIA	20-3006 ZONA FRANCA METROPOLITANA	rodrigo.elias@amefird.co.cr
DESALES TRADING COMPANY INC.	BURLINGTON	POST OFFICE BOX 269-609 TUCKER STRE	FAX336-227-0118
SKALA ZONA LIBRE S.A.	REP. DE PANAMA	AVE.BASAN EDF.MATURIN LOCAL NRO.19	abraham@skalazl.com
NINGBO SUNSHINE IMPORT EXPORT CO. LTD	NINGBO	ROOM 1610 NO. 2 BUILDING SHANGDONG	8.65749E+12
XUN XING INTERNATIONAL TRADING LTD	HONG KONG	116-118 WING LOK ST SHEUNG WAN	86-86-38106272
TACA INTERNACIONAL AIRLINES S.A.	EL SALVADOR	EL SALVADOR INT AIR ACCESO 6 COMALA	(503)2366-7615
TIRAYAN CORPORATION	PANAMA	AVENIDA SAMUEL LEWIS Y CALLE GERARD	5073924928
CORVAL HONG KONG LIMITED COMPANY. LTD	ZHEJIANG	ROOM 0509 JIN MAO TOWER YIWU CITY Z	86-579-85593296
GAD'S TOYS S.A.	COLON	CALLE 15 Y CALLE D ZONA LIBRE DE CO	diego@gadstoys.com
SKALA ZONA LIBRE	COLON	AVE J DOMINADOR BAZAN EDIF. MATUR	4742881@
CORDONFIL	VALENCIA	POL. RÍO ARANDA NAVE 14-17 N 50246	loreana@cordonfil.com

INFORMACION SOBRE LOS EXPORTADORES

Producto:

HILOS DE COSTURA

Razón Social Exportador	Ciudad Exportador	Dirección Exportador	Email Exportador
GLOBAL APPAREL CORPORATION	MIAMI. FL.	6700 NW 82 ND AVENUE MIAMI FL. 33166	claudia@globalapparel.com
ENSACAR MEXICO S.A. DE C.V.	SAN LUIS POTOSI	TANINUL NO. 100 PUEBLO NUEVO C.P. 7	ventas@ensacarmexico.com
JAF INTERNATIONAL CO. LTD	YIWU	ROOM 820 AREA C JINFUYUAN YIWU CITY	86-579-85656725
MARIAM ENTERPRISES S.A.	COLON	FRANCE FIELD CALLE 5TA AV.1 LOCAL	431-1019
MARIAM ENTERPRISES S.A.	COLON	ZONA LIBRE DE COLON	4311019@
COATS CORRENTE LTDA.	SAO PAULO-SP	MATRIZ/FABRICA IPIRANGA RUA DO MANI	55 11 4932-8000
YONG BIN IMPORT&EXPORT CO. LTD	ZHEJIANG	LING YUN YIQU 27 BUILDING 3 UNIT 20	8.6058E+13
ISSA INTERNACIONAL S.A.	COLON	ZONA LIBRE DE COLON	4416137@
DONG-IL INDUSTRIAL CO	SEOUL	944-1 JUNGHUN BLDG 9F. DAICHI-DONG	KIMDC0329@HANMAIL.NET
EXPORTADORA AE DE COSTA RICA S.A.	HEREDIA	APARTADO 203006 ZONA FRANCA METROPO	506-2390643
ZHENZHEN KINGSTON TRADE CO. LTD	ZHENZHEN	RM 3-10G FUYUAN BUILDING CAITIAN RO	NO REPORTA
NINGBO YISUN IMP & EXP CO. LTD	NINGBO	RM1203 NO.1 BUILDING SHANG DONG BUS	86-574-27719131
NINGBO DUNHUANG IMPORT AND EXPORT CO. LTD	NINGBO	NO. 2 TIYUCHANG RD	0086-574-87258576
NINGBO SHEGFENG TEXTILE CO. LTD	NINGBO	NO.1 JINGLIU ROAD XIAOGANG BEILUN N	Export@nbshegfeng.com
NINGBO SANBANG THREAD INDUSTRY CO. LTD.	NINGBO	NO.62 CHANGFENG INDUSTRY ZONE	ANNA@SEWING-THREAD.COM
INFINITY SM S.A.	COLON	CALLE 8 ENTRE AVENIDA 1RA Y 2DA	infinitysm@cwpanama.net
GLOBAL APPAREL CORPOPRTION	MIAMI FL.	6700 NW 82 ND AVENUE MIAMI FL. 33	system@globalapparel.com
IMPORTADORA Y EXPORTADORA MARCHELL S.A.	COLON	CALLE 16 FINAL EDIF N 39 L.1 ZONA L	marchell5531@hotmail.com

ANEXO 3.8.

**INFORMACION SOBRE LOS
CONSUMIDORES INTERMEDIOS
Y FINALES**



MinCIT
Ministerio de Comercio,
Industria y Turismo

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

DIRECCIÓN DE COMERCIO EXTERIOR	
Versión Pública:	49
Folio No.	

Subdirección Prácticas Comerciales

ANEXO 7: INFORMACIÓN SOBRE LOS CONSUMIDORES INTERMEDIOS

Producto:

Subpartida Arancelaria:

Nombre o razón social	Dirección	Teléfono	fax	Correo electrónico	RUT

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Conmutador (571) 6067676
www.mincomercio.gov.co





MinCIT
Ministerio de Comercio,
Industria y Turismo

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

DIRECCIÓN DE COMERCIO EXTERIOR
Versión Pública: _____
Folio No. 50

Subdirección Prácticas Comerciales

ANEXO 8: INFORMACIÓN SOBRE LOS CONSUMIDORES FINALES

Producto:

Subpartida Arancelaria:

Nombre o razón social	Dirección	Teléfono	fax	Correo electrónico	RUT

Calle 28 N° 13A-15 / Bogotá, Colombia
Conmutador (571) 6067676
www.mincomercio.gov.co



ANEXO 3.9.

**INFORMACION SOBRE
IMPORTACIONES**

ANEXO 9
INFORMACIÓN SOBRE IMPORTACIONES

Fuente: DIAN

PRODUCTO
HILOS DE COSTURA
VOLUMEN DE IMPORTACIONES EFECTIVAS - DIAN
Unidad de medida: Kg

PAIS DE ORIGEN	2010		Total 2010	2011		Total 2011	2012		Total 2012
	ISEM	II SEM		ISEM	II SEM		ISEM	II SEM	
ALEMANIA	1,656	1,346	3,002	4,594	1,600	6,193	1,969	1,134	3,103
ARGENTINA	106		106						
BRASIL	21,515	13,140	34,654	20,825	17,100	37,924	11,777	6,379	18,156
CHINA	287,109	336,508	623,617	340,830	310,431	651,261	309,802	453,224	763,027
COREA (SUR) REP DE	25,159	39,277	64,436	33,419	62,767	96,186	7,705	9,941	17,646
COSTA RICA	25,402	25,836	51,239	19,338	31,178	50,516	26,394	42,425	68,819
ECUADOR	33,372	29,317	62,689	33,303	30,745	64,048	34,252	29,154	63,406
ESPAÑA	1,018	2,185	3,203	623	1,648	2,271	2,270	1,673	3,943
ESTADOS UNIDOS	19,363	19,460	38,823	18,565	17,286	35,851	19,263	12,008	31,271
HONG KONG	6,251	8,952	15,203	6,076	12	6,088	6,384	7,276	13,660
INDIA		4,256	4,256	446	9,777	10,223	5,989		5,989
ITALIA	444		444	378		378	50		50
JAPON								910	910
MEXICO	14,910	25,319	40,229	3,165	2,619	5,783	4,364	1,832	6,197
PAISES BAJOS				586	600	1,186	540		540
PAKISTAN				650		650			
REINO UNIDO	185	164	349	13	8	21	10	22	32
TAIWAN		1,023	1,023						
TURQUIA				115		115			
VENEZUELA		2,128	2,128						
Total general	436,489	508,911	945,400	482,924	485,770	968,693	430,768	565,979	996,742

Folio No.

Edición Publica:

51

DECCIÓN DE COMERCIO EXTERIOR

233

ANEXO 9
INFORMACIÓN SOBRE IMPORTACIONES

Fuente: DIAN

PRODUCTO
VALOR FOB DE IMPORTACIONES EFECTIVAS - DIAN
Unidad de medida: USD de Estados Unidos

PAIS DE ORIGEN	2010		Total 2010	2011		Total 2011	2012		Total 2012
	ISEM	II SEM		ISEM	II SEM		ISEM	II SEM	
ALEMANIA	59,843	68,147	127,990	197,231	70,386	267,616	75,723	43,732	119,455
ARGENTINA	1,181		1,181						
BRASIL	177,809	140,906	318,715	232,888	286,714	519,602	135,647	91,596	227,243
CHINA	1,170,495	1,473,989	2,644,484	1,441,871	1,653,226	3,095,097	1,637,568	2,062,538	3,700,106
COREA (SUR) REP DE	106,439	152,627	259,066	182,976	301,141	484,117	88,877	89,559	178,436
COSTA RICA	209,102	207,012	416,115	188,990	328,305	517,295	236,355	431,938	668,293
ECUADOR	418,992	381,100	800,092	446,615	420,890	867,505	460,479	415,861	876,340
ESPAÑA	23,193	32,645	55,838	12,399	26,022	38,421	40,695	23,508	64,203
ESTADOS UNIDOS	236,899	230,093	466,993	230,833	160,766	391,599	171,549	136,595	308,144
HONG KONG	31,349	43,302	74,651	46,632	113	46,745	40,604	42,208	82,812
INDIA		34,455	34,455	11,309	94,334	105,643	49,060		49,060
ITALIA	13,715		13,715	6,166		6,166	1,481		1,481
JAPON								4,456	4,456
MEXICO	99,391	107,041	206,432	117,420	73,145	190,565	68,483	47,001	115,484
PAISES BAJOS				6,907	8,550	15,457	7,700		7,700
PAKISTAN				4,939		4,939			
REINO UNIDO	32,400	9,958	42,358	11,875	9,573	21,448	12,766	26,692	39,458
TAIWAN		7,245	7,245						
TURQUIA				1,356		1,356			
VENEZUELA		7,458	7,458						
Total general	2,580,810	2,895,978	5,476,788	3,140,406	3,433,164	6,573,570	3,026,985	3,415,685	6,442,670

DIRECCIÓN DE COMERCIO EXTERIOR
Versión Pública:
Folio No. 52

234

ANEXO 9
INFORMACIÓN SOBRE IMPORTACIONES

Fuente: DIAN

PRODUCTO
PRECIO FOB DE IMPORTACIONES EFECTIVAS - DIAN
Unidad de medida: USD de Estados Unidos/ kg

HILOS DE COSTURA

PAIS DE ORIGEN	2010		Total 2010	2011		Total 2011	2012		Total 2012
	ISEM	II SEM		ISEM	II SEM		ISEM	II SEM	
ALEMANIA	36.14	50.62	42.63	42.94	44.00	43.21	38.46	38.56	38.50
ARGENTINA	11.18		11.18						
BRASIL	8.26	10.72	9.20	11.18	16.77	13.70	11.52	14.36	12.52
CHINA	4.08	4.38	4.24	4.23	5.33	4.75	5.29	4.55	4.85
COREA (SUR) REP DE	4.23	3.89	4.02	5.48	4.80	5.03	11.54	9.01	10.11
COSTA RICA	8.23	8.01	8.12	9.77	10.53	10.24	8.95	10.18	9.71
ECUADOR	12.56	13.00	12.76	13.41	13.69	13.54	13.44	14.26	13.82
ESPAÑA	22.79	14.94	17.44	19.90	15.79	16.92	17.93	14.05	16.28
ESTADOS UNIDOS	12.23	11.82	12.03	12.43	9.30	10.92	8.91	11.38	9.85
HONG KONG	5.02	4.84	4.91	7.67	9.62	7.68	6.36	5.80	6.06
INDIA		8.10	8.10	25.33	9.65	10.33	8.19		8.19
ITALIA	30.88		30.88	16.32		16.32	29.61		29.61
JAPON								4.90	4.90
MEXICO	6.67	4.23	5.13	37.10	27.93	32.95	15.69	25.65	18.64
PAISES BAJOS				11.79	14.25	13.03	14.26		14.26
PAKISTAN				7.60		7.60			
REINO UNIDO	175.35	60.74	121.47	950.00	1,196.62	1,046.24	1,276.57	1,213.29	1,233.07
TAIWAN		7.08	7.08						
TURQUIA				11.83		11.83			
VENEZUELA		3.51	3.51						
Total general	5.91	5.69	5.79	6.50	7.07	6.79	7.03	6.04	6.46

ANEXO 3.10.

CUADRO VARIABLES DEL DAÑO

DIRECCIÓN DE COMERCIO EXTERIOR	
DIRECCIÓN DE COMERCIO EXTERIOR	
Versión Confidencial:	
Versión Pública:	54
Folio No.	
Folio No.	

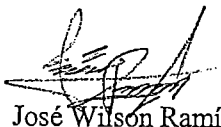
**EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE LA SOCIEDAD
COATS CADENA ANDINA S.A.
NIT. 890.900.265-6**

CERTIFICA QUE:

De acuerdo con la política establecida por la administración de la Sociedad, los inventarios son administrados mediante el Sistema de Inventario Permanente, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 62 del Estatuto Tributario.

Esta certificación se emite a solicitud de la Administración de la Compañía con destino al Ministerio de Comercio Industria y Turismo, con el fin de adelantar trámite de solicitud de salvaguardia y no deberá ser utilizada para ningún otro propósito ni distribuida a terceros diferentes.

Atentamente,



José Wilson Ramírez

Revisor Fiscal Suplente

T.P. No. 151692-T

Designado por Deloitte & Touche Ltda.

MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO
ANEXO 10. VARIABLES DE PERTURBACIÓN

NOMBRE DE LA EMPRESA : COATS CADENA ANDINA S.A

PRODUCTO INVESTIGADO:

VARIABLES ECONOMICAS Y FINANCIERAS En Kilos, pesos colombianos y porcentajes	AÑO 2010			AÑO 2011			AÑO 2012		
	Ene - Jun	Jul - Dic	TOTAL	Ene - Jun	Jul - Dic	TOTAL	Ene - Jun	Jul - Dic	TOTAL
INGRESOS POR VENTAS NETAS - Sin ajustes por inflación									
COSTOS DE VENTAS - Sin ajustes por inflación									
UTILIDAD BRUTA - Sin ajustes por inflación									
MARGEN DE UTILIDAD BRUTA - % - Sin ajustes por inflación									
PRECIO NOMINAL IMPLICITO EN LOS ESTADOS DE RESULTADOS									
VOLUMEN DE PRODUCCION - Kilos									
PRODUCTIVIDAD									
AUTOCONSUMO									
VOLUMEN DE VENTAS NETAS DOMESTICAS - Kilos									
INVENTARIO INICIAL PRODUCTO TERMINADO - Kilos									
INVENTARIO FINAL PRODUCTO TERMINADO - Kilos									
CAPACIDAD INSTALADA ASIGNADA AL PRODUCTO - Kilos. PERIODO (2)									
UTILIZACION DE LA CAPACIDAD INSTALADA %									
NUMERO DE EMPLEOS DIRECTOS									
SALARIO PROMEDIO EMPLEOS DIRECTOS									

CONTADOR PUBLICO
Nombre
T.P. No.

FIRMA

REVISOR FISCAL
Nombre
T.P. No.

FIRMA

Nota :Las cifras deben corresponder a estados financieros sin ajustes por inflación.

DIRECCIÓN DE COMERCIO EXTERIOR

Version Pública:

Folio No. 55

ANEXO 3.11.

**INFORMACION SOBRE
INVENTARIOS, PRODUCCION Y VENTAS**

MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO
ANEXO 11. INFORMACION SOBRE INVENTARIOS, PRODUCCION Y VENTAS

NOMBRE DE LA EMPRESA :

COATS CADENA ANDINA S.A

PRODUCTO INVESTIGADO:

	ANO 2010				ANO 2011				ANO 2012			
	Enero - Junio		Julio - Diciembre		Enero - Junio		Julio - Diciembre		Enero - Junio		Julio - Diciembre	
	VOLUMEN (Kg)	VALOR (Miles de \$)	VOLUMEN (Kg)	VALOR (Miles de \$)	VOLUMEN (Kg)	VALOR (Miles de \$)	VOLUMEN (Kg)	VALOR (Miles de \$)	VOLUMEN (Kg)	VALOR (Miles de \$)	VOLUMEN (Kg)	VALOR (Miles de \$)
Inventario Inicial												
Compras												
Producción												
Inventario Final												
Ventas Nacionales												
Ventas en el Exterior												
Autoconsumos												

CONTADOR PUBLICO

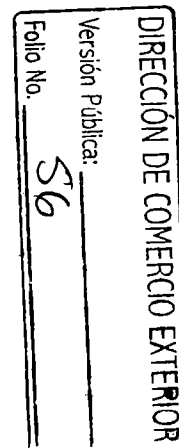
Nombre
T.P. No.

Nombre
T.P. No.

FIRMA

FIRMA

Nota :Las cifras deben corresponder a estados financieros sin ajustes por inflación.



ANEXO 3.12.

**ESTADO DE RESULTADOS Y
ESTADO DE COSTOS**

MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO
ANEXO 12. ESTADO DE RESULTADOS (Miles de \$)

NOMBRE DE LA EMPRESA :

PRODUCTO INVESTIGADO:

PERIODO DE LA
INFORMACIÓN:

AÑO 2010

CUENTAS	Enero - Junio				Julio - Diciembre			
	VENTAS NACIONALES (1)	VENTAS EXTERIOR (2)	OTROS PRODUCTOS (3)	TOTAL EMPRESA (1)+(2)+(3)	VENTAS NACIONALES (1)	VENTAS EXTERIOR (2)	OTROS PRODUCTOS (3)	TOTAL EMPRESA (1)+(2)+(3)
Venta Netas								
Costo de Ventas								
UTILIDAD BRUTA EN VENTAS								
Gastos de Ventas								
Gastos de Administración								
UTILIDAD OPERACIONAL								
OTROS INGRESOS								
Intereses								
Aprovechamientos								
Ingresos Varios								
Total Otros Ingresos								
OTROS EGRESOS								
Intereses en moneda nacional								
Intereses en moneda extranjera								
Otros								
Total Otros Egresos								
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS								
Corrección Monetaria								
Impuesto de Renta								
UTILIDAD (PERDIDA) DEL EJERCICIO								

CONTADOR PUBLICO

Nombre

T.P. No.

FIRMA

REVISOR FISCAL

Nombre

T.P. No.

FIRMA

Nota :Las cifras deben corresponder a estados financieros sin ajustes por inflación.

DIRECCIÓN DE COMERCIO EXTERIOR

Versión Electrónica: 57

Folio No.

NOMBRE DE LA EMPRESA :

PRODUCTO INVESTIGADO:

PERIODO DE LA
INFORMACIÓN:

AÑO 2011

CUENTAS	Enero - Junio				Julio - Diciembre			
	VENTAS NACIONALES (1)	VENTAS EXTERIOR (2)	OTROS PRODUCTOS (3)	TOTAL EMPRESA (1)+(2)+(3)	VENTAS NACIONALES (1)	VENTAS EXTERIOR (2)	OTROS PRODUCTOS (3)	TOTAL EMPRESA (1)+(2)+(3)
Venta Netas								
Costo de Ventas								
UTILIDAD BRUTA EN VENTAS								
Gastos de Ventas								
Gastos de Administración								
UTILIDAD OPERACIONAL								
OTROS INGRESOS								
Intereses								
Aprovechamientos								
Ingresos Varios								
Total Otros Ingresos								
OTROS EGRESOS								
Intereses en moneda nacional								
Intereses en moneda extranjera								
Otros								
Total Otros Egresos								
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS								
Corrección Monetaria								
Impuesto de Renta								
UTILIDAD (PERDIDA) DEL EJERCICIO								

CONTADOR PUBLICO

Nombre

T.P. No.

FIRMA

REVISOR FISCAL

Nombre

T.P. No.

FIRMA

Nota :Las cifras deben corresponder a estados financieros sin ajustes por inflación.

DIRECCIÓN DE COMERCIO EXTERIOR
 Versión Pública:
 Folio No. 58

139

NOMBRE DE LA EMPRESA :

PRODUCTO INVESTIGADO:

PERIODO DE LA
INFORMACIÓN:

AÑO 2012

CUENTAS	Enero - Junio				Julio - Diciembre			
	VENTAS NACIONALES (1)	VENTAS EXTERIOR (2)	OTROS PRODUCTOS (3)	TOTAL EMPRESA (1)+(2)+(3)	VENTAS NACIONALES (1)	VENTAS EXTERIOR (2)	OTROS PRODUCTOS (3)	TOTAL EMPRESA (1)+(2)+(3)
Venta Netas								
Costo de Ventas								
UTILIDAD BRUTA EN VENTAS								
Gastos de Ventas								
Gastos de Administración								
UTILIDAD OPERACIONAL								
OTROS INGRESOS								
Intereses								
Aprovechamientos								
Ingresos Varios								
Total Otros Ingresos								
OTROS EGRESOS								
Intereses en moneda nacional								
Intereses en moneda extranjera								
Otros								
Total Otros Egresos								
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS								
Corrección Monetaria								
Impuesto de Renta								
UTILIDAD (PERDIDA) DEL EJERCICIO								

CONTADOR PUBLICO

Nombre

T.P. No.

FIRMA

REVISOR FISCAL

Nombre

T.P. No.

FIRMA

Nota :Las cifras deben corresponder a estados financieros sin ajustes por inflación.

Folleto No.

Ver San Pública:

DIRECCION DE COMERCIO EXTERIOR

59

200

MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO
ANEXO 12. ESTADO DE COSTOS DE PRODUCCION (Miles de \$)

NOMBRE DE LA EMPRESA :

COATS CADENA ANDINA S.A

PRODUCTO INVESTIGADO:

PERIODO DE
LA INFORMACIÓN:

AÑO 2010

Cuentas	Enero - Junio				Julio - Diciembre			
	Ventas Nacionales (1)	Ventas Exterior (2)	Otros Productos Empresa (3)	Total Empresa (1+2+3)	Ventas Nacionales (1)	Ventas Exterior (2)	Otros Productos Empresa (3)	Total Empresa (1+2+3)
MATERIA PRIMA (A)								
Inventario Inicial								
Compras								
Inventario Final								
Total Materia Prima Utilizada								
MANO DE OBRA DIRECTA (B)								
Salarios y Prestaciones Sociales (9 del MR)								
COSTOS INDIRECTOS DE FABRICACION (C)								
Mano de Obra Indirecta (11 MR)								
Materiales Indirectos (10 mr)								
Material de Empaque								
Combustibles y lubricantes								
Energía Eléctrica								
Servicios Públicos								
Depreciación (13 MR)								
Mantenimiento y reparaciones								
Seguros								
Amortizaciones								
Impuestos								
Diversos								
Provisiones								
Honorarios y servicios personales								
Otros (12 MR)								
TOTAL COSTOS DE PRODUCCION (A+B+C)								
(+) Inventario Inicial de Productos en Proceso								
(-) Inventario Final de Productos en Proceso								
TOTAL COSTO DE PRODUCTO TERMINADO								
(+) Inventario Inicial de Productos Terminados								
(-) Consumo interno								
COSTO DE MERCANCIA DISPONIBLE PARA LA VENTA								
(-) Inventario Final de Productos Terminados								
TOTAL COSTO DE PRODUCTOS VENDIDOS								
Cantidad Producida (Kg)								

DIRECCION DE COMERCIO EXTERIOR
 Version Publica
 Folio No. 60

2011

MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO
ANEXO 12. ESTADO DE COSTOS DE PRODUCCION (Miles de \$)

NOMBRE DE LA EMPRESA :

COATS CADENA ANDINA S.A

PRODUCTO INVESTIGADO:

PERIODO DE
LA INFORMACIÓN:

AÑO 2011

CUENTAS	Enero - Junio				Julio - Diciembre			
	VENTAS NACIONALES (1)	VENTAS EXTERIOR (2)	OTROS PRODUCTOS EMPRESA (3)	TOTAL EMPRESA (1+2+3)	VENTAS NACIONALES (1)	VENTAS EXTERIOR (2)	OTROS PRODUCTOS EMPRESA (3)	TOTAL EMPRESA (1+2+3)
MATERIA PRIMA (A)								
Inventario Inicial								
Compras								
Inventario Final								
Total Materia Prima Utilizada								
MANO DE OBRA DIRECTA (B)								
Salarios y Prestaciones Sociales								
COSTOS INDIRECTOS DE FABRICACION (C)								
Mano de Obra Indirecta								
Materiales Indirectos								
Material de Empaque								
Combustibles y lubricantes								
Energía Eléctrica								
Servicios Públicos								
Depreciación								
Mantenimiento y reparaciones								
Seguros								
Amortizaciones								
Impuestos								
Diversos								
Provisiones								
Honorarios y servicios personales								
Otros								
TOTAL COSTOS DE PRODUCCION (A+B+C)								
(+) Inventario Inicial de Productos en Proceso								
(-) Inventario Final de Productos en Proceso								
TOTAL COSTO DE PRODUCTO TERMINADO								
(+) Inventario Inicial de Productos Terminados								
(-) Consumo interno								
COSTO DE MERCANCIA DISPONIBLE PARA LA VENTA								
(-) Inventario Final de Productos Terminados								
TOTAL COSTO DE PRODUCTOS VENDIDOS								
Cantidad Producida (Kg)								

CONTADOR PUBLICO

Nombre
T.P. No.

FIRMA

Nombre
T.P. No.

FIRMA

Nota :Las cifras deben corresponder a estados financieros sin ajustes por inflación. El rubro Otros, no puede superar el 10% del total de costos indirectos de fabricación.

DIRECCIÓN DE COMERCIO EXTERIOR

Version Publica: 61

Folio No.

242

MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO
ANEXO 12. ESTADO DE COSTOS DE PRODUCCION (Miles de \$)

NOMBRE DE LA EMPRESA :

COATS CADENA ANDINA S.A

PRODUCTO INVESTIGADO:

PERIODO DE
LA INFORMACIÓN:

AÑO 2012

CUENTAS	Enero - Junio				Julio - Diciembre			
	VENTAS NACIONALES (1)	VENTAS EXTERIOR (2)	OTROS PRODUCTOS EMPRESA (3)	TOTAL EMPRESA (1+2+3)	VENTAS NACIONALES (1)	VENTAS EXTERIOR (2)	OTROS PRODUCTOS EMPRESA (3)	TOTAL EMPRESA (1+2+3)
MATERIA PRIMA (A)								
Inventario Inicial								
Compras								
Inventario Final								
Total Materia Prima Utilizada								
MANO DE OBRA DIRECTA (B)								
Salarios y Prestaciones Sociales								
COSTOS INDIRECTOS DE FABRICACION (C)								
Mano de Obra Indirecta								
Materiales Indirectos								
Material de Empaque								
Combustibles y lubricantes								
Energía Eléctrica								
Servicios Públicos								
Depreciación								
Mantenimiento y reparaciones								
Seguros								
Amortizaciones								
Impuestos								
Diversos								
Provisiones								
Honorarios y servicios personales								
Otros								
TOTAL COSTOS DE PRODUCCION (A+B+C)								
(+) Inventario Inicial de Productos en Proceso								
(-) Inventario Final de Productos en Proceso								
TOTAL COSTO DE PRODUCTO TERMINADO								
(+) Inventario Inicial de Productos Terminados								
(-) Consumo interno								
COSTO DE MERCANCIA DISPONIBLE PARA LA VENTA								
(-) Inventario Final de Productos Terminados								
TOTAL COSTO DE PRODUCTOS VENDIDOS								
Cantidad Producida (Kg)								

CONTADOR PUBLICO

Nombre
T.P. No.

FIRMA

REVISOR FISCAL

Nombre
T.P. No.

FIRMA

Nota :Las cifras deben corresponder a estados financieros sin ajustes por inflación. El rubro Otros, no puede superar el 10% del total de costos indirectos de fabricación.

243

OTROS DOCUMENTOS ADJUNTOS

ANEXO 3.13.

ESTADOS FINANCIEROS

Los folios 63 al 92 son
confidenciales,
corresponden a los estados
financieros.



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

Dirección de Comercio Exterior

MincIT

2-2013-018972
2013-09-27 05:06:38 PM FOL:1
MEDIO: Mensajero ANE:
REM: ELIOISA ROSARIO FERNANDEZ DE
DES: ASOCIACION NACIONAL DE EMPRE

DCE

DCE 356

Bogotá, D.C.,

Doctor

JUAN CAMILO NARIÑO ALCÓCER

Primer suplente del Representante Legal

ASOCIACIÓN NACIONAL DE EMPRESARIOS DE COLOMBIA -ANDI

Calle 73 No 8-13

Email: jcalad@andi.com.co

Bogotá, D.C.

DIRECCIÓN DE COMERCIO EXTERIOR

Versión Pública: _____

Folio No. 93

Asunto: Solicitud de aplicación de una medida de salvaguardia del decreto 1407 de 1999 a las importaciones de productos del Sector Textil, Hilados y Tejidos

Destino: Externo

Origen: 24400-170

Estimado doctor

Acuso recibo de su comunicación del 19 de Septiembre de 2013, radicada ante el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, con el número 1-2013-021631, en la cual solicita la aplicación de una medida de salvaguardia con base en el decreto 1407 de 1999 a las importaciones de productos del Sector Textil, Hilados y Tejidos, por cuanto las citadas importaciones han aumentado en tal cantidad o se realizan en condiciones tales que perturban a la rama de producción nacional a las que pertenecen las empresas representadas por la ANDI afiliadas a la Cámara de la Cadena de algodón, fibras, textil y confecciones.

Una vez revisada la documentación presentada junto con la solicitud, y en virtud de lo establecido en el artículo 6, del Decreto 1407 de 1999, se encontró que la misma debe complementarse, con la información solicitada en cada uno de los siguientes anexos correspondientes a los grupos objetos de investigación.

- ✓ Anexo 1: Hilados de Algodón
- ✓ Anexo 2: Filamentos Sintéticos
- ✓ Anexo 3: Hilos de Costura
- ✓ Anexo 4: Hilados de Fibras Sintéticas
- ✓ Anexo 5: Mezclilla
- ✓ Anexo 6: Tejidos de Algodón

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Computador (571) 6067676

www.mincomercio.gov.co

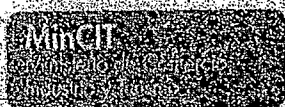
**ANDI - BOGOTÁ
RECEPCIÓN**

30 SEP 2013

FIRMA: _____



GD-FM-009 V8



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

Dirección de Comercio Exterior

- Anexo 7: Preteñidos y sus mezclas moda. *(Tejidos Planos)*
Anexo 8: Tejido de Punto.
Anexo 9: Telas no tejidas y tejidas impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas.
✓ Anexo 10: Tejidos técnicos para uso industrial con filamentos de alta tenacidad.

Según lo dispuesto en el artículo 7 del Decreto 1407 de 1999, si transcurridos dos meses, contados a partir de este requerimiento, la información faltante no ha sido aportada, se considerará que el solicitante ha desistido de la solicitud y se ordenará su archivo, sin perjuicio de que posteriormente el solicitante pueda presentar una nueva solicitud.

Finalmente, en caso de requerir información adicional, pueden dirigirse a la Subdirección de Prácticas Comerciales del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, en la calle 28 No 13ª-15, piso 3 de Bogotá, teléfono 6067676, extensiones 2225 y 1694.

Cordialmente,

Eloisa Fernández de Deluque

ELOISA FERNANDEZ DE DELUQUE
Directora de Comercio Exterior (e)

Anexo: Lo anunciado

Proyectó: Roberto Rojas
Revisó: Eloisa Fernández

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Conmutador (571) 6067676
www.mincomercio.gov.co



GD-EM-009 V8

ANEXO 1

HILADOS DE ALGODÓN

1. Tal como lo establece el numeral 2 del artículo 6, se solicita la descripción detallada, características técnicas del producto importado que permita compararlo con el producto nacional.
2. Se solicita ampliar el concepto de prueba que el producto nacional es similar o directamente competidor del producto importado tal como lo establece numeral 3 del artículo 6.
3. Enviar la información relativa a las importaciones en términos absolutos y en relación con la producción nacional, para semestres de los años 2011,2012 y el primer semestre del 2013.(numeral 4 del artículo 6)
4. Tal como lo establece el numeral 5 del artículo 6, se solicita lo siguiente:
 - 4.1 Para el cuadro de variables de daño y perturbación (Anexo 1.10), se solicita La información acumulada o consolidada de las empresas participantes.
 - 4.2 La información correspondiente a los cuadros variables de daños y perturbación se debe enviar para los semestres de los años 2011,2012 y primer semestre de 2013.
 - 4.3 Enviar resumen no confidencial de la información sobre el cuadro de variables de perturbación, la cual se debe presentar para los semestres de los años 2011,2012 y primer semestre del 2013 y debe contar con la firma del contador público o revisor fiscal.
 - 4.4 Incluir en el análisis de los factores de perturbación datos correspondientes a los semestres de los años 2011,2012 y el primer semestre del 2013 (Punto 8)
 - 4.5 Se solicita la firma del contador público para la versión pública del cuadro variables de perturbación, al igual que en toda información pública que se suministre.
 - 4.6 Ajustar los cuadros de variables de perturbación, teniendo en cuenta que al sumar el inventario inicial de cada periodo, más el volumen de producción, más las compras y al descontar las ventas nacionales y de exportación, inventario final y el autoconsumo del mismo periodo, el resultado debe ser siempre cero lo cual no ocurre en todos los semestres analizados.

5. Se solicita el resumen no confidencial identificando la participación accionaria (Anexo 1.3) y la representatividad (Anexo 1.4) de cada una de las empresas peticionarias.
6. Según el numeral 4 del artículo 6 del presente artículo se solicita agregar la información para el primer semestre de 2013 de las importaciones (anexo 1.9).
7. Se solicita información pública y confidencial para los semestres de los años 2011, 2012 y el primer semestre 2013, para estados de costos y estados de resultados, de cada una de las empresas participantes con la firma del contador o revisor fiscal.
8. Se considera que la información de estados financieros es de carácter público por tanto la información presentada como confidencial, debe ser pública.
9. Falta resumen no confidencial de catálogos y fichas técnicas (anexo 1.14)

ANEXO 2

FILAMENTOS SINTETICOS

- ✓ 1. Tal como lo establece el numeral 2 del artículo 6, se solicita la descripción detallada, características técnicas del producto importado que permita comprarlo con el producto nacional.
- ✓ 2. Se solicita ampliar el concepto de prueba que el producto nacional es similar o directamente competidor del producto importado tal como lo establece numeral 3 del artículo 6.
- 2 3. Enviar la información relativa a las importaciones en términos absolutos y en relación con la producción nacional, para semestres de los años 2011,2012 y el primer semestre del 2013. ANEXO (2.9)
4. Tal como lo establece el numeral 5 del artículo 6, se solicita lo siguiente:
 - ✓ 4.1 La información correspondiente a los cuadros variables de daños y perturbación se debe enviar para los semestres de los años 2011,2012 y primer semestre de 2013. (ANEXO 2.10)
 - ✓ 4.2 Enviar resumen no confidencial de la información sobre el cuadro de variables de perturbación, la cual se debe presentar para los semestres de los años 2011,2012 y primer semestre del 2013 y debe contar con la firma del contador público o revisor fiscal.
 - ✓ 4.3 Se solicita adicionar información para la versión pública y confidencial del primer semestre del 2013 para el cuadro inventario, producción y ventas, además incluir la firma del contador o revisor fiscal. (anexo 2.11)
 - ✓ 4.4 Incluir en el análisis de los factores de perturbación datos correspondientes al a los semestres de los años 2011,2012 y el primer semestre del 2013 (Punto 8).
 - ✓ 4.5 Se solicita la firma del contador público para la versión pública del cuadro variables de perturbación, al igual que en toda información pública que se suministre.
 - ✓ 4.6 Ajustar los cuadros de variables de perturbación, teniendo en cuenta que al sumar el inventario inicial de cada periodo, más el volumen de producción, más las compras y al descontar las ventas nacionales y de exportación, inventario final y el autoconsumo del mismo periodo, el resultado debe ser siempre cero lo cual no ocurre en todos los semestres analizados (anexo 2.10)

DIRECCIÓN DE COMERCIO EXTERIOR
Versión Pública: _____
Folio No. 97

DIRECCIÓN DE COMERCIO EXTERIOR
Versión Confidencial: _____
Folio No. 97

5. Para la participación accionaria (2.3 anexo) y la representatividad (Anexo 2.4) se solicita el resumen no confidencial de esta.
6. Según el numeral 4 del artículo 6 se solicita adicionar información de las importaciones para el primer semestre del 2013 (Anexo 2.9).
7. Se solicita información pública y confidencial para los semestres de los años 2011, 2012 y el primer semestre 2013, para los estados de costos y estados de resultados, con la firma del contador o revisor fiscal. (Anexo 2.12).
8. Se considera que la información de estados financieros es de carácter público por tanto la información presentada como confidencial, debe ser pública (Anexo 2.13).
9. Falta resumen no confidencial de catálogos y fichas técnicas (anexo 2.14)

ANEXO 3

Hilo de Costura

DIRECCIÓN DE COMERCIO EXTERIOR	
Versión Pública:	
Folio No.	98

FILAMENTOS SINTETICOS

1. Tal como lo establece el numeral 2 del artículo 6, se solicita la descripción detallada, características técnicas del producto importado que permita compararlo con el producto nacional.
2. Se solicita ampliar el concepto de prueba que el producto nacional es similar o directamente competidor del producto importado tal como lo establece numeral 3 del artículo 6.
3. Enviar la información relativa a las importaciones en términos absolutos y en relación con la producción nacional, para semestres de los años 2011,2012 y el primer semestre del 2013.(numeral 4 del artículo 6)
ANEXO(2.9)
4. Tal como lo establece el numeral 5 del artículo 6, se solicita lo siguiente:
 - 4.1 La información correspondiente a los cuadros variables de daños y perturbación se debe enviar para los semestres de los años 2011,2012 y primer semestre de 2013.(ANEXO 2.10)
 - 4.2 Enviar resumen no confidencial de la información sobre el cuadro de variables de perturbación, el cual se debe presentar para los semestres de los años 2011,2012 y primer semestre del 2013 y debe contar con la firma del contador público o revisor fiscal.
 - 4.3 Se solicita adicionar información para la versión pública y confidencial del primer semestre del 2013 para el cuadro inventario, producción y ventas, además incluir la firma del contador o revisor fiscal. (anexo 2.11)
 - 4.4 Incluir en el análisis de los factores de perturbación datos correspondientes a los semestres de los años 2011,2012 y el primer semestre del 2013 (Punto 8).
 - 4.5 Se solicita la firma del contador público para la versión pública del cuadro variables de perturbación, al igual que en toda información pública que se suministre.
 - 4.6 Ajustar los cuadros de variables de perturbación, teniendo en cuenta que al sumar el inventario inicial de cada periodo, más el volumen de producción, más las compras y al descontar las ventas

nacionales y de exportación, inventario final y ~~el autoconsumo del~~
mismo periodo, el resultado debe ser siempre cero lo cual no
ocurre en todos los semestres analizados(anexo 2.10)

5. Para la participación accionaria (2.3 anexo) y la representatividad (Anexo 2.4) se solicita el resumen no confidencial de esta.
6. Se solicita adicionar la información de las importaciones para el primer semestre de 2013 (Anexo 2.9).
7. Se solicita información pública y confidencial para los semestres de los años 2011,2012 y el primer semestre 2013, para los estados de costos y estados de resultados, con la firma del contador o revisor fiscal. (2.10).
8. Se considera que la información de estados financieros es de carácter público por tanto la información presentada como confidencial, debe ser pública.(Anexo 2.13)
9. Falta resumen no confidencial de catálogos y fichas técnicas (anexo 2.14)

ANEXO 4

DIRECCIÓN DE COMERCIO EXTERIOR	
Versión Pública:	
Folio No.	100

Hilado de fibra sintética.

1. Tal como lo establece el numeral 2 del artículo 6, se solicita la descripción detallada, características técnicas del producto importado que permita compararlo con el producto nacional.
2. Se solicita ampliar el concepto de prueba que el producto nacional es similar o directamente competidor del producto importado tal como lo establece numeral 3 del artículo 6.
3. Enviar la información pública y confidencial relativa a las importaciones en términos absolutos y en relación con la producción nacional, para semestres de los años 2011, 2012 y el primer semestre del 2013. (numeral 4 del artículo 6) (Anexo 4.9)
4. Tal como lo establece el numeral 5 del artículo 6, se solicita lo siguiente:
 - 4.1 Para el cuadro de variables de perturbación (Anexo 4.10), se solicita La información acumulada o consolidada de las empresas participantes.
 - 4.2 La información correspondiente a los cuadros variables de perturbación se debe enviar para los semestres de los años 2011, 2012 y primer semestre de 2013, además se solicita la firma del contador o revisor fiscal para versión no confidencial (Anexo 4.10)
 - 4.3 Se solicita adicionar información para la versión pública y confidencial del primer semestre del 2013 para el cuadro inventario, producción y ventas, además incluir la firma del contador o revisor fiscal. (anexo 4.11)
 - 4.4 Incluir en el análisis de los factores de perturbación datos correspondientes al a los semestres de los años 2011, 2012 y el primer semestre del 2013 (Punto 8)
 - 4.5 Se solicita la firma del contador público para la versión pública del cuadro variables de perturbación, al igual que en toda información pública que se suministre. (Anexo 4.10)
 - 4.6 Ajustar los cuadros de variables de perturbación, teniendo en cuenta que al sumar el inventario inicial de cada periodo, más el

volumen de producción, más las compras y al descontar las ventas nacionales y de exportación, inventario final y el autoconsumo del mismo periodo, el resultado debe ser siempre cero lo cual no ocurre en todos los semestres analizados. (Anexo 4.10)

5. Para la participación accionaria (4.3 anexo) y la representatividad (anexo 4.4) se solicita el resumen no confidencial de los formatos identificado para cada una de las empresas peticionarias.
6. Según el numeral 4 del artículo 6, se solicita adicionar información pública y confidencial para el primer semestre del 2013 (anexo 4.9)
7. Se solicita información pública y confidencial para los semestres de los años 2011, 2012 y el primer semestre 2013, para los estados de costos y estados de resultados, de cada una de las empresas participantes, añadir la firma del contador o revisor fiscal para las versiones no confidenciales (4.12)
8. Se considera que la información de estados financieros es de carácter público por tanto la información presentada como confidencial, debe ser pública. (Anexo 4.13)
9. Falta resumen no confidencial de catálogos y fichas técnicas (anexo 4.14)

ANEXO 5

MEZCLILLA

DIRECCIÓN DE COMERCIO EXTERIOR	
Versión Pública:	
Folio No.	102

1. Tal como lo establece el numeral 2 del artículo 6, se solicita la descripción detallada, características técnicas del producto importado que permita comprarlo con el producto nacional.
2. Se solicita ampliar el concepto de prueba que el producto nacional es similar o directamente competidor del producto importado tal como lo establece numeral 3 del artículo 6.
3. Enviar la información pública y confidencial relativa a las importaciones en términos absolutos y en relación con la producción nacional, para semestres de los años 2011,2012 y el primer semestre del 2013.(numeral 4 del artículo 6)
4. Tal como lo establece el numeral 5 del artículo 6, se solicita lo siguiente:
 - 4.1 Para el cuadro de variables de perturbación (Anexo 5.10), se solicita La información acumulada o consolidada de las empresas participantes.
 - 4.2 La información correspondiente a los cuadros variables de perturbación se debe enviar para los semestres de los años 2011,2012 y primer semestre de 2013. (Anexo 5.10), además se solicita la firma del contador o revisor fiscal para versión confidencial suministrada por Fabricato y para la versión publica de fabricato y coltejer.
 - 4.3 Se solicita adicionar información para la versión pública y confidencial del primer semestre del 2013 para el cuadro inventario, producción y ventas, además incluir la firma del contador o revisor fiscal. (anexo 4.11)
 - 4.4 Incluir en el análisis de los factores de perturbación datos correspondientes al a los semestres de los años 2011,2012 y el primer semestre del 2013 (Punto 8)
 - 4.5 Se solicita la firma del contador público para la versión pública del cuadro variables de perturbación, al igual que en toda información pública que se suministre.

- 4.6 Ajustar los cuadros de variables de perturbación, teniendo en cuenta que al sumar el inventario inicial de cada periodo, más el volumen de producción, más las compras y al descontar las ventas nacionales y de exportación, inventario final y el autoconsumo del mismo periodo, el resultado debe ser siempre cero lo cual no ocurre en todos los semestres analizados.
5. Para el anexo 5.3 y 5.4 se solicita el resumen no confidencial de los formatos para cada una de las empresas peticionarias.
6. Se solicita adicionar información de importaciones el primer semestre de 2013 para las versiones confidenciales y el resumen no confidencial (anexo 5.9)
7. Se solicita información pública y confidencial para los semestres de los años 2011,2012 y el primer semestre 2013, para los estados de costos y estados de resultados, de cada una de las empresas participantes con la firma del contador o revisor fiscal.(5.12)
8. Se considera que la información de estados financieros es de carácter público por tanto la información presentada como confidencial, debe ser pública.(Anexo 5.13)
9. Falta resumen no confidencial de catálogos y fichas técnicas (anexo 5.14)

ANEXO 6

DIRECCIÓN DE COMERCIO EXTERIOR	
Versión Pública:	
Folio No.	104

TEJIDOS DE ALGODON

1. Tal como lo establece el numeral 2 del artículo 6, se solicita la descripción detallada, características técnicas del producto importado que permita comprarlo con el producto nacional.
2. Se solicita ampliar el concepto de prueba que el producto nacional es similar o directamente competidor del producto importado tal como lo establece numeral 3 del artículo 6.
3. Enviar la información pública y confidencial relativa a las importaciones en términos absolutos y en relación con la producción nacional, para semestres de los años 2011,2012 y el primer semestre del 2013.(numeral 4 del artículo 6) (Anexo 6.9)
4. Tal como lo establece el numeral 5 del artículo 6, se solicita lo siguiente:
 - 4.1 Para el cuadro de variables de daño y perturbación (Anexo 6.10), se solicita La información acumulada o consolidada de las empresas participantes.
 - 4.2 La información correspondiente a los cuadros variables de daños y perturbación se debe enviar para los semestres de los años 2011,2012 y primer semestre de 2013, además se solicita la firma del contador o revisor fiscal para la versión confidencial suministrada por Fabricato y para la versión publica de fabricato y coltejer.(Anexo 6.10)
 - 4.3 Enviar resumen no confidencial de la información sobre el cuadro de variables de perturbación, la cual se debe presentar para los semestres de los años 2011,2012 y primer semestre del 2013 y debe contar con la firma del contador público o revisor fiscal.
 - 4.4 Incluir en el análisis de los factores de perturbación datos correspondientes al a los semestres de los años 2011,2012 y el primer semestre del 2013 (Punto 8)
 - 4.5 Se solicita la firma del contador público o revisor fiscal la versión pública del cuadro variables de perturbación, al igual que en toda información pública que se suministre.
 - 4.6 Ajustar los cuadros de variables de perturbación, teniendo en cuenta que al sumar el inventario inicial de cada periodo, más el volumen

de producción, más las compras y al descontar las ventas nacionales y de exportación, inventario final y el autoconsumo del mismo periodo, el resultado debe ser siempre cero lo cual no ocurre en todos los semestres analizados.

5. Para la participación accionaria (6.3 anexo) y la representatividad (6.4) se solicita la versión pública de los formatos de cada una de las empresas peticionarias.
6. Según el numeral 4 del artículo 6 se solicita información sobre importaciones (Anexo 6.9) se solicita adicionar información para el primer semestre del 2013.
7. Se solicita información pública y confidencial para los semestres de los años 2011,2012 y el primer semestre 2013, para estados de costos y estados de resultados, de cada una de las empresas participantes con la firma del contador o revisor fiscal.(Anexo 6.12)
8. Se considera que la información de estados financieros es de carácter público por tanto la información presentada como confidencial, debe ser pública(anexo 6.13)
9. Falta resumen no confidencial de catálogos y fichas técnicas (anexo 6.14)

ANEXO 7

DIRECCIÓN DE COMERCIO EXTERIOR	
Versión Pública:	
Folio No.	106

PRETEÑIDOS Y SUS MEZCLAS MODA.

1. Tal como lo establece el numeral 2 del artículo 6, se solicita la descripción detallada, características técnicas del producto importado que permita comprarlo con el producto nacional.
2. Se solicita ampliar el concepto de prueba que el producto nacional es similar o directamente competidor del producto importado tal como lo establece numeral 3 del artículo 6.
3. Enviar la información pública y confidencial relativa a las importaciones en términos absolutos y en relación con la producción nacional, para semestres de los años 2011,2012 y el primer semestre del 2013.(numeral 4 del artículo 6) (Anexo 7.9)
4. Tal como lo establece el numeral 5 del artículo 6, se solicita lo siguiente:
 - 4.1 Para el cuadro de variables de perturbación (Anexo 7.10), se solicita La información acumulada o consolidada de las empresas participantes.
 - 4.2 La información correspondiente a los cuadros variables de perturbación se debe enviar para los semestres de los años 2011,2012 y primer semestre de 2013. (Anexo 7.10), además se solicita la firma del contador o revisor fiscal para versión confidencial suministrada por Fabricato y para la versión publica de fabricato,coltejer,extrama y lafayette.(Anexo 7.10)
 - 4.3 Se solicita adicionar información para la versión pública y confidencial del primer semestre del 2013 para el cuadro inventario, producción y ventas, además incluir la firma del contador o revisor fiscal. (anexo 7.11)
 - 4.4 Incluir en el análisis de los factores de perturbación datos correspondientes al a los semestres de los años 2011,2012 y el primer semestre del 2013 (Punto 8)
 - 4.5 Se solicita la firma del contador público para la versión pública del cuadro variables de perturbación, al igual que en toda información pública que se suministre.

- 4.6 Ajustar los cuadros de variables de perturbación, teniendo en cuenta que al sumar el inventario inicial de cada periodo, más el volumen de producción, más las compras y al descontar las ventas nacionales y de exportación, inventario final y el autoconsumo del mismo periodo, el resultado debe ser siempre cero lo cual no ocurre en todos los semestres analizados.
5. Para la participación accionaria (7.3 anexo) y la representatividad (anexo 7.4) se solicita el resumen no confidencial de los formatos para cada una de las empresas peticionarias.
6. Según el numeral 4 del artículo 6, se solicita adicionar información pública y confidencial para el primer semestre del 2013 (anexo 7.9)
7. Se solicita información pública y confidencial para los semestres de los años 2011, 2012 y el primer semestre 2013, para los estados de costos y estados de resultados, de cada una de las empresas participantes. (Anexo 7.12)
8. Se considera que la información de estados financieros es de carácter público por tanto la información presentada como confidencial, debe ser pública. (Anexo 7.13)
9. Falta resumen no confidencial de catálogos y fichas técnicas. (anexo 7.14)

DIRECCIÓN DE COMERCIO EXTERIOR	
Versión Pública:	_____
Folio No.	107

ANEXO 8

DIRECCIÓN DE COMERCIO EXTERIOR	
Versión Pública:	108
Folio No.	

TEJIDOS DE PUNTO

1. Tal como lo establece el numeral 2 del artículo 6, se solicita la descripción detallada, características técnicas del producto importado que permita comprarlo con el producto nacional.
2. Se solicita ampliar el concepto de prueba que el producto nacional es similar o directamente competidor del producto importado tal como lo establece numeral 3 del artículo 6.
3. Enviar la información pública y confidencial relativa a las importaciones en términos absolutos y en relación con la producción nacional, para semestres de los años 2011,2012 y el primer semestre del 2013.(numeral 4 del artículo 6) (Anexo 4.9)
4. Tal como lo establece el numeral 5 del artículo 6, se solicita lo siguiente:
 - 4.1 Para el cuadro de variables de perturbación (Anexo 8.10), se solicita La información acumulada o consolidada de las empresas participantes.
 - 4.2 La información correspondiente a los cuadros variables de perturbación se debe enviar para los semestres de los años 2011,2012 y primer semestre de 2013, además se solicita la firma del contador o revisor fiscal para versión no confidencial y confidencial (Anexo 8.10)
 - 4.3 Se solicita adicionar información para la versión pública y confidencial del primer semestre del 2013 para el cuadro inventario, producción y ventas, además incluir la firma del contador o revisor fiscal. (anexo 8.11)
 - 4.4 Incluir en el análisis de los factores de perturbación datos correspondientes al a los semestres de los años 2011,2012 y el primer semestre del 2013 (Punto 8)
 - 4.5 Se solicita la firma del contador público para la versión pública del cuadro variables de perturbación, al igual que en toda información pública que se suministre.(Anexo 8.10)
 - 4.6 Ajustar los cuadros de variables de perturbación, teniendo en cuenta que al sumar el inventario inicial de cada periodo, más el

volumen de producción, más las compras y al descontar las ventas nacionales y de exportación, inventario final y el autoconsumo del mismo periodo, el resultado debe ser siempre cero lo cual no ocurre en todos los semestres analizados. (Anexo 8.10)

5. Se solicita el resumen no confidencial identificando la participación accionaria y representatividad por cada una de las empresas participantes (8.3 anexo) y (anexo 8.4).
6. Para la información de importaciones (Anexo 8.9) se solicita adicionar datos para el resumen no confidencial y confidencial, además a la información solicitada agregarle las cifras correspondientes al primer semestre del 2013.
7. Se solicita información pública y confidencial para los semestres de los años 2011,2012 y el primer semestre 2013, para los estados de costos y estados de resultados, de cada una de las empresas participantes, añadir la firma del contador o revisor fiscal para las versiones no confidenciales (8.12)
8. Se considera que la información de estados financieros es de carácter público por tanto la información presentada como confidencial, debe ser pública. (Anexo 8.13)
9. Falta resumen no confidencial de catálogos y fichas técnicas (anexo 8.14)

TELAS NO TEJIDAS Y TEJIDAS IMPREGNADAS, RECUBIERTAS, REVESTIDAS O ESTRATIFICADAS.

1. Tal como lo establece el numeral 2 del artículo 6, se solicita la descripción detallada, características técnicas del producto importado que permita comprarlo con el producto nacional.
2. Se solicita ampliar el concepto de prueba que el producto nacional es similar o directamente competidor del producto importado tal como lo establece numeral 3 del artículo 6.
3. Enviar la información pública y confidencial relativa a las importaciones en términos absolutos y en relación con la producción nacional, para semestres de los años 2011,2012 y el primer semestre del 2013.(numeral 4 del artículo 6) (Anexo 9.9)
4. Tal como lo establece el numeral 5 del artículo 6, se solicita lo siguiente:
 - 4.1 Para el cuadro de variables de perturbación (Anexo 9.10), se solicita La información acumulada o consolidada de las empresas participantes.
 - 4.2 La información correspondiente a los cuadros variables de perturbación se debe enviar para los semestres de los años 2011,2012 y primer semestre de 2013, además se solicita la firma del contador o revisor fiscal para versión no confidencial de las empresas participantes y la versión confidencial de fabricato (Anexo 9.10)
 - 4.3 Se solicita adicionar información para la versión pública y confidencial del primer semestre del 2013 para el cuadro inventario, producción y ventas, además incluir la firma del contador o revisor fiscal. (anexo 9.11)
 - 4.4 Incluir en el análisis de los factores de perturbación datos correspondientes al a los semestres de los años 2011,2012 y el primer semestre del 2013 (Punto 8)
 - 4.5 Se solicita la firma del contador público para la versión pública del cuadro variables de perturbación, al igual que en toda información pública que se suministre.(Anexo 9.10)

- 4.6 Ajustar los cuadros de variables de perturbación, teniendo en cuenta que al sumar el inventario inicial de cada periodo, más el volumen de producción, más las compras y al descontar las ventas nacionales y de exportación, inventario final y el autoconsumo del mismo periodo, el resultado debe ser siempre cero lo cual no ocurre en todos los semestres analizados. (Anexo 9.10).
5. Se solicita el resumen no confidencial identificando la participación accionaria y representatividad para cada una de las empresas participantes (9.3 anexo) y (anexo 9.4).
6. Para la información de importaciones (Anexo 9.9) se solicita adicionar datos para el resumen no confidencial y confidencial, además a la información solicitada agregarle las cifras correspondientes al primer semestre del 2013.
7. Se solicita información pública y confidencial para los semestres de los años 2011,2012 y el primer semestre 2013, para los estados de costos y estados de resultados, de cada una de las empresas participantes, añadir la firma del contador o revisor fiscal para las versiones no confidenciales (9.12)
8. Se considera que la información de estados financieros es de carácter público por tanto la información presentada como confidencial, debe ser pública. (Anexo 9.13)
9. Falta resumen no confidencial de catálogos y fichas técnicas (anexo 9.14)

TEJIDOS TÉCNICOS PARA USO INDUSTRIAL CON FILAMENTOS DE ALTA TENACIDAD.

- ✓ 1. Tal como lo establece el numeral 2 del artículo 6, se solicita la descripción detallada, características técnicas del producto importado que permita comprarlo con el producto nacional.
- ✓ 2. Se solicita ampliar el concepto de prueba que el producto nacional es similar o directamente competidor del producto importado tal como lo establece numeral 3 del artículo 6.
- ✓ 3. Enviar la información pública y confidencial relativa a las importaciones en términos absolutos y en relación con la producción nacional, para semestres de los años 2011,2012 y el primer semestre del 2013.(numeral 4 del artículo 6) (Anexo 10.9)
4. Tal como lo establece el numeral 5 del artículo 6, se solicita lo siguiente:
 - ✓ 4.1 Para el cuadro de variables de perturbación (Anexo 10.10), se solicita La información acumulada o consolidada de las empresas participantes.
 - ✓ 4.2 La información correspondiente a los cuadros variables de perturbación se debe enviar para los semestres de los años 2011,2012 y primer semestre de 2013, además se solicita la firma del contador o revisor fiscal para versión no confidencial y confidencial (Anexo 10.10)] !!
 - ✓ 4.3 Se solicita adicionar información para la versión pública y confidencial del primer semestre del 2013 para el cuadro inventario, producción y ventas, además incluir la firma del contador o revisor fiscal. (anexo 10.11)
 - ✓ 4.4 Incluir en el análisis de los factores de perturbación datos correspondientes al a los semestres de los años 2011,2012 y el primer semestre del 2013 (Punto 8)
 - ✓ 4.5 Se solicita la firma del contador público para la versión pública del cuadro variables de perturbación, al igual que en toda información pública que se suministre.(Anexo 10.10)
 - ✓ 4.6 Ajustar los cuadros de variables de perturbación, teniendo en cuenta que al sumar el inventario inicial de cada periodo, más el volumen de producción,

CD?

DIRECCIÓN DE COMERCIO EXTERIOR	
Versión Pública:	
Folio No.	113

más las compras y al descontar las ventas nacionales y de exportación, inventario final y el autoconsumo del mismo periodo, el resultado debe ser siempre cero lo cual no ocurre en todos los semestres analizados. (Anexo 10.10)

¿ata
nada? } ok

5. Se solicita el resumen no confidencial identificando la participación accionaria y representatividad de la empresa (10.3 anexo) y (anexo 10.4).
6. Para la información de importaciones (Anexo 10.9) se solicita adicionar datos para el resumen no confidencial y confidencial, además a la información solicitada agregarle las cifras correspondientes al primer semestre del 2013.
7. Se solicita información pública y confidencial para los semestres de los años 2011, 2012 y el primer semestre 2013, para los estados de costos y estados de resultados, de cada una de las empresas participantes, añadir la firma del contador o revisor fiscal para las versiones no confidenciales (10.12)
8. Se considera que la información de estados financieros es de carácter público por tanto la información presentada como confidencial, debe ser pública. (Anexo 10.13)
9. Falta resumen no confidencial de catálogos y fichas técnicas (anexo 10.14)



Doc. 2013-021654

Fecha: 2 - Dic - 2013

DIRECCIÓN DE COMERCIO EXTERIOR	
Versión Confidencial:	
Versión Pública:	
Folio No.	114

Bogotá, 27 de noviembre de 2013

Doctor
Luis Fernando Fuentes Ibarra
Director de Comercio Exterior
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
Calle 28 No. 13A-15, piso 16
Ciudad

Referencia: Requerimiento Información - *Solicitud de aplicación de una medida de Salvaguardia General del Decreto 1407 de 1999 a las Importaciones de Productos del Sector Textil Hilados y Tejidos*

Respetado Dr. Fuentes:

Yo, JUAN CAMILO NARIÑO ALCOCER, en mi calidad de Primer Suplente del Representante Legal de la ASOCIACION NACIONAL DE EMPRESARIOS DE COLOMBIA ANDI, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.784.278, conforme al requerimiento enviado por ustedes el día 27 de septiembre de 2013 y radicado en nuestras oficinas el día 30 de septiembre del mismo año, encontrándonos dentro del término establecido en el Decreto 1407 de 1999, adjunto enviamos la información solicitada para complementar la solicitud radicada el pasado 19 de septiembre de 2013 para los **HILOS DE COSTURA**.

Quedamos muy atentos cualquier ampliación adicional que requieran acerca de la información que remitimos y sobre aquella que ya reposa en su despacho.

Cordialmente,

Juan Camilo Nariño Alcocer
C.C. 79.784.278
Primer Suplente del Representante Legal

Estatus consultivo ONU



Antioquia Tel: (4) 326 5100 Fax: (4) 326 0068 A.A. 937 Atlántico - Magdalena Tel: (5) 372 0780 Fax: (5) 351 1599 A.A. 619
Bogotá - Cundinamarca - Boyacá Tel: (1) 326 8500 Fax: (1) 347 3198 A.A. 4430 Caldas Tel: (6) 887 2898 Fax: (6) 887 3033 A.A. 105
Bolívar Tel: (5) 668 5938 / 5438 Fax: (5) 668 5812 A.A. 1445 Cauca Tel: (2) 829 1666 Fax: (2) 829 4066
Risaralda - Quindío Tel: (6) 335 7323 Fax: (6) 335 2315 A.A. 118 Santanderes Tel: (7) 678 1217 Fax: (7) 678 2478
Tolima - Huila Tel: (8) 262 3216 Fax: (8) 261 1329 A.A. 2485 Valle del Cauca Tel: (2) 665 2650 Fax: (2) 665 2716 A.A. 1244
Llanos Orientales y Orinoquía Tel: (8) 662 4594

www.andi.com.co
COLOMBIA



DESCRIPCIÓN PRODUCTO IMPORTADO

P. 6/100

HILADOS DE COSTURA

	PRODUCTO NACIONAL	PRODUCTO IMPORTADO	DIFERENCIA
Nombre comercial	Hilos de costura	Hilos de costura	similar
Características físicas y químicas	Ver punto 6.2.1.5 de la solicitud radicada ante ese Despacho el 20 de septiembre de 2013	Ver anexo 1 en donde se aporta un análisis de laboratorio realizado por Coats Cadena Andina S.A a las muestras de distintas empresas del producto importado en el cual comparan y concluye que tanto el producto nacional como el importado son similares en cuanto a sus características físicas y químicas.	Similar
Usos del producto	Ver punto 6.2.1.7 de la solicitud radicada ante ese Despacho el 20 de septiembre de 2013.	Los usos del hilo de costura varían según el tipo de empaquetamiento que a este se le dé en el proceso productivo. Así las cosas se puede destinar para la fabricación de zapatos, sombrillas, ropa, cometas c bordados, tapicería y confecciones.	Similar

		Véase http://www.indiantextilejournal.com/articles/FAdetails.asp?id=2247	
Insumos utilizados en la elaboración del producto	Ver punto 6.2.1.8 de la solicitud radicada ante ese Despacho el 20 de septiembre de 2013		
Descripción del proceso productivo	Ver punto 6.2.1.10 de la solicitud radicada ante ese Despacho el 20 de septiembre de 2013	El proceso productivo de los hilos de costura y nacionales son similares, tal como se puede verificar en la revista de la industria textil de la India "The Indian Textile Journal", publicación mensual con más 120 años de existencia que se conoce en ese país, tal como aparece en su página web http://www.indiantextilejournal.com/homeright.html . En esta revista se indican las etapas del proceso productivo de los hilos de costura que se emplea en India.	Similar

1. NOME DO INTERVIEWADO: _____

2. NOME DO INTERVIEWADOR: _____

3. DATA DO INTERVIEW: _____

4. LOCAL DO INTERVIEW: _____

5. TEMPO DO INTERVIEW: _____

6. ASSUNTO DO INTERVIEW: _____

7.

8.

9.

10.

ANEXO 1

ESTUDIO DE LABORATORIO

Tipo de Ensayo	Muestra	Muestra 1	Muestra 2	Muestra 1	Muestra 2	Muestra 1	Muestra 2	Muestra 1	Muestra 2	Muestra 1	Muestra 2	Muestra 1	Muestra 2
Conte	Coats Cadena Andina S.A.	"Hilo proporcionado por Confecciones MC"	Coats Cadena Andina S.A.	Leader	Coats Cadena Andina S.A.	Sancris Linhas E Fios Ltda	Coats Cadena Andina S.A.	Gütermann	Gütermann	Coats Cadena Andina S.A.	Britex	Coats Cadena Andina S.A.	Britex
Alto	PPC	PPC	PPC	PPC	PPC	PPC	PPC	PPC	PPC	PPC	PPC	PPC	PPC
eta	40	40	40	40	40	26	30	100	100	24	24	40	40
a	Varia	NA	Varia	6262	Varia	Gris	Varia	Azul	Curuba	Varia	Azul	Varia	Verde
itud (m)	EPIC	NA	EPIC	Caligo	EPIC	Sancris	EPIC	GÜTERMANN	GÜTERMANN	EPIC	Polycore	EPIC	Polycore
(Dtex) * N° Cabos	226,4x2	226,4x2	226,4x2	226,4x2	152,3x2	152,3x2	161x2	159x2	156x2	141,6x2	143,2x2	226,4x2	231,7x2
istencia (cN)	2234	2234	2234	2234	-	-	4800	1365	1307	1418	1173	2195	1933
icidad (cN / tex)	49,40	49,31	49,40	49,31	17,85	-	46,23	42,91	41,88	46,78	41,02	49,24	41,75
ación (%)	20,02	20,02	20,02	20,02	4,20,88	-	19,35	13,31	13,32	20,89	21,87	12,42	22,42
Inicial (un cabo)				20,02									
ción de la Torsión (S/Z)				761									
Final (Retorcido)	761	761	761	761	951	951	882	813	823	987	1027	1172	772
ción de la Torsión (S/Z)	Z	Z	Z	Z	Z	Z	Z	Z	Z	Z	Z	Z	Z
gimimiento (%)													
idad (S3)	1123	1123	1123	1123	1910	1910	742			742	2241	807	754
e de Fricción/ Índice Variación	114/39	114/39	114/39	114/39	108/45	108/45	96/45	100/54	101/51	96/44	110/39	97/48	100/35
enido del Lubricante (%)	5,9	5,9	5,9	5,9	5,22	5,22	16,40			16,40	5,25	7,63	7,63
(Faltas en 10 km)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1,1	1,1	0,8
ez del color al lavado													
ez del color a la luz													
ez del color al sudor													

DIRECCIÓN DE COMERCIO EXTERIOR

Versión Publica: _____

Folio No. 117

Tipo de Ensayo	Muestra 1	Muestra 2	Muestra 3	Muestra 1	Muestra 1	Muestra 1	Muestra 1	Muestra 1	Muestra 1	Muestra 1	Muestra 1	Muestra 1	Muestra 1	Muestra 1	Muestra 1
Fabricante	Muestra China	NL NEW LONG	YSS NEW LONG	RED LEAF	RED LEAF	RED LEAF	RED LEAF	RED LEAF	RED LEAF	RED LEAF	RED LEAF	RED LEAF	RED LEAF	DENIM PREMIUM THREAD	
Sustrato	Poliester	Poliester	Poliester	Poliester	Poliester	Poliester	Poliester	Poliester	Poliester	Poliester	Poliester	Poliester	Poliester	100% Polyester	
Tex	20/6	20/6	20/6	20/6	75	25	120	120	120	50	1034	1034	1034	75	
Etiqueta	Crudo	Crudo	Crudo	Crudo	215	639	256	1034	1034	1034	1034	1034	1034	1034	
Color	Crudo	Crudo	Crudo	Crudo	215	639	256	1034	1034	1034	1034	1034	1034	1034	
Marca	Hilo Chino	YSS Group, Inc.	NEWLONG	RED LEAF	RED LEAF	RED LEAF	RED LEAF	RED LEAF	RED LEAF	RED LEAF	RED LEAF	RED LEAF	RED LEAF	RED LEAF	
Longitud (m)	844	1215	886	7919	3254 (4000 yd)	20000 yd	5000 yd	5000 yd	5000 yd	5000 yd	5000 yd	5000 yd	5000 yd	5000 yd	
Título (Dtex) * N° Cabos	309,5x6	320,6x6	273,9x6	162,9x3	317,9x3	167x2	299,6x2	159,9x3	159,9x3	159,9x3	159,9x3	159,9x3	159,9x3	159,9x3	
Resistencia (cN)	7140	7234	6335	1826	3719	1151	2189	1705	1705	1705	1705	1705	1705	1705	
Tenacidad (cN / tex)	38,43	37,60	38,56	37,34	38,99	34,46	36,53	35,51	35,51	35,51	35,51	35,51	35,51	35,51	
Elongación (%)	14,74	15,53	13,71	21,9	18,96	19,3	18,6	18,71	18,71	18,71	18,71	18,71	18,71	18,71	
TPM Inicial (un cabo)	708	722	820	1206-1206	826-826	1201-1228	830-722-719								
Dirección de la Torsión (S/Z)	Z	Z	Z	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	
TPM Final (Retorcido)	248	257	206	754-733	516-548-543	833-833	612-685-656	780	780	780	780	780	780	780	
Dirección de la Torsión (S/Z)	S	S	S	Z	Z	Z	Z	Z	Z	Z	Z	Z	Z	Z	
Encogimiento (%)															
Pilosidad (S3)	4412	3775	6071	867	2654	1289	2052	689	689	689	689	689	689	689	
Índice de Fricción/ Índice Variación															
Contenido del Lubricante (%)															
FTK (Faltas en 10 km)	17,4	0	24,7	18	36	98	329	6,6	6,6	6,6	6,6	6,6	6,6	6,6	
Solidez del color al lavado															
Solidez del color a la luz															
Solidez del color al sudor															

DIRECCIÓN DE COMERCIO EXTERIOR
 Versión Pública: _____
 Folio No. 118

Muestra 1	Muestra 1	Muestra 1	Muestra 1	Muestra 2	Muestra 1	Muestra 1	Muestra 1	Muestra 2	Muestra 1	Muestra 2	Muestra 1	Muestra 2	Muestra 3	Muestra 1	Muestra 2
DENIM PREMIUM THREAD	DENIM PREMIUM THREAD	DENIM PREMIUM THREAD	Distribuido por Hilos y Suministros	Distribuido por Hilos y Suministros	COATS CADENA ANDINA	A&E	COATS CADENA ANDINA	A&E	A&E	COATS CADENA ANDINA			COATS CADENA ANDINA	AE	
100% Polyester T60	100% Polyester T105	100% Polyester T105	SSP	SSP	SSP	SSP	SSP	SSP	SSP	SSP	SSP	SSP	SSP	SSP	SSP
50	25	25	120	120	120	120	120	120	120	120	120	120	120	105	105
Negro	Belge	Belge	Rojo	Negro	Belge	Belge	Negro	Blanco	Blanco	Various	Amarillo	Fucsia	Various	KASHA BEIGE	KASHA BEIGE
			Venus	Venus	BRAVO	BRAVO	BRAVO	BRAVO	BRAVO						Bravo
4572	2743	2743					2743m (3000y)	2743m (3000y)	2743m (3000y)		405m	407m			
340x2	411,3x3	411,3x3	162,4x2	165,2x2	148x2	148x2	147,6x2	147x2	147x2		159,2*2	146,8*2			212,4*3
2344	4634	4634	1127	999	1011,00	1011,00	1001,00	1028,00	1028,00		1126	1124			4588,00
34,46	37,55	37,55	34,78	30,28	34,04	34,04	33,9	34,83	34,83		38,34	38,27			72,02
19,01	20,22	20,22	17,45	15,92	16,87	16,87	16,94	13,61	13,61		16,61	16,27			18,56
			1035	1125											
			S	S											
589	450	450	905	880	886	886	881	852	852		707	736			646
Z	Z	Z	Z	Z	Z	Z	Z	Z	Z		Z	Z			Z
963	690	690	840	333	183	183	162	121	121		691	624			
108/43	109/54	109/54	107/42	110/38	99/42	99/42	100/43	90/44	90/44		111/42	115/57			100/50
0	0	0	NA	NA	5,52	5,52	6,94	7,64	7,64		7,02	3,5			
			9,1	0			0	13,3	13,3						

DIRECCIÓN DE COMERCIO EXTERIOR

Versión Publica: _____

Folio No. 119

Muestra1	Muestra1	Muestra1	Muestra1
Compañía Industria S.A.	Compañía Industria S.A.	Muestra Proporcionada por Industrias Cannon	Muestra Proporcionada por Industrias Cannon
SSP	SSP	SSP	SSP
28	28		
120	120	120	75
Blanco	Blanco	Blanco	Blanco
Origen Italia	Origen Italia	Origen Italia	Origen Italia
10000yd	10000yd	10000yd	10000yd
149,5x2	149,5x2	149,5x2	206,5x2
1133	1133	1133	1506
37,9	37,9	37,9	37,64
15,9	15,9	15,9	16,99
707	707	707	819
Z	Z	Z	Z
617	617	617	917
97/49	97/49	97/49	97/45
6,92	6,92	6,92	5,94
2	2	2	2

DIRECCIÓN DE COMERCIO EXTERIOR

Versión Pública: _____

Folio No. 120

Tipo de Ensayo	Muestra 1	Muestra	Muestra 2	Muestra 3	Muestra	Muestra 1	Muestra	Muestra 1	Muestra	Muestra 1	Muestra 2	Muestra 3
Fabricante	Zafiro	Zafiro	Zafiro	Zafiro	Coats Cadena Andina S.A	Premier	Coats Cadena Andina S.A	Premier	Coats Cadena Andina S.A	Zafiro	Zafiro	Zafiro
Sustrato	CFN	CFN	CFN	CFN	CFN	CFN	CFN	CFN	CFN	CFN	CFN	CFN
Tex	75	75	75	75	45	54	70	84	45	46	46	46
Etiqueta					60		40		60	60	60	60
Color	Negro	Negro	Negro	Negro	Negro	Negro	Negro	Negro	Negro			
Marca	Zafiro	Zafiro	Zafiro	Zafiro	Nybond	Premier	Aptan	Premier	Aptan	Zafiro	Zafiro	Zafiro
Longitud (m)	4613		955	477		4613		455m		1459	722	1479
Título (Dtex) * N° Cabos	279.7x3	285.8x3	275x3	266.8x3	268.6x2	263x2	278.4x3	278.8x3	278.2x2	266.4x2	276.5x2	273.3x2
Resistencia (cN)	4937	5280	4951	5206	3517	3197	5275	5045	3557	3624	3520	3576
Tenacidad (cN / tex)	58,77	70,40	66,01	70,08	66,23	59,20	64,02	60,05	74,11	67,86	62,85	65,01
Elongación (%)	21,40	24,75	23,92	23,90	24,31	19,21	24,75	25,15	25,85	21,76	23,51	26,02
TPM Inicial (un cabo)												
Dirección de la Torsión (S/Z)												
TPM Final (Retorcido)												
Dirección de la Torsión (S/Z)												
Encogimiento (%)												
Pilosidad (S3)					102/42	104/46						
Índice de Fricción/ Índice Variación	102/49	109/44	108/49	108/44	102/42	104/46	102/42	104/58	96/41	95/49	96/52	94/45
Contenido del Lubricante (%)					6,8		9,52					
FTK (Faltas en 10 km)												
Solidez del color al lavado												
Solidez del color a la luz												
Solidez del color al sudor												

DIRECCIÓN DE COMERCIO EXTERIOR

Versión Pública: _____

Folio No. 121

Muestra 1	Muestra 2	Muestra 1
Zafiro	Zafiro	Zafiro
CFN	CFN	CFN
46	46	46
60	60	40
	Negro	
Zafiro	Zafiro	Zafiro
714	714	487
270,9x2	280,9x3	269,5x3
3460	3253	4990
62,90	62,31	61,72
24,32	26,00	24,89
94/52	99/40	97/55

DIRECCIÓN DE COMERCIO EXTERIOR

Versión Pública: _____

Folio No. 122

Tipo de Ensayo	Muestra 1	Muestra 2	Muestra 1	Muestra 2
abricante	COATS CADENA ANDINA S.A		COATS CADENA ANDINA S.A	Sancris Linhas E Fios LTDA
strato	PCC	PCC	PCC	PCC
x	40	40	60	64
queta	75	75	50	TK36
lor			VARIOS	0387
irca	DUAL DUTY	CUS/BOR	DUAL DUTY	LINHA MISTA
ngitud (m)		12000m		
ulo (Dtex) * N° Cabos	227,2	225.5x2	226,1x3	224,3x3
sistencia (cN)	1995	2102	2962,0	2947
nacidad (cN / tex)	45,4	46,72	49,36	43,34
ngación (%)	23,6	19,8	20,69	22,29
M Inicial (un cabo)			790	867
ección de la Torsión (S/Z)	860	815	S	S
M Final (Retorcido)	860	815	646	615
ección de la Torsión (S/Z)	Z	Z	Z	Z
cogimiento (%)				
osidad (S3)			1180	2665
lice de Fricción/ Índice Variación	103/35	103/49	101/46	121/57
ntenido del Lubricante (%)	8,43	8,77	4	4,53
K (Faltas en 10 km)				
lidez del color al lavado				
lidez del color a la luz				
lidez del color al sudor				

DIRECCIÓN DE COMERCIO EXTERIOR
Versión Publica:
Folio No. 123

VERSIÓN PÚBLICA

ANÁLISIS DE PERTURBACION (VERSIÓN PÚBLICA)

DIRECCIÓN DE COMERCIO EXTERIOR

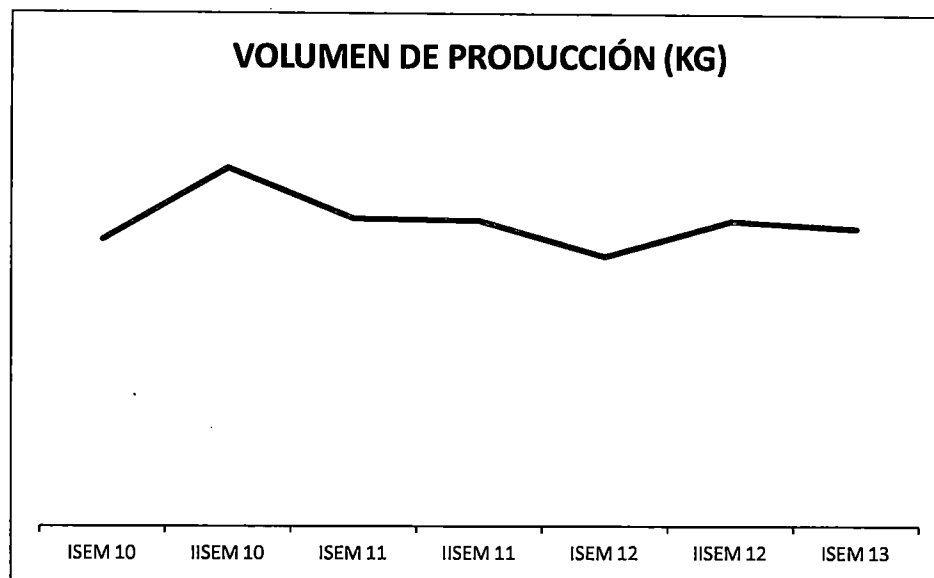
Versión Pública: _____

Folio No. 124

El análisis de las variables económicas y financieras de la rama de producción nacional de hilos de costura, evidencia la existencia de perturbación en las siguientes variables:

RAMA DE PRODUCCIÓN NACIONAL											
Subsector: Hilos de Costura											
En: Hilos Nuevos y Reciclados											
VARIABLES ECONÓMICAS Y FINANCIERAS				2010		2011		2012		2013	
				Enero-Junio	Julio-Diciembre	TOTAL	Enero-Junio	Julio-Diciembre	TOTAL	Enero-Junio	Julio-Diciembre
VOLUMEN DE PRODUCCIÓN											
VOLUMEN DE VENTAS NACIONALES											
PRODUCTIVIDAD - M perturbation S.P.R.O.U NACIONAL TO											
CONFIDENCIAL											VARIACIÓN
											2010-2011
											2011-2012
											2012-2013

1. Volumen de Producción

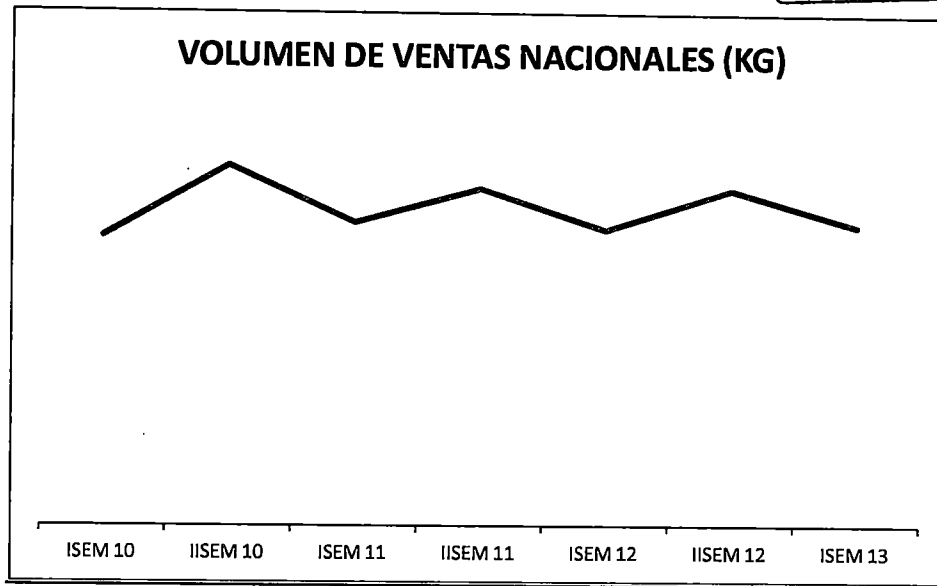


El volumen de producción de hilos de costura muestra un descenso significativo durante la mayor parte del periodo de análisis y llega a su nivel más bajo en el primer semestre de 2012, cuando registra un volumen de XXX kilos.

A nivel anual, se observa que la producción registra caída permanente, de manera que en 2011 se reporta un descenso de 4.76%, mientras que en 2012 la caída es de 6.14%. De igual manera, la comparación entre periodo crítico y de referencia¹ muestra una caída en la producción equivalente a un 3%.

2. Ventas Nacionales

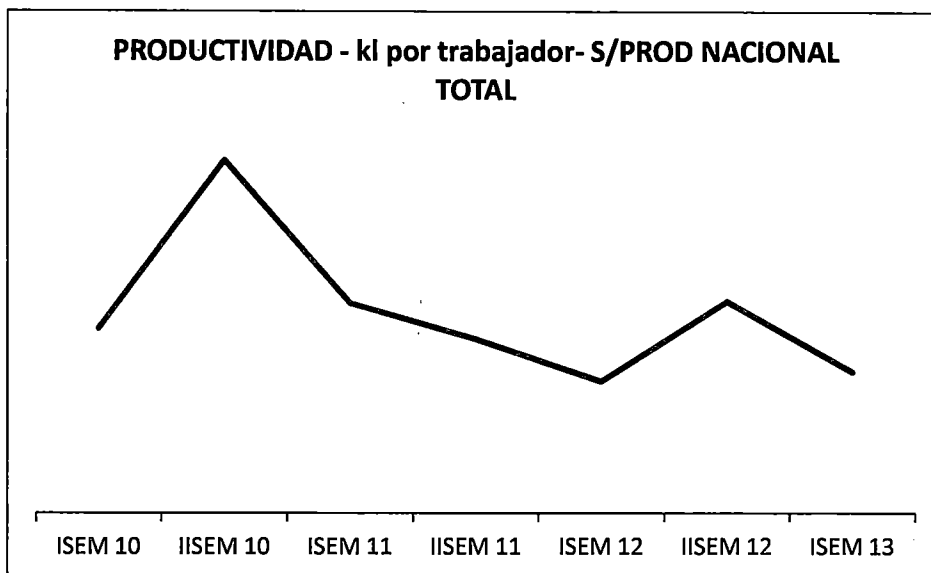
¹ Periodo de referencia: II semestre de 2010 – I semestre de 2012.
Periodo crítico: II semestre de 2012 – I semestre de 2013



Las ventas nacionales registran un descenso significativo especialmente en el primer semestre de 2012 Y 2013 cuando esta variable cae 12.11% Y 10.74%.

El análisis anual muestra una caída de 1.10% entre 2011 y 2012. Así mismo, la comparación entre el periodo crítico y el de referencia muestra un descenso de las ventas equivalente a 2%.

3. Productividad

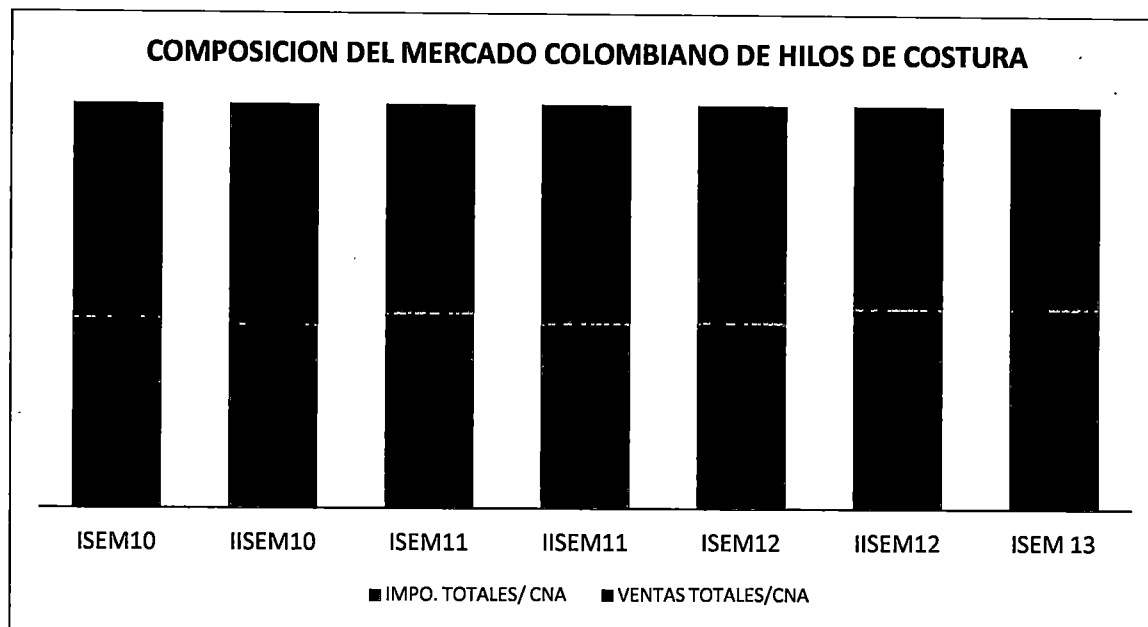


La evaluación anual de esta variable muestra descenso significativo durante todo el periodo de análisis. En particular, en 2011, la productividad desciende 9.62% y en 2012 la caída es de 2.78%.

Por su parte, la comparación del periodo crítico frente al periodo de referencia, evidencia un descenso de 5% en la productividad, al pasar de XXX kilos/trabajador a XXX kilos/ trabajador.

COMPORTAMIENTO DEL MERCADO COLOMBIANO DE HILOS DE COSTURA

Para estimar el consumo nacional aparente - CNA – de la línea hilos de costura, se utilizó la información sobre ventas en volumen suministrada por las empresas peticionarias, así como la información de importaciones, para el periodo 2010, 2011 y 2012.

**PARTICIPACION EN EL MERCADO COLOMBIANO****HILOS DE COSTURA**

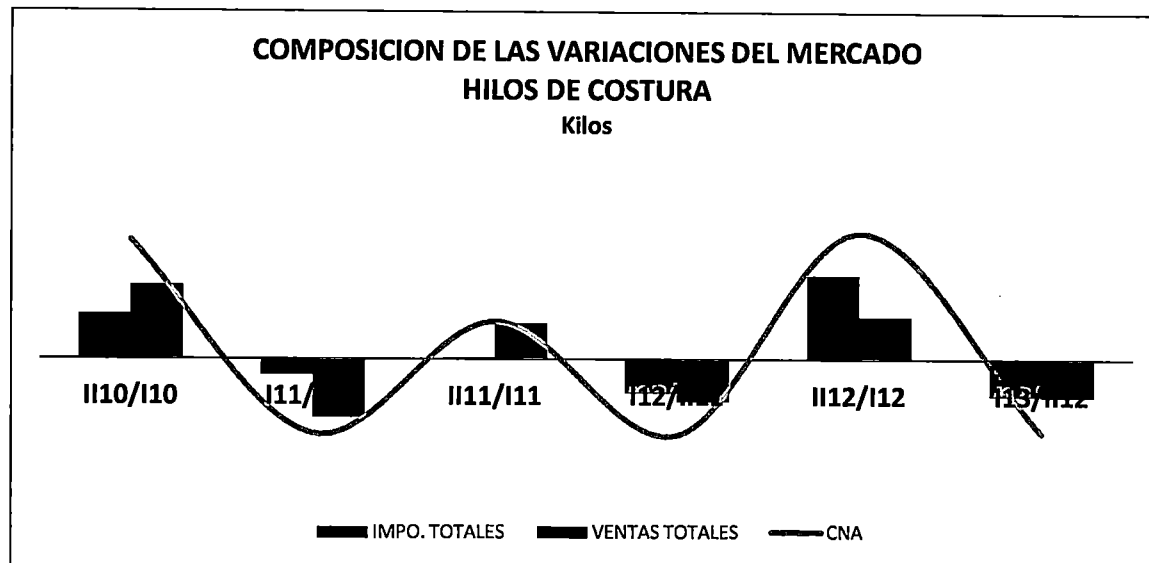
En Kilos y Porcentajes

	2010			2011			2012		2013
	ENE - JUN	JUL - DIC		ENE - JUN	JUL - DIC		ENE - JUN	JUL - DIC	ENE - JUN
COMPOSICION DEL MERCADO	CONFIDENCIAL								
IMPO. TOTALES									
VENTAS PETICIONARIOS									
VENTAS DEMAS PRODUCTORES									
VENTAS TOTALES									
TOTAL									
COMPOSICION DEL MERCADO									
IMPO. TOTALES/CNA	CONFIDENCIAL								
VENTAS PETICIONARIOS/CNA									
VENTAS DEMAS PRDTRES/CNA									
VENTAS TOTALES/CNA									
TOTAL	100,0%	100,0%		100,0%	100,0%		100,0%	100,0%	100,0%

El análisis del mercado nacional de hilos de costura, durante el periodo 2010 a 2012, evidencia el ritmo creciente de las importaciones en detrimento de la industria nacional.

En particular, se observa que las importaciones alcanzan una participación de XXX% del mercado en el segundo semestre de 2013, mientras que las ventas nacionales pasan de representar el XXX% del CNA en el segundo semestre de 2010 al XXX% en el PRIMER SEMESTRE DE 2013.

El análisis del periodo crítico frente al de referencia, evidencia que mientras las importaciones ganaron 3.29 puntos porcentuales, las ventas nacionales perdieron mercado en esa misma proporción. En consecuencia, puede afirmarse que las variables ventas/CNA e importaciones/CNA también registran perturbación.



En la gráfica anterior, se observan las variaciones que ha registrado el mercado colombiano de hilos de costura. En general, se puede afirmar que este mercado registra una tendencia cíclica. De hecho, mientras en el primer semestre de 2010 el mercado totalizó XXX kilos (su punto más bajo), para el segundo semestre de 2012, el mercado alcanza su nivel más alto con XXX kilos.

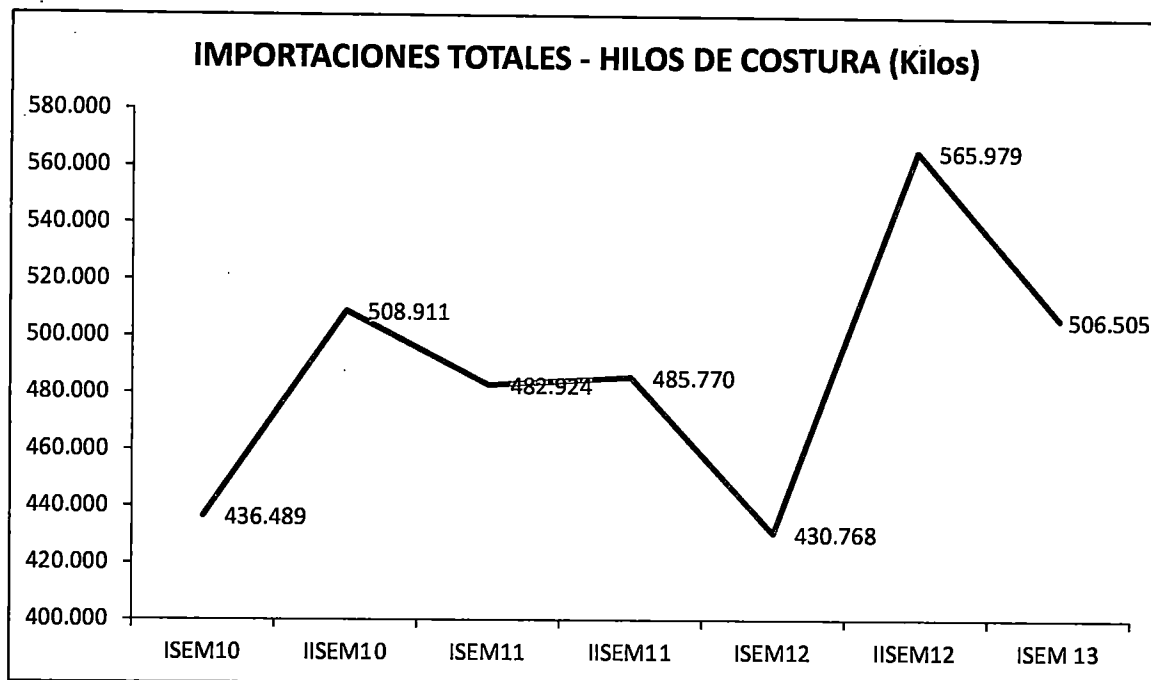
RELACION DE CAUSALIDAD

Durante el periodo de análisis se observa crecimiento de las importaciones colombianas de hilos de costura. Así, la comparación anual muestra un incremento de 3% en el 2011 y de 2% en 2012, lo cual se ratifica en la comparación de periodo crítico versus referencia que arroja un incremento de 12.40%.

DIRECCIÓN DE COMERCIO EXTERIOR

Versión Pública: _____

Folio No. 127



	2010		2011		2012		2013
	ENE - JUN	JUL - DIC	ENE - JUN	JUL - DIC	ENE - JUN	JUL - DIC	ENE - JUN
IMPO. TOTALES	436.489	508.911	482.924	485.770	430.768	565.979	506.505
PRODUCCION	CONFIDENCIAL						
IMPO/PRODUCCION							

Asimismo, la relación importaciones/producción muestra que durante todo el periodo de análisis est variable registra niveles superiores al 100%. Además en los dos últimos semestres analizados, la participación de las importaciones respecto a la producción crece a XXX% y XXX%, respectivamente.

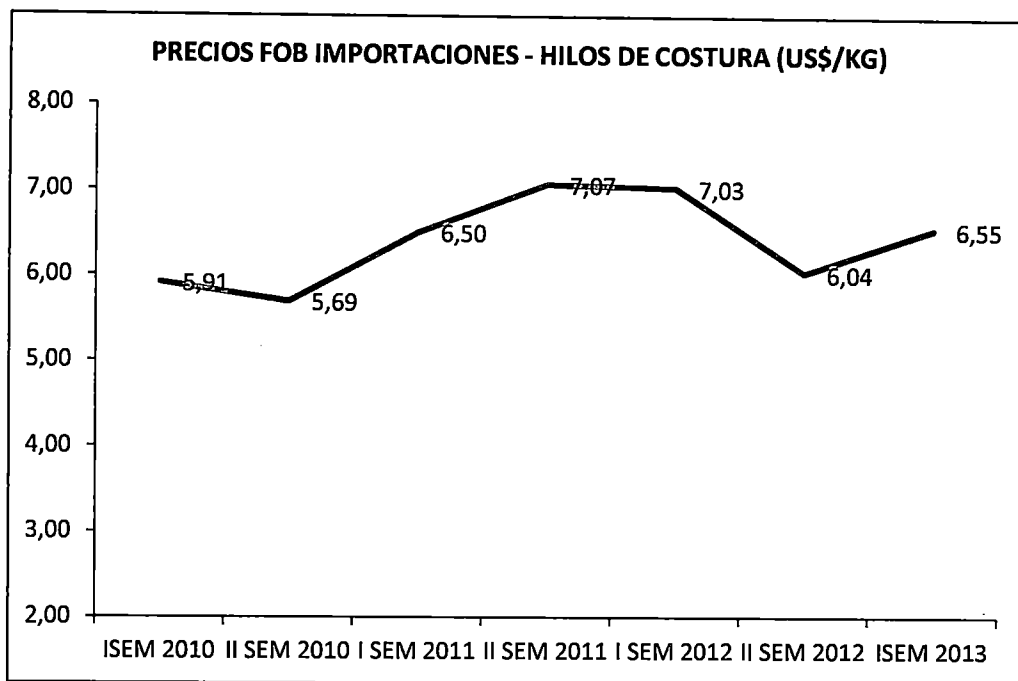
En cuanto al desempeño de los precios FOB de las importaciones, se observa que a partir del segundo semestre de 2011, las cotizaciones del producto importado descienden. En particular, se destaca que mientras en el segundo semestre de 2011 las importaciones de hilos de costura, registraron precios de US\$ 7.07/kg, para el segundo semestre de 2012, este precio cayó a US\$ 6.04/kg.

PRECIOS FOB (US\$ / KG)							
	ISEM 2010	II SEM 2010	I SEM 2011	II SEM 2011	I SEM 2012	II SEM 2012	ISEM 2013
Hilos de Costura	5,91	5,69	6,50	7,07	7,03	6,04	6,55

DIRECCIÓN DE COMERCIO EXTERIOR

Versión Pública: _____

Folio No. 128



En consecuencia puede afirmarse que existe evidencia de incremento de importaciones en condiciones de precios bajos.

Adicionalmente, se encontró incremento en la participación de las importaciones, dentro del Consumo Nacional Aparente, al tiempo que las ventas nacionales se ven desplazadas del mercado.

Así mismo, se encontró evidencia de perturbación en las principales variables económicas y financieras de la Rama de Producción Nacional de hilos de costura.

En particular, se observa que en 2011 y 2012 las importaciones muestran un crecimiento permanente (3% en 2011 y 2% en 2012), lo cual impacta directamente el volumen de producción, que desciende 4.76% en 2011 y 6.14% en 2012. Asimismo, las ventas presentan deterioro en 2011 y 2012 (-1.10%), al igual que en la comparación entre el periodo crítico y el de referencia (-2%).

Adicionalmente, la productividad desciende 9.62% en 2011 y 23.78% en 2012.

En consecuencia, se evidencia relación de causalidad entre el incremento de las importaciones de hilos de costura y la perturbación registrada en la rama de producción nacional.

CONCLUSION

De acuerdo con los análisis presentados, se concluye que la rama de producción nacional de hilos de costura presenta perturbación por causa del incremento de las importaciones. En este sentido, se cumplen las condiciones del Artículo 2 del decreto 1407 de 1999, para la adopción de una medida de Salvaguardia General.

DIRECCIÓN DE COMERCIO EXTERIOR

Versión Pública: _____

Folio No. 125

**Coats Cadena Andina S.A.
(Antes Compañía Textil
Colombiana S.A. – Satexco
S.A.)**

**Estados Financieros por los Años
Terminados el 31 de Diciembre de 2011
y 2010 e Informe del Revisor Fiscal**



Deloitte & Touche Ltda.
Carrera 7 No. 74 - 09
Nit. 860.005.813-4
Bogotá
Colombia

DIRECCIÓN DE COMERCIO EXTERIOR	
Versión Pública:	
Folio No.	131

Tel.: +57(1) 5461810
Fax: +57(1) 2178088
www.deloitte.com/co

INFORME DEL REVISOR FISCAL

A los accionistas de
COATS CADENA ANDINA S.A. (Antes Compañía Textil Colombiana S.A. – Satexco S.A.):

He auditado los balances generales de COATS ANDINA CADENA S.A. (Antes Compañía Textil Colombiana S.A. – Satexco S.A.) al 31 de diciembre de 2011 y 2010, y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio, de cambios en la situación financiera y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, y el resumen de las principales políticas contables y otras notas explicativas.

La Administración es responsable por la preparación y correcta presentación de estos estados financieros de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener un sistema de control interno adecuado para la preparación y presentación de los estados financieros, libres de errores significativos, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas; así como efectuar las estimaciones contables que resulten razonables en las circunstancias.

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros con base en mis auditorías. Obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones y llevar a cabo mi trabajo de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia. Tales normas requieren que planifique y efectúe la auditoría para obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros están libres de errores significativos. Una auditoría de estados financieros incluye examinar, sobre una base selectiva, la evidencia que soporta las cifras y las revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos de auditoría seleccionados dependen del juicio profesional del auditor, incluyendo su evaluación de los riesgos de errores significativos en los estados financieros. En la evaluación del riesgo, el auditor considera el control interno de la Compañía que es relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Una auditoría también incluye, evaluar los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones contables significativas hechas por la Administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros. Considero que mis auditorías me proporcionan una base razonable para expresar mi opinión.

© 2011 Deloitte Touche Tohmatsu.
Deloitte se refiere a una o más de las firmas miembros de Deloitte Touche Tohmatsu Limited, una compañía privada del Reino Unido limitada por garantía, y su red de firmas miembros, cada una como una entidad única e independiente y legalmente separada. Una descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Touche Tohmatsu Limited y sus firmas miembros puede verse en el sitio web www.deloitte.com/about.

* Deloitte Touche Tohmatsu Limited es una compañía privada limitada por garantía constituida en Inglaterra & Gales bajo el número 07271800, y su domicilio registrado: Hill House, 1 Little New Street, London, EC4A 3TR, Reino Unido*

En mi opinión, los estados financieros antes mencionados, tomados de los libros de contabilidad, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de COATS CADENA ANDINA S.A. (Antes Compañía Textil Colombiana S.A. — Satexco S.A.) al 31 de diciembre de 2011 y 2010, los resultados de sus operaciones, los cambios en su patrimonio, los cambios en su situación financiera y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia, aplicados sobre bases uniformes, excepto por lo mencionado en el párrafo siguiente.

Como se menciona en la nota 1 a los estados financieros, la Compañía culminó en 2011 el proceso de fusión por absorción con la sociedad Coats Cadena S.A., finalizando el proceso de restructuración de ambas compañías. Por lo tanto, los estados financieros adjuntos no son comparables y se presentan solamente para efectos informativos.

La Ley que regula los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia permite diferentes métodos para el registro de la obligación del impuesto al patrimonio y su sobrefase. Tal como se indica en la Nota 13, en 2011 la Compañía determinó su obligación por impuesto al patrimonio y su sobrefase en \$3.469.721, pagadera en 8 cuotas iguales de 2011 a 2014, la cual fue registrada en los libros de contabilidad de conformidad con la política contable descrita en la Nota 1.

Además, basado en el alcance de mis auditorías, informo que la Compañía ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y de la Junta Directiva; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente; el informe de gestión de los administradores guarda la debida concordancia con los estados financieros básicos, y la Compañía no se encuentra en mora por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. Mi evaluación del control interno, efectuada con el propósito de establecer el alcance de mis pruebas de auditoría, no puso de manifiesto que la Compañía no haya seguido medidas adecuadas de control interno y de conservación y custodia de sus bienes y de los de terceros que estén en su poder.



FRANCY ISVEVIA MELO ZAPATA

Revisor Fiscal Principal

T.P. 96.320-T

Designada por Deloitte & Touche Ltda.

25 de enero de 2012

COATS CADENA ANDINA S.A. (ANTES COMPAÑIA TEXTIL COLOMBIANA S.A. - SATEXCO S.A.)

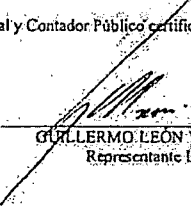
BALANCES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010.

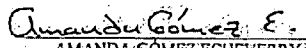
(En miles de pesos colombianos)

ACTIVOS	2011	2010	PASIVOS Y PATRIMONIO	2011	2010
ACTIVO CORRIENTE:			PASIVO CORRIENTE:		
Disponible (Nota 3)	\$ 2.170.195	\$ 7.433	Obligaciones financieras (Nota 10)	\$ 2.856.113	\$ -
Inversiones (Nota 4)	8.051.145	-	Proveedores (Nota 11)	4.638.057	411
Disponible y equivalente de efectivo:	10.221.340	7.433	Vinculados económicos (Nota 6)	897.194	7.044.279
Deudores (Nota 5)	8.872.864	76.063	Cuentas por pagar (Nota 12)	1.742.484	8.163
Vinculados económicos (Nota 6)	25.023.800	-	Impuestos, gravámenes y tasas (Nota 13)	3.274.633	11.809
Inventarios - neto (Nota 7)	9.885.782	-	Obligaciones laborales (Nota 14)	2.026.848	263
Gastos pagados por anticipado (Nota 8)	31.131	-	Pasivos estimados y provisiones (Nota 15)	1.145.016	1.201
Total activo corriente	54.034.917	83.496	Total pasivo corriente	16.580.345	7.066.126
INVERSIONES (Nota 4)	134.986	10.746.131	Obligaciones financieras (Nota 10)	5.197	-
DEUDORES - Empleados (Nota 5)	342.393	5.832	Impuesto, gravámenes y tasas (Nota 13)	1.734.888	-
PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, neto (Nota 9)	7.391.214	1.430.278	Obligaciones laborales (Nota 14)	6.404.743	4.214.625
CARGOS DIFERIDOS (Nota 8)	3.275.921	268.438	Impuesto diferido (Nota 13)	403.616	-
OTROS ACTIVOS	47.431	-	Total pasivo	25.128.789	11.280.751
VALORIZACIONES (Nota 16)	24.904.593	16.729.566	PATRIMONIO: (Nota 16)		
Total activos	\$ 90.131.455	\$ 29.263.741	Capital social	463.115	107.315
CUENTAS DE ORDEN: (Nota 17)			Superávit de capital	39.756.517	86.601
DEUDORAS	\$ 71.431.098	\$ 10.823.960	Reservas	6.438.150	3.664.062
ACREEDORAS POR CONTRA	\$ 522.530	\$ -	Revalorización Patrimonio	6.310.470	6.743.852
			Utilidad (pérdida) neta del ejercicio	5.492.626	(813.927)
			Resultados de ejercicios anteriores	(18.362.805)	(17.172.696)
			Superávit por valorizaciones	24.904.593	25.367.783
			Total patrimonio	65.002.666	17.982.990
			Total pasivos y patrimonio	\$ 90.131.455	\$ 29.263.741
			CUENTAS DE ORDEN: (Nota 17)		
			ACREEDORAS	\$ 522.530	\$ -
			DEUDORAS POR CONTRA:	\$ 71.431.098	\$ 10.823.960

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.

Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros que los mismos han sido tomados fielmente de los libros oficiales de contabilidad de la Sociedad.


GUILLERMO LEÓN VALENCIA
Representante Legal


AMANDA GÓMEZ ECHEVERRY
Contadora
Tarjeta Profesional No. 51410-T


FRANCISCA MELO ZAPATA
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 96.320-T
Designada por Deloitte & Touche Ltda.
(Ver mi informe adjunto)

DIRECCIÓN DE COMERCIO EXTERIOR	
Versión Pública:	
Folio No.	134

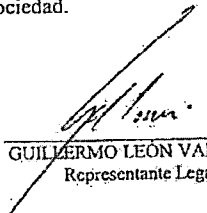
**COATS CADENA ANDINA S.A. (ANTES COMPAÑÍA
TEXTIL COLOMBIANA S.A. - SATEXCO S.A.)**

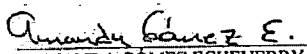
ESTADOS DE RESULTADOS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010
(En miles de pesos colombianos, excepto la utilidad (pérdida) neta por acción)

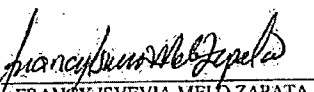
	2011	2010
INGRESOS		
Ventas	\$ 67.830.998	\$ -
Devoluciones	(850.272)	-
Ingresos netos operacionales	66.980.726	-
COSTO DE VENTAS	(41.560.990)	-
UTILIDAD BRUTA	25.419.736	-
GASTOS OPERACIONALES:		
Administración (Nota 18)	(6.003.744)	(959.794)
Ventas (Nota 19)	(11.598.305)	(625.640)
Total gastos operacionales	(17.602.049)	(1.585.434)
UTILIDAD (PÉRDIDA) OPERACIONAL	7.817.687	(1.585.434)
INGRESOS NO OPERACIONALES (Nota 20)	6.752.952	1.314.820
GASTOS NO OPERACIONALES (Nota 21)	(6.100.055)	(364.101)
UTILIDAD (PÉRDIDA) ANTES DE IMPUESTOS	8.470.584	(634.715)
PROVISIÓN PARA IMPUESTO DE RENTA (Nota 13)	(2.977.958)	(179.212)
UTILIDAD (PÉRDIDA) NETA DEL EJERCICIO	\$ 5.492.626	\$ (813.927)
UTILIDAD (PÉRDIDA) NETA POR ACCIÓN	\$ 245,21	\$ (115,21)

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.

Los suscritos Represente Legal y Contador público certificamos, que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros que los mismos han sido tomados fielmente de los libros oficiales de contabilidad de la Sociedad.


GUILLERMO LEÓN VALENCIA
Representante Legal


AMANDA GÓMEZ ECHEVERRY
Contadora
Tarjeta Profesional No. 51410-T


FRANCY ISVEVIA MELO ZAPATA
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 96.320-T
Designada por Deloitte & Touche Ltda.
(Ver mi informe adjunto)

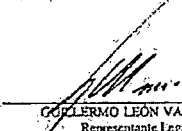
COATS CADENA ANDINA S.A. (ANTES COMPAÑIA TEXTIL COLOMBIANA S.A. - SATEXCO S.A.)

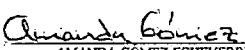
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010
(En miles de pesos colombianos)

	Reservas												
	Obligatorias			Ocasionales				Total					
	Capital social	Superávit de Capital	Legal	Depreciación diferida	Para reposición de activos	Para readquisición de acciones	Acciones propias readquiridas	Total reservas	Revalorización del patrimonio	Utilidad (pérdida) neta del ejercicio	Resultados de ejercicios anteriores	Superávit por valorizaciones	Total patrimonio
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009	\$ 107.315	\$ 86.601	\$ 106.122	\$ -	\$ 3.557.940	\$ 68.677	\$ (68.677)	\$ 3.664.062	\$ 6.743.852	\$ (604.648)	\$ (16.568.048)	\$ 26.429.283	\$ 19.858.417
Apropiaciones:	-	-	-	-	-	-	-	-	-	604.648	(604.648)	(1.061.500)	(1.061.500)
Movimiento del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(813.927)	(813.927)	-	(813.927)
Pérdida neta del período	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010	107.315	86.601	106.122	-	3.557.940	68.677	(68.677)	3.664.062	6.743.852	(813.927)	(17.172.696)	25.367.783	17.982.990
Apropiaciones:	-	-	-	-	-	-	-	-	-	813.927	(813.927)	(151.252)	(151.252)
Movimientos del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	-	(433.382)	-	-	(433.382)	(433.382)
Impuesto al patrimonio	355.809	39.669.916	1.032.549	1.741.539	-	-	-	2.774.088	-	-	(376.182)	(311.938)	42.111.684
Efecto fusión	-	-	-	-	-	-	-	-	-	5.492.626	-	-	5.492.626
Utilidad neta del período	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011	\$ 463.115	\$ 39.756.517	\$ 1.138.671	\$ 1.741.539	\$ 3.557.940	\$ 68.677	\$ (68.677)	\$ 6.438.150	\$ 6.310.470	\$ 5.492.626	\$ (18.362.805)	\$ 24.904.593	\$ 65.002.666

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.

Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y los mismos han sido preparados a partir de los libros oficiales de contabilidad de la Sociedad.


GUILLERMO LEÓN VALENCIA
Representante Legal


AMANDA GÓMEZ ECHEVERRY
Contadora
Tarjeta Profesional No. 51410-7


FRANCISCA MELO ZAPATA
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 96320-T
Designada por Deloitte & Touche Ltda.
(Ver en informe adjunto)

DIRECCIÓN DE COMERCIO EXTERIOR

Versión Pública:

Folio No. 135

COATS CADENA ANDINA S.A. (ANTES COMPAÑIA TEXTIL COLOMBIANA S.A. - SATEXCO S.A.)

ESTADOS DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010
(En miles de pesos colombianos)

	2011	2010
ORIGEN DE FONDOS:		
Operaciones:		
Utilidad neta	\$ 5.492.626	\$ -
Depreciación	1.350.706	375.737
Depreciación - Efecto fusión	854.879	-
Amortización	41.969	50.458
Amortización - Efecto fusión	267.815	-
Pérdida (Utilidad) en venta de activos fijos	117.024	(230.586)
Utilidad en venta de otros activos	(55.350)	-
Utilidad en venta de otros activos - Efecto fusión	(26.091)	-
Impuesto diferido, neto	(18.356)	173.737
Impuesto al patrimonio	(433.382)	-
Recuperación de cartera	-	(44.449)
Provisión para pensiones de jubilación	-	9.619
Capital de trabajo generado por la operación	<u>7.591.840</u>	<u>334.516</u>
OTRAS FUENTES:		
Incremento de capital - Efecto fusión	355.800	-
Incremento de la prima en colocación de acciones - Efecto fusión	39.669.916	-
Incremento en reservas - Efecto fusión	2.774.088	-
Venta de propiedad planta y equipo	366.023	230.586
Disminución de inversiones permanentes	240.173	272.032
Disminución de inversiones permanentes - Efecto fusión	10.370.996	-
Disminución de deudores a largo plazo	31.685	9.801
Aumento de otros activos - Efecto fusión	(189.838)	-
Disminución de otros activos	58.089	-
Disminución de cargos diferidos	942.012	-
Incremento de obligaciones laborales - Efecto fusión	3.013.583	-
Incremento de obligaciones financieras - Efecto fusión	126.452	-
Incremento de impuestos, gravámenes y tasas - Efecto fusión	2.168.271	-
Total origen de fondos	<u>67.519.090</u>	<u>846.935</u>
APLICACIÓN DE FONDOS:		
Pérdida neta	-	813.927
Aumento de inversiones permanentes - Efecto fusión	24	-
Aumento de deudores - Efectos fusión	368.246	-
Aumento de propiedad, planta y equipo	218.285	-
Aumento de propiedad, planta y equipo - Efecto fusión	8.265.525	-
Aumento cargos diferidos - Efecto fusión	3.837.307	-
Aumento de valorizaciones - Efecto fusión	8.326.279	-
Aumento pérdida de ejercicios anteriores - Efecto fusión	376.182	-
Disminución superavit por valorizaciones - Efecto fusión	311.938	-
Impuesto al patrimonio	433.382	-
Disminución en obligaciones financieras	121.255	-
Disminución en obligaciones laborales	823.465	271.578
Total aplicación de fondos	<u>23.081.888</u>	<u>1.085.505</u>
AUMENTO (DISMINUCIÓN) EN EL CAPITAL DE TRABAJO	<u>\$ 44.437.202</u>	<u>\$ (238.570)</u>

COATS CADENA ANDINA S.A. (ANTES COMPAÑÍA TEXTIL
COLOMBIANA S.A. - SATEXCO S.A.)

Versión Pública: _____

Folio No. 137

ESTADOS DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010
(En miles de pesos colombianos)

	2011	2010
CAMBIOS EN EL CAPITAL DE TRABAJO		
Aumento (disminución) del activo corriente:		
Disponible	\$ 966.457	\$ 693
Disponible - Efecto fusión	1.196.305	-
Inversiones	2.349.829	-
Inversiones - Efecto fusión	5.701.316	-
Deudores	(2.397.494)	(155.752)
Deudores - Efecto fusión	36.218.095	-
Inventarios	(773.381)	-
Inventarios - Efecto fusión	10.659.163	-
Gastos pagados por anticipado	(296.119)	-
Gastos pagados por anticipado - Efecto fusión	327.250	(57)
Total activo corriente	53.951.421	(155.116)
Disminución (aumento) del pasivo corriente:		
Obligaciones financieras	2.886.874	-
Obligaciones financieras - Efecto fusión	(5.742.987)	-
Proveedores	3.074.345	5.651
Proveedores - Efecto fusión	(1.564.906)	-
Cuentas por pagar	(78.406)	(358.816)
Cuentas por pagar - Efecto fusión	(1.655.915)	-
Impuestos, gravámenes y tasas	(1.383.651)	6.679
Impuestos, gravámenes y tasas - Efecto fusión	(1.879.173)	-
Obligaciones laborales	(1.678.436)	38.427
Obligaciones laborales - Efecto fusión	(348.149)	-
Pasivos estimados y provisiones	(336.544)	-
Pasivos estimados y provisiones - Efecto fusión	(807.271)	224.605
Total pasivo corriente	(9.514.219)	(83.454)
AUMENTO (DISMINUCIÓN) EN EL CAPITAL DE TRABAJO	\$ 44.437.202	\$ (238.570)

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.

Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos, que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido preparados a partir de los libros oficiales de contabilidad de la Sociedad.

GUILLERMO LEÓN VALENCIA
Representante Legal

AMANDA GÓMEZ ECHEVERRY
Contadora
Tarjeta Profesional No. 51410-T

FRANCY ISVEVIA MELO ZAPATA
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 96.320-T
Designada por Deloitte & Touche Ltda.
(Ver mi informe adjunto)

COATS CADENA ANDINA S.A. (ANTES COMPAÑIA TEXTIL COLOMBIANA S.A. - SATEXCO S.A.)

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010
(En miles de pesos colombianos)

	2011	2010
FLUJOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
Utilidad (pérdida) neta del ejercicio	\$ 5.492.626	\$ (813.927)
Ajustes para conciliar la utilidad (pérdida) neta con el efectivo neto provisto por (usado en) las operaciones		
Depreciación	1.350.706	375.737
Depreciación - Efecto Fusión	854.879	-
Amortización	41.969	50.458
Amortización - Efecto Fusión	267.815	-
Pérdida (utilidad) en venta de activos fijos, neto	117.024	(230.586)
Utilidad en venta de otros activos fijos	(55.350)	-
Utilidad en venta de otros activos fijos - Efecto Fusión	(26.091)	-
Impuesto diferido neto	(18.356)	173.737
Revalorización del patrimonio - Efecto Fusión	(433.382)	-
Prima en colocación de acciones - Efecto Fusión	39.669.916	-
Reservas - Efecto Fusión	2.774.088	-
Provisión para pensiones de jubilación	35.734	9.619
Provisión para pensiones de jubilación - Efecto Fusión	1.970.420	-
Pérdida ejercicios anteriores	(376.182)	-
Provisión para prejubilados	639.134	-
Provisión para prejubilados - Efectos Fusión	3.945	-
(Recuperación) provisión de cartera	-	(46.900)
(Recuperación) Provisión de inventarios, neta - Efecto fusión	(9.932)	-
Provisión de inventarios, neta	235.410	-
	<u>52.534.373</u>	<u>(481.862)</u>
Cambios en los activos y pasivos que proveyeron (usaron) efectivo:		
Deudores	2.429.179	168.004
Deudores - Efectos Fusión	(36.586.341)	-
Inventarios	537.972	-
Inventarios - Efecto fusión	(10.649.231)	-
Diferidos	942.012	57
Diferidos - Efecto Fusión	(3.868.438)	-
Proveedores	(3.074.345)	(5.651)
Proveedores - Efecto Fusión	1.564.906	-
Cuentas por pagar	78.406	358.816
Cuentas por pagar - Efecto Fusión	1.655.915	-
Impuestos, gravámenes y tasas	516.207	(6.679)
Impuestos, gravámenes y tasas - Efecto Fusión	4.481.505	-
Obligaciones laborales	1.154.699	(310.005)
Obligaciones laborales - Efecto Fusión	412.771	-
Pasivos estimados y provisiones	336.544	-
Pasivos estimados y provisiones - Efecto Fusión	807.271	(224.605)
	<u>13.273.405</u>	<u>(501.925)</u>
Efectivo provisto por (usado en) actividades de operación		
FLUJOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:		
Disminución de inversiones	240.173	272.032
Disminución de inversiones - Efecto Fusión, neto	10.370.972	-
Aumento de propiedad, planta y equipo	(218.285)	-
Aumento de propiedad, planta y equipo - Efecto Fusión	(8.265.525)	-
Aumento valorizaciones - Efecto fusión	(8.326.279)	-
Aumento de otros activos - Efecto fusión	(189.838)	-
Disminución de otros activos	58.089	-
Disminución superavit valorización - Efecto fusión	(311.938)	-
Venta de propiedad, planta y equipo	366.023	230.586
	<u>(6.276.608)</u>	<u>502.618</u>
Efectivo (usado en) provisto por las actividades de inversión		

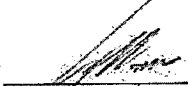
COATS CADENA ANDINA S.A. (ANTES COMPAÑIA TEXTIL COLOMBIANA S.A. - SATEXCO S.A.)

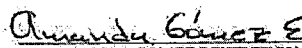
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
 POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010
 (En miles de pesos colombianos)

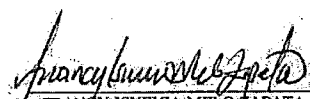
	2011	2010
FLUJOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN:		
Disminución en obligaciones financieras	(3.008.129)	-
Aumento en obligaciones financieras - Efecto Fusión	5.869.439	-
Aumento capital - Efecto Fusión	355.800	-
Efectivo provisto por las actividades de financiación	3.217.110	-
AUMENTO NETO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO	10.213.907	693
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO:		
AL PRINCIPIO DEL AÑO	7.433	6.740
AL FINAL DEL AÑO	\$ 10.221.340	\$ 7.433

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.

Los suscritos Represente Legal y Contador Público certificamos, que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido preparados a partir de los libros oficiales de contabilidad.


 GUILLERMO LEÓN VALENCIA
 Representante Legal


 AMANDA GÓMEZ ECHEVERRY
 Contadora
 Tarjeta Profesional No. 51410-T


 FRANZY ISVEVIA MELO ZAPATA
 Revisor Fiscal
 Tarjeta Profesional No. 96.320-T
 Designada por Deloitte & Touche Ltda.
 (Ver mi informe adjunto)

COATS CADENA ANDINA S.A. (ANTES COMPAÑÍA TEXTIL COLOMBIANA S.A. – SATEXTO S.A.)

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010
(En miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)**

1. OPERACIONES Y RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Operaciones - Compañía Textil Colombiana S.A. – SATEXCO, fue constituida por escritura pública 3575 del 15 de noviembre de 1951 de la Notaria Segunda de Medellín, con una duración hasta noviembre 15 de 2050. Su objeto social principal consiste en la explotación de la industria textil en todos sus ramos, especialmente en la fabricación de hilados y retorcidos y de hilos de coser, de bordar, de tejer, de remendar, de crochet etc. La Compañía podrá además prestar servicios de calibración (termometría, longitudes, manometría, masas y balanzas) y ensayos. En reunión de la Asamblea General de Accionistas, celebrada el 8 de noviembre de 2011, mediante acta No. 108, se aprobó modificar el objeto social de la Sociedad, al cual se le agrego: “La sociedad podrá otorgar préstamos nacionales e internacionales, recibir y otorgar garantías nacionales e internacionales y garantizar obligaciones de terceros”.

Cambio de razón social – En reunión Extraordinaria de la Asamblea de Accionistas celebrada el día 20 de mayo de 2011 y mediante acta No. 105, se aprobó modificar el artículo 4° del capítulo II de los estatutos sociales de la Compañía, cambiando la razón social de la Compañía Textil Colombiana S.A. – SATEXCO por el de COATS CADENA ANDINA S.A.

Fusión Compañía Textil Colombiana S.A. - SATEXCO y Coats Cadena S.A. En la reunión de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de la Compañía Textil Colombiana S.A. - SATEXCO celebrada el 23 de junio de 2010, se aprobó la fusión por absorción con la Compañía COATS CADENA S.A. La fusión fue aprobada por la Superintendencia de Sociedades mediante resolución No. 305-002417 del 25 de abril de 2011 y radicada bajo el No. 2011-01-142317, la cual se protocolizó con la escritura pública 0839 del 18 de mayo de 2011 en la Notaria Sexta de Pereira, debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de Pereira, donde Satexco asumió los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, costos y gastos de Coats Cadena S.A. así:

Detalle	Valor
Activos	\$ 92.871.215
Pasivos	(26.576.686)
Patrimonio	66.294.529
Ingresos	28.500.166
Costos	(16.347.476)
Gastos	(10.417.468)

Políticas contables - Los registros contables de la Compañía siguen las normas prescritas por los Decretos 2649 y 2650 de 1993 y otras normas complementarias, algunas de las cuales se resumen a continuación:

- a. *Unidad monetaria* - De acuerdo con disposiciones legales, la unidad monetaria utilizada por la Compañía para las cuentas del balance general y las cuentas del estado de resultados es el peso colombiano.
- b. *Período contable* - La Compañía tiene definido por estatutos efectuar un corte de sus cuentas, preparar y difundir estados financieros de propósito general al 31 de diciembre de cada año.
- c. *Corrección monetaria* - Mediante la Ley 1111 de diciembre del 2006 se eliminaron los ajustes por inflación para efectos fiscales y el Decreto 1536 de mayo 7 de 2007 eliminó los ajustes por inflación para efectos contables.

El saldo de la cuenta de Revalorización del Patrimonio no podrá distribuirse hasta que se liquide la sociedad o se capitalice, no obstante una vez capitalizada servirá para enjugar pérdidas en caso que quede en causal de disolución y no podrá ser usada para reembolsos de capital. En el caso que presente saldo débito, podrá ser disminuido con los resultados del ejercicio o de ejercicios anteriores, previo cumplimiento de las normas sobre utilidades que indica el Código del Comercio. Adicionalmente, de acuerdo con el parágrafo del Artículo 25 de la Ley 1111, que modificó el Artículo 292 del Estatuto Tributario, la sociedad podrá por los años gravables 2007, 2008, 2009 y 2010, imputar el impuesto al patrimonio, contra la cuenta de revalorización del patrimonio, sin afectar los resultados del ejercicio. Igualmente esta opción es aplicable para el impuesto al patrimonio y su sobretasa liquidado en el año 2011, el cual es cancelado en 8 cuotas hasta el 2014.

- d. *Conversión de moneda extranjera* - Las transacciones y saldos en moneda extranjera se convierten a pesos colombianos a la tasa representativa del mercado, certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia.

La diferencia en cambio resultante de deudas en moneda extranjera por la compra de inventarios o activos fijos, son cargadas a dichos rubros, si ellos están en proceso de importación, o a resultados, si ya se ha liquidado la respectiva importación. La diferencia en cambio originada en cuentas por cobrar o por pagar que no se relacione con inventarios o activos fijos, es llevada a resultados.

La tasa de cambio utilizada para ajustar el saldo resultante en dólares de los Estados Unidos de América al 31 de diciembre de 2011 y 2010 fue de \$1.942,70 (pesos) y \$1.913,98 (pesos) por US\$1, respectivamente.

- e. *Reconocimiento de ingresos* - Son reconocidos y registrados con base en los despachos efectuados y facturados.
- f. *Inversiones* - Las inversiones negociables de renta fija son registradas al costo y se valoran mediante la causación de rendimientos, las negociables de renta variable y las permanentes de no controlantes se valoran al costo (ajustado por inflación hasta el 2006).

g. *Provisión para deudores* - Representa la cantidad estimada necesaria para suministrar una protección adecuada contra pérdidas en créditos normales.

h. *Inventarios* - El costo es determinado de la siguiente forma:

Materias primas, productos en proceso, productos terminados comprados y producidos y repuestos, se determinan por el promedio ponderado.

Inventarios en tránsito - Costo específico de la factura, más gastos reales incurridos.

Con base en análisis técnicos de obsolescencia y lento movimiento se registra una provisión para protección de inventarios.

i. *Diferidos* -

Gastos pagados por anticipado - Corresponden principalmente a primas de seguros que son amortizadas de acuerdo con la vigencia de las pólizas y vacaciones y prima de vacaciones pagadas por anticipado.

Cargos diferidos - Comprende el impuesto diferido por las diferencias temporales entre las cifras contables y de impuestos en el tratamiento de ciertas partidas sobre las cuales existe la expectativa razonable que tales diferencias se revertirán. En enero de 2011 se incluyó el impuesto al patrimonio y la sobretasa del 25% de dicho impuesto, el cual se amortizará en 4 años y se pagará en 8 cuotas hasta el 2014.

j. *Propiedad, planta y equipo, neto* - Son registradas al costo y se deprecian con base en el método de línea recta, sobre las vidas útiles estimadas generalmente aceptadas en Colombia. Las tasas anuales de depreciación utilizadas son las siguientes: edificios 5%, maquinaria y equipo 10%, equipo de oficina 10%, y flota y equipo de transporte y equipo de cómputo 20%.

La Compañía no estima ningún valor residual para sus activos por considerar que este no es relativamente importante, siendo por lo tanto, depreciados en su totalidad. Los gastos de reparación y mantenimiento se cargan a resultados a medida en que se incurren.

k. *Valorizaciones* - Corresponden a las diferencias existentes entre: a) el valor de realización determinado por avalúos de reconocido valor técnico y el valor neto en libros de las propiedades, planta y equipo, y, b) el costo de las inversiones y su valor de realización (valor intrínseco).

Estas valorizaciones se contabilizan en cuentas separadas dentro de los activos y como un superávit por valorizaciones, el cual no es susceptible de distribución. Las desvalorizaciones de activos se registran mediante provisiones con cargo a los resultados del período.

- l. *Obligaciones laborales* - El pasivo corresponde a las obligaciones que la Compañía tiene por concepto de las prestaciones legales y extralegales con sus empleados. Las obligaciones laborales son ajustadas con base en lo dispuesto por las normas legales. La Compañía cubre su obligación de pensiones a través del pago de aportes al Instituto de Seguros Sociales (ISS) y/o a los fondos privados de pensiones, en los términos y condiciones previstos en la Ley.
- m. *Pensiones de jubilación* - El valor actual del pasivo a cargo de la Compañía es determinado anualmente con base en estudios actuariales ceñidos a normas de la Superintendencia de Sociedades y ajustado a las nuevas tablas de mortalidad, según Resolución 1555 de julio 30 de 2010 de la Superintendencia Financiera.
- n. *Provisión para impuesto de renta* - La Compañía determina la provisión para impuesto sobre la renta con base en la utilidad gravable estimada a tasas especificadas en la ley de impuestos ó sobre la base de renta presuntiva, la que sea mayor; además, registra como impuesto de renta diferido el efecto de las diferencias temporales entre libros e impuestos en el tratamiento de ciertas partidas, siempre que exista una expectativa razonable de que tales diferencias se revertirán.
- o. *Impuesto al patrimonio* - De acuerdo con lo establecido por la Ley que regula los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia y las alternativas de registro contable allí establecidas, la Compañía optó por causar la totalidad del impuesto al patrimonio y su sobretasa como un activo diferido, con cargo a cuentas por pagar, con la opción de amortizarlo contra revalorización del patrimonio y resultados anualmente durante cuatro años por el valor de las cuotas exigibles en el respectivo período. Hasta el año 2010, la totalidad del impuesto se registró en la cuenta de gastos. En el año 2011 la primera cuota del impuesto al patrimonio se cargó a resultados y la segunda se cargó a la cuenta de revalorización del patrimonio.
- p. *Utilidad (pérdida) neta por acción* - Es determinada con base en el promedio ponderado de acciones en circulación durante el período.
- q. *Equivalentes de efectivo* - Para propósitos de la presentación en el estado de flujos de efectivo, la Compañía clasifica en el rubro de equivalentes de efectivo, inversiones con vencimiento de tres meses o menos contados a partir de la fecha de su emisión inicial.
- r. *Estimados contables* - La preparación de estados financieros de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados requiere que la Gerencia haga algunas estimaciones y asunciones que afectan los valores reportados de activos, pasivos y los valores de ingresos y gastos reportados durante el período de reporte.
- s. *Cuentas de orden* - Se registran bajo cuentas de orden derechos contingentes, tales como: bienes y derechos entregados en custodia, diferencias entre saldos contables y fiscales del patrimonio y activos totalmente depreciados.

2. TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA

La Compañía a 31 de diciembre de 2010 no tenía activos ni pasivos en moneda extranjera, los saldos al cierre del año 2011 provienen de la fusión con Coats Cadena S.A., los cuales son registrados por su equivalente en pesos a esa fecha:

	2011		2010	
	US\$	Equivalente en miles de pesos	US\$	Equivalente en miles de pesos
Activos	USD 9.441.405	\$ 18.341.817	USD -	\$ -
Pasivos	(2.846.991)	(5.530.849)	-	-
Posición neta activa	USD 6.594.414	\$ 12.810.968	USD -	\$ -

3. DISPONIBLE

	2011	2010
Bancos moneda nacional	\$ 1.308.584	\$ 7.433
Bancos moneda extranjera	768.844	-
Remesa en tránsito	64.156	-
Caja	28.505	-
Cuentas de ahorro	106	-
Total	\$ 2.170.195	\$ 7.433

No existen restricciones sobre los saldos del disponible. A 31 de diciembre de 2010 la compañía no tenía saldos en bancos del exterior, los saldos del 31 de diciembre de 2011 corresponden a cuentas en dólares procedentes de la fusión con la Compañía Coats Cadena S.A. así: Banco HSBC New York por US\$ 346,933.95 y Bancolombia Miami por US\$48,826.70.

4. INVERSIONES

Inversiones de corto plazo:

Encargos fiduciarios (1)	\$ 8.051.145	\$ -
--------------------------	--------------	------

Inversiones permanentes:

Otras inversiones (2)	\$ 134.488	\$ 374.661
Acciones (3)	1.455	10.370.996
Cuotas de interés social	474	474
Provisión	(1.431)	-

Total	\$ 134.986	\$ 10.746.131
-------	------------	---------------

- (1) Al 31 de diciembre de 2010 la Compañía no tenía encargos fiduciarios. El saldo a 31 de diciembre de 2011 provienen de la fusión con Coats Cadena S.A. y corresponde a valores invertidos en una fiducia de cartera colectiva constituida con Bancolombia, a una tasa promedio del 3,31% efectivo anual.

- (2) Fondo creado por la Compañía para cubrir las obligaciones existentes con los empleados que celebraron acuerdos de retiro anticipado durante el 2008. Este fondo es administrado por Protección S.A.
- (3) Al 31 de diciembre de 2010 corresponde a 5.157.493 acciones que Satexco adquirió de la Compañía Coats Cadena S.A. mediante aportación en especie de un bien inmueble. El valor nominal de dichas acciones era de \$2.010.86 (pesos). Al 31 de diciembre de 2011 esta inversión desaparece al fusionarse las dos compañías.

5. DEUDORES

	2011	2010
Clientes nacionales (1)	\$ 7.788.289	\$ -
Clientes del exterior (1)	1.192.859	-
Varios (2)	200.911	2.465
Anticipos de impuestos y saldos a favor	28.049	73.598
Empleados	432.366	5.832
Provisión para cuentas dudosas (1)	(427.217)	-
Total	9.215.257	81.895
Menos (-) Porción largo plazo - Empleados	(342.393)	(5.832)
Total corto plazo-	\$ 8.872.864	\$ 76.063

- (1) Al 31 de diciembre de 2010 la Compañía no tenía cuentas por cobrar a clientes; el saldo de 2011 proviene de la fusión con Coats Cadena S.A. Las cuentas por cobrar a clientes del exterior, corresponden a compañías ubicadas en Venezuela y Guatemala. El valor por cobrar a Venezuela ascienden a \$630.722 para el año 2011, de dicha deuda, el cliente hizo un depósito por US\$161,104,14 (\$312.977 miles de pesos) en HSBC New York como garantía, la cual se encuentra pignorada a nombre de Coats. La recuperación de los saldos por cobrar a Venezuela, dependerá de la autorización para el giro de las divisas por parte de CADIVI por lo tanto existe una incertidumbre sobre la fecha de recuperación de dicho saldo.
- (2) Al 31 de diciembre de 2011 corresponde principalmente anticipos y avances a proveedores en el exterior por \$97.537 y cuentas por cobrar a trabajadores por \$89.973.

El movimiento de la provisión para cuentas dudosas, es el siguiente:

Saldo al inicio del período	\$ -	\$ -
Saldo proveniente de la fusión	(1.020.458)	-
Provisión	(46.433)	-
Castigos	132.098	-
Recuperación de provisión	507.576	-
Saldo al final del período	\$ (427.217)	\$ -

Al 31 de diciembre de 2010 la Compañía no tenía provisión de cartera. El saldo del año 2011 es proveniente de la fusión con Coats Cadena S.A., en donde se había provisionado la cartera de Tapicenter compañía ubicada en Venezuela, ya que no se había logrado la autorización de CADIVI para el giro de las respectivas divisas. En agosto de 2011, se recuperó US\$246.903, de dicha provisión, dado que el cliente logró la autorización de CADIVI.

6. VINCULADOS ECONÓMICOS

La Compañía celebró algunas transacciones con vinculados económicos. Un resumen es como sigue:

	2011	2010
Ventas y servicios prestados a:		
Coats Cadena S.A.	\$ -	\$ 728.170
Coats Corrente Brasil	-	227.585
Total	\$ -	\$ 955.755

Ingresos por dividendos recibidos de:		
Coats Cadena S.A.	\$ -	\$ 285.207

Las ventas, servicios prestados y dividendos recibidos, desaparecen por efectos de la fusión con Coats Cadena S.A.

Las siguientes transacciones se originan por efectos de fusión:

Regalías y asistencia técnica causada a favor de

J&P Coats Ltd.:

Asistencia técnica	\$ 1.642.613	\$ -
Asesoría administrativa	929.526	-
Total	\$ 2.572.139	\$ -

Compras efectuadas a:

Coats Corrente Brasil	\$ 1.970.739	\$ -
Coats Cadena Perú	1.045.997	-
Coats American	466.048	-
Madura Coats	370.661	-
Coats China	233.572	-
Centraltex Sucursal Colombia	104.055	-
Coats México	59.594	-
Coats Guatemala	14.339	-
Coats Thread Germany	1.634	-
Coats Honduras	1.360	-
Coats Turquía	736	-
Coats Craft UK	43	-
Total compras a compañías vinculadas	\$ 4.268.778	\$ -

Ventas realizadas a:

Coats China	\$ 2.735.433	\$ -
Hilos Cadena Ecuador	2.355.221	-
Coats Venezuela	1.974.617	-
Centraltex Guatemala	993.076	-
Coats Perú	292.065	-

DIRECCIÓN DE COMERCIO EXTERIOR

Versión Pública: _____

Folio No. 147

	2011	2010
Coats Argentina	106.822	-
Coats Corrente Brasil	97.844	-
Total ventas a compañías vinculadas	\$ 8.555.078	\$ -

Los saldos resultantes de estas transacciones son los siguientes:

Deudores:

Coats Finance (1)	\$ 10.792.030	\$ -
Cadena Inversiones S.A.S. (2)	8.735.289	-
Coats Cadena Venezuela (3)	3.860.198	-
Coats China	751.070	-
Hilos Cadena Ecuador	347.799	-
Centraltex Guatemala	294.746	-
Coats Argentina	108.390	-
Coats Corrente Brasil	98.632	-
Coats Cadena Perú	28.958	-
Centraltex Colombia	6.688	-
Total	\$ 25.023.800	\$ -

- (1) Al 31 de diciembre de 2011 corresponde a préstamos provenientes de la fusión, que Coats Cadena S.A. realizó a la Casa Matriz en mayo y octubre de 2011, con plazo inicial de 90 días, a una tasa de 3,5% E.A. Dicho préstamo se prorrogó y su fecha de vencimiento es el próximo 31 de enero de 2012.
- (2) A 31 de diciembre de 2011 corresponde a un préstamo proveniente de la fusión, que Coats Cadena S.A. realizó a Cadena Inversiones S.A.S. con un plazo inicial de 90 días a una tasa de interés de 3,5% E.A. Dicho préstamo se prorrogó y su fecha de vencimiento es el próximo 28 de febrero de 2012.
- (3) Corresponde a las cuentas por cobrar con la vinculada en Venezuela las cuales se han venido recuperando. La Compañía sigue en la gestión y considera que las mismas son cobrables.

Proveedores:

Soparcol Panamá	\$ 573.319	\$ 573.319
Coats Corrente Brasil	232.025	-
Coats Cadena Perú	54.015	-
Coats Guatemala	14.418	-
Coats American	14.943	-
Coats México	8.474	-
Coats Cadena S.A.(1)	-	6.470.960
Total	\$ 897.194	\$ 7.044.279

- (1) Corresponde a cuenta por pagar que tenía Satexco S.A. con Coats Cadena S.A. deuda que desaparece por efectos de la fusión entre las dos compañías.

7. INVENTARIOS, NETO

Al 31 de diciembre de 2010 la compañía no tenía inventarios, los saldos a 31 de diciembre de 2011 provienen de la fusión con Coats Cadena S.A.

	2011	2010
Materias primas	\$ 2,476.415	\$ -
Productos en proceso	3.334.682	-
Productos terminados	2.356.414	-
Mercancías no fabricadas por la empresa	1.514.168	-
Inventario en tránsito	297.167	-
Materiales, repuestos y suministros	135.384	-
Provisión	(228.448)	-
Total	\$ 9.885.782	\$ -

El movimiento de la provisión de inventarios es el siguiente:

Saldo al inicio del período	\$ -	\$ -
Provisión proveniente de la fusión	(463.858)	-
Gasto	(169.545)	-
Recuperación de la provisión	404.955	-
Total	\$ (228.448)	\$ -

8. DIFERIDOS

Gastos pagados por anticipado:		
Seguros	\$ 16.320	\$ -
Otros pagos por anticipado (1)	14.811	-
Total corto plazo	\$ 31.131	\$ -
Cargos diferidos:		
Impuesto al patrimonio (2)	\$ 2.602.332	\$ -
Impuesto de renta diferido (Ver nota 13)	673.589	251.617
Licencias	-	16.821
Total largo plazo	\$ 3.275.921	\$ 268.438

(1) El saldo a 31 de diciembre de 2011 corresponde a vacaciones y primas de vacaciones pagadas por anticipado, saldo proveniente de la fusión con Coats Cadena S.A.

(2) Al 31 de diciembre de 2011, corresponde al saldo por amortizar del impuesto al patrimonio, el cual se amortizará hasta el año 2014 (Ver nota 13).

9. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, NETO

Maquinaria y equipo	\$ 44.195.716	\$ 13.461.237
Edificios	3.072.278	-
Equipo de cómputo	2.184.655	536.651

	2011	2010
Equipo de oficina	462.352	70.335
Flota y equipo de transporte	122.932	1.771
Terrenos	<u>16.098</u>	<u>-</u>
Subtotal	50.054.031	14.069.994
Depreciación acumulada	(43.885.897)	(12.639.716)
Depreciación diferida	<u>1.223.080</u>	<u>-</u>
Total	<u>\$ 7.391.214</u>	<u>\$ 1.430.278</u>

Los siguientes son los saldos de propiedad, planta y equipo, provenientes de la fusión con Coats Cadena S.A.:

Maquinaria y equipo	\$ 31.085.769
Terrenos	16.098
Edificios	3.488.409
Equipo de cómputo	1.719.702
Equipo de oficina	1.096.713
Flota y equipo de transporte	121.161
Depreciación acumulada	(32.060.961)
Depreciación diferida	<u>1.943.756</u>
Total	<u>\$ 7.410.647</u>

No existen gravámenes ni pignoraciones sobre los activos poseídos.

La depreciación diferida, corresponde a aquella tomada para fines tributarios (Ver nota 13) y proviene de la fusión con Coats Cadena S.A.

10. OBLIGACIONES FINANCIERAS

Pagarés:		
Bancolombia (1)	\$ 2.816.915	\$ -
Leasing Bancolombia	<u>44.395</u>	<u>-</u>
Subtotal	2.861.310	-
Menos porción largo plazo	<u>(5.197)</u>	<u>-</u>
Total corto plazo	<u>\$ 2.856.113</u>	<u>\$ -</u>

- (1) Al 31 de diciembre de 2010 la Compañía no tenía obligaciones financieras, los saldos a 31 de diciembre de 2011 provienen de la fusión así: dos pagarés por US\$1,150,000 con vencimiento el 11 de abril de 2012 a una tasa de Libor + 2,30 y un pagaré por US\$300,000 con vencimiento el 1° de febrero de 2012 a una tasa de Libor + 1,35.

11. PROVEEDORES

	2011	2010
Nacionales	\$ 2.241.751	\$ 411
Del exterior	<u>2.396.306</u>	<u>-</u>
Total	<u>\$ 4.638.057</u>	<u>\$ 411</u>

12. CUENTAS POR PAGAR

Costos y gastos por pagar	\$ 784.921	\$ 4.408
Asistencia técnica	372.259	-
Depósitos recibidos (1)	312.977	-
Retención en la fuente	151.261	1.849
Retenciones y aportes	57.238	1.906
Retención de impuesto a las ventas	56.631	-
Gastos de viaje	3.974	-
Retención impuesto de industria y comercio	<u>3.223</u>	<u>-</u>
Total	<u>\$ 1.742.484</u>	<u>\$ 8.163</u>

(1) Al 31 de diciembre de 2011 corresponde a un depósito proveniente de la fusión, el cual fue recibido por Coats Cadena S.A. como garantía de las cuentas por cobrar de la empresa Venezolana Tapicenter por US\$161,104.14.

13. IMPUESTOS, GRAVÁMENES Y TASAS

Impuesto al patrimonio	\$ 2.602.332	\$ -
Impuesto de renta corriente	1.689.454	-
Impuesto a las ventas por pagar	<u>717.735</u>	<u>11.809</u>
Total	5.009.521	11.809
Menos - Impuesto al patrimonio de largo plazo	<u>(1.734.888)</u>	<u>-</u>
Total corto plazo	<u>\$ 3.274.633</u>	<u>\$ 11.809</u>

Impuesto al patrimonio - Para el 2011, la Compañía liquidó el impuesto por valor de \$3.469.721, tomando como base el patrimonio líquido poseído al 1 de enero de 2011 a una tarifa del 4,8% más el 25% de la sobretasa. La declaración se presentó en el mes de mayo de 2011 y su pago se efectuará en ocho cuotas iguales en los meses de mayo y septiembre durante los años 2011, 2012, 2013 y 2014. La primera cuota se cargó a resultados por \$434.403 de los cuales \$433.382 provienen de la fusión con Coats Cadena S.A. La segunda cuota por \$433.382 se cargó contra la revalorización del patrimonio.

Sobre la renta - Las declaraciones de renta de la Compañía han sido revisadas por las autoridades fiscales o el término para que dicha revisión se efectúe, ha expirado para todas las declaraciones hasta el 2008, está pendiente por quedar en firme la declaración del año gravable 2009 y 2010.

Para el período terminado el 31 de diciembre de 2011, la Compañía calculó la provisión para el impuesto sobre la renta tomando como base la renta líquida gravable. Para el período terminado el 31 de diciembre del año 2010, la Compañía calculó el impuesto con base a la renta presuntiva. Para ambos años la tarifa fue del 33%.

La declaración de renta correspondiente al año 2011 deberá presentarse antes del 17 de abril de 2012.

Al 31 de diciembre de 2011, las autoretencciones en la fuente practicadas por la Compañía y los anticipos pagados ascendieron a \$1,321,349, valor que a la fecha es inferior a la provisión de impuesto sobre la renta, generándose un saldo por pagar por valor de \$1,689,454.

Impuestos diferidos – Por efectos de la fusión con Coats Cadena S.A., para el 2011, la Compañía hizo uso del beneficio fiscal de la depreciación flexible, cuyo efecto en su aplicación en años gravable anteriores resultó en un menor valor del pago efectivo del impuesto de renta, por efectos de la amortización del gasto de la depreciación fiscal, que de acuerdo con normas contables se ha registrado como impuesto de renta diferido por pagar por \$403,616.

Además se han tomado como gastos contables ciertas provisiones no deducibles para efectos fiscales, registrando el correspondiente impuesto de renta diferido en el activo, como sigue:

	2011	2010
Provisión y pasivos estimados	\$ 1,834,121	\$ -
Cartera	177,659	-
Industria y comercio	29,399	-
Total provisiones	2,041,179	-
Tarifa de impuesto	33%	33%
Impuesto diferido débito (Ver Nota 8)	\$ 673,589	\$ -

Las principales partidas conciliatorias entre la utilidad antes de impuestos y la renta líquida gravable son las siguientes:

Utilidad (pérdida) antes de impuestos	\$ 8,470,584	\$ (634,715)
Más:		
Amortización depreciación diferida	1,264,832	-
Gastos y provisiones no deducibles	6,469,025	343,094
Menos:		
Gastos deducibles	(6,551,956)	(491,448)
Dividendos no gravados	-	(285,207)
Ingresos no gravados	(528,842)	-
Total renta líquida gravable	\$ 9,123,643	\$ (1,068,276)
Renta presuntiva	\$ 1,733,528	\$ 16,591

	2011	2010
Total base gravable	\$ 9.123.643	\$ 16.591
Tarifa de impuesto	<u>33%</u>	<u>33%</u>
Provisión por impuesto de renta	3.010.802	5.475
Ajuste periodos anteriores	(18.356)	-
Efecto en impuesto diferido	<u>(14.488)</u>	<u>173.737</u>
Provisión para impuesto de renta	<u>\$ 2.977.958</u>	<u>\$ 179.212</u>

Las principales partidas conciliatorias entre patrimonio contable y fiscal son las siguientes:

Patrimonio contable	\$ 65.002.666	\$ 17.982.990
Más (menos):		
Valorizaciones	(24.904.593)	(25.367.783)
Provisiones no deducibles	748.608	762.478
Reajuste activos fijos	<u>11.633.592</u>	<u>-</u>
Patrimonio fiscal	<u>\$ 52.480.273</u>	<u>\$ 6.622.315</u>

14. OBLIGACIONES LABORALES

Pensiones de jubilación (1)	\$ 5.403.615	\$ 3.500.557
Provisión de prejubilaciones (2)	1.001.128	714.068
Cesantías consolidadas (3)	834.475	-
Salarios por pagar (3)	761.291	263
Vacaciones consolidadas (3)	162.781	-
Prestaciones extralegales (3)	152.781	-
Intereses sobre las cesantías (3)	<u>115.520</u>	<u>-</u>
Subtotal	8.431.591	4.214.888
Menos corto plazo	<u>(2.026.848)</u>	<u>(263)</u>
Total largo plazo	<u>\$ 6.404.743</u>	<u>\$ 4.214.625</u>

(1) *Pensiones de jubilación* - El valor de las obligaciones de la Compañía por este concepto al 31 de diciembre de 2011 y 2010, han sido determinadas usando un interés técnico del 4,8% para los dos años, teniendo como base el Decreto 2783 de diciembre 20 de 2001 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y la Resolución 1555 de julio 30 de 2010 de Superintendencia Financiera, la cual actualizó la tasa de mortalidad de rentistas. El saldo a 31 de diciembre de 2011 se ve incrementado en \$1.970.420 como consecuencia de la fusión al Satexco asumir el pasivo pensional de Coats Cadena S.A. con la debida autorización de la Superintendencia de Sociedades y el Ministerio de Protección Social.

(2) *Provisión de prejubilaciones* - Como parte de la política de integración de Coats Cadena y Satexco S.A., se ha tomado una serie de medidas tendientes a optimizar la operación de las compañías. Durante el año 2008 la Compañía realizó acuerdos de retiro de personal, que incluyen acuerdos de retiro anticipado (Ver nota 4). El valor a 31 de diciembre de 2011 se ve incrementado principalmente por saldo proveniente de la fusión con Coats Cadena S.A. por \$798.541.

El número de personas cobijadas en estas obligaciones es de 129 para el 2011 (15 personas ingresan por efecto de la fusión) y 118 para el 2010.

Los pagos hechos a pensionados y cargados a los resultados por el 2011 fue de \$720.930. (\$68.241 provienen de la fusión) y por el 2010 fue de \$470.008 respectivamente.

Desde el año 2010 se viene amortizando y por un periodo de 6 años \$945.813 así: \$682.861 de Satexco y \$262.952 provenientes de la fusión con Coats Cadena S.A. Durante el año 2011 el valor amortizado fue de \$159.856 de los cuales \$18.518 provienen de la fusión.

	2011	2010
Cálculo actuarial pensiones de jubilación	\$ 6.189.572	\$ 4.183.418
(-) Saldo por amortizar	(785.957)	(682.861)
Total	\$ 5.403.615	\$ 3.500.557

- (3) A 31 de diciembre de 2010 la empresa no tenía prestaciones sociales por pagar, los saldos provienen de la fusión con Coats Cadena S.A.

15. PASIVOS ESTIMADOS Y PROVISIONES

Para costos y gastos (1)	\$ 403.594	\$ -
Provisión para litigios laborales (2)	400.000	-
Servicios públicos	300.823	1.201
Industria y comercio y fletes	40.599	-
Total	\$ 1.145.016	\$ 1.201

- (1) Corresponde principalmente a la provisión para el arreglo del acueducto en el parque industrial de Medellín por \$300.000, el cual proviene de la fusión con Coats Cadena S.A.

- (2) Al 31 de diciembre de 2011, la Compañía tiene registradas una provisión por \$400.000 para cubrir posibles fallos judiciales por los procesos ejecutivos instaurados por de Luis Humberto López y Humberto Castro, quienes reclaman sus derechos producto de la relación laboral con la Compañía.

16. PATRIMONIO

Capital social - El capital autorizado a 31 de diciembre de 2010 está representado por 15.000.000 de acciones con un valor nominal de \$15,19 (pesos) cada una, de las cuales están suscritas y pagadas 7.064.954 acciones comunes. De estas acciones, la Compañía posee 140.657 acciones propias readquiridas.

En junio de 2011 y como producto de la fusión con Coats Cadena S.A. protocolizada el 18 de mayo de 2011, se incrementa el capital a 30.488.144 acciones con un valor nominal de \$15,19 (pesos) cada una, de las cuales la Compañía 8.088.255 son acciones propias readquiridas. La composición accionaria después de la fusión queda de la siguiente manera:

Accionistas	Numero de acciones	Capital	% Sobre acciones en circulación
Coats South American Holdings B.V.	21.139.403	\$ 321.107	94,373%
Coats Northern Holdings B.V.	1.221.798	18.559	5,454%

Accionistas	Numero de acciones	Capital	% Sobre acciones en circulación
Centraltex S.A. Panamá	1	-	0,000%
Guillermo León Valencia	1	-	0,000%
Coats Industrial Thread Ltd.	12.895	196	0,058%
Coats Shelfco (CV Nominees) Ltd.	12.895	196	0,058%
Coats Industrial Thread Holdings B.V.	12.895	196	0,058%
Subtotal acciones en circulación	22.399.888	340.254	-
Acciones readquiridas	8.088.255	122.861	-
Total acciones	30.488.143	\$ 463.115	100,000%

La Asamblea General de Accionista en reunión extraordinaria del 1° de agosto de 2011, mediante acta No.106, aprobó cancelar las 8.088.255 acciones propias adquiridas y aumentar proporcionalmente el valor de las demás acciones mediante reforma del contrato social, para lo cual el valor nominal de cada acción se incrementa a 20,6748 (pesos) y quedando un total 22.399.888 acciones suscritas y pagadas; la composición accionaria es como sigue:

Accionistas	Numero de acciones	Capital	% Sobre acciones en circulación
Coats South American Holdings B.V.	21.139.403	\$ 437.054	94,373%
Coats Northern Holdings B.V.	1.221.798	25.260	5,454%
Centraltex S.A. Panamá	1	-	0,000%
Guillermo León Valencia	1	-	0,000%
Coats Industrial Thread Ltd.	12.895	267	0,058%
Coats Shelfco (CV Nominees) Ltd.	12.895	267	0,058%
Coats Industrial Thread Holdings B.V.	12.895	267	0,058%
Total acciones en circulación	22.399.888	\$ 463.115	100,000%

Superávit de capital - Prima en colocación de acciones - Incluye las primas en colocación de acciones correspondientes a los mayores valores recibidos por la Compañía por las siguientes suscripciones de acciones:

Año	Número de acciones	Valor prima
1986	129.781	\$ 35.041
1987	150.219	48.059
1988	10.296	3.501
Total		\$ 86.601

La prima en colocación de acciones que por el año 2010 ascendía a \$86.601, perteneciente a Coats Cadena Andina S.A. (Antes Satexco), en el año 2011 se incrementó en \$39.669.916 como prima procedente de la fusión con Coats Cadena S.A., situación que fue debidamente autorizada por la Superintendencia de Sociedades en el proceso de fusión realizada en el mes de abril de 2011.

Dividendos decretados – Para el año 2010 no se decretaron dividendos ya que la Compañía tuvo pérdidas en ese período.

Reservas

Reserva legal – Las leyes colombianas requieren que la Compañía reserve cada año el 10% de sus utilidades después de impuestos hasta completar por lo menos el 50% del capital suscrito y pagado. La Ley prohíbe la distribución de esta reserva durante la existencia de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas. A 31 de diciembre de 2011 se ve incrementada la reserva en \$1.032.549 valor procedente de la fusión con Coats Cadena S.A.

Reserva depreciación diferida – A 31 de diciembre de 2010 la Compañía no tenía reservas para depreciación diferida, el valor de dicha reserva a 31 de diciembre de 2011 por \$1.741.539 proviene de la fusión con Coats Cadena S.A. Las leyes colombianas contemplan que los contribuyentes que soliciten en su declaración de renta cuotas de depreciación que excedan el valor de las cuotas registradas en el estado de resultados, para que proceda la deducción sobre el mayor valor solicitado fiscalmente, deberán destinar de las utilidades del respectivo año gravable como reserva no distribuible, una suma equivalente al setenta por ciento (70%) del mayor valor solicitado.

Cuando la depreciación solicitada fiscalmente sea inferior a la contabilizada en el estado de resultados, se podrá liberar de la reserva a que se refiere el inciso anterior, una suma equivalente al setenta por ciento (70%) de la diferencia entre el valor solicitado y el valor contabilizado.

Reservas voluntarias – Incluyen las reservas para futuros ensanches y para reposición de activos, las cuales han sido constituidas por disposición de la Asamblea General de Accionistas con fines específicos. Estas reservas no tienen ninguna restricción y se encuentran a disposición de la Asamblea General de Accionistas.

Revalorización del patrimonio – Refleja el efecto sobre el patrimonio (excepto valorizaciones y el resultado del ejercicio) originado por la pérdida del poder adquisitivo de la moneda. La Ley 1111 de 2006 y su Decreto Reglamentario 1536 de 2007 del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, establecen la eliminación de los ajustes por inflación contables y fiscales a partir del 1 de enero de 2007.

De acuerdo con el oficio No. 115-043207 del 6 de septiembre de 2007 de la Superintendencia de Sociedades, en la cual permite al contribuyente imputar anualmente el impuesto al patrimonio, contra la cuenta de revalorización del patrimonio, la Compañía optó por esta opción y cargo a dicha cuenta la cuota correspondiente del mes de septiembre por \$433.382. Igualmente registrará el impuesto al patrimonio del año 2012 al 2014.

Superávit por valorizaciones

	2011	2010
Construcciones y edificaciones (1)	\$ 13.168.339	\$ -
Terrenos (1)	6.384.072	-
Maquinaria y equipo	4.885.821	4.652.936

	2011	2010
Equipo de comunicación y cómputo (1)	459.607	-
Muebles y enseres (1)	6.692	-
Vehículos (1)	62	-
Acciones (2)	-	20.714.847
Total	\$ 24.904.593	\$ 25.367.783

- (1) El saldo de superávit se ve incrementado principalmente por valores provenientes de la fusión con Coats Cadena S.A. así:

Construcciones y edificaciones	\$ 13.168.339
Terrenos	6.384.072
Equipo de cómputo	447.529
Maquinaria y equipo	400.727
Equipo de oficina	2.177
Flota y equipo de transporte	62
Total	\$ 20.402.906

- (2) El superávit por acciones en 2011 desaparece con la fusión con Coats Cadena S.A., ya que correspondía a inversiones que tenía en esta Compañía.

En noviembre de 2010, se llevaron a cabo avalúos de la propiedad, planta y equipo de Satexco, mientras que los avalúos de Coats Cadena S.A. se efectuaron en 2009. Ambos avalúos se obtuvieron mediante estudios técnicos efectuados por un especialista externo, José Darío Vanegas Lotero con Registro Nacional de Avaluadores número 0238.

La metodología utilizada para cada uno de los grupos de activos, fue la siguiente: para el terreno el método de desarrollo o residual, para el edificio se utilizó el método de mercado y costo de reposición y para la maquinaria se utilizó el costo de reposición depreciado. Como resultado de estos avalúos, la Compañía ajustó sus valorizaciones en \$316.488. Durante el año 2011 y 2010 el movimiento de las valorizaciones se originó principalmente por retiros por \$152.250 y \$349.753, respectivamente.

La diferencia entre el saldo de las valorizaciones registradas en el balance general y el superávit por valorizaciones en el patrimonio al 31 de diciembre de 2010 por \$8.638.217, corresponde a la reclasificación que realizó la Compañía durante 2010 de la cuenta de valorizaciones a la inversión en Coats Cadena S.A. para reflejar el valor intrínseco al cierre del año. Este efecto desaparece con la fusión entre las dos compañías.

17. CUENTAS DE ORDEN

Deudoras:

Deudoras fiscales:

Pérdidas fiscales y excesos de renta presuntiva.

Reajustes fiscales

Subtotal deudoras fiscales

\$ 17.509.461	\$ -
11.633.592	-
29.143.053	-

	2011	2010
Deudoras de control:		
Propiedad planta y equipo totalmente depreciado	<u>42.288.045</u>	<u>10.823.960</u>
Total deudoras	<u>\$ 71.431.098</u>	<u>\$ 10.823.960</u>
Acreeedoras:		
Responsabilidades contingentes:		
Cartas de crédito no utilizadas	<u>\$ 522.530</u>	<u>\$ -</u>
Total acreedoras	<u>\$ 522.530</u>	<u>\$ -</u>

18. GASTOS OPERACIONALES DE ADMINISTRACIÓN

Gastos de personal	\$ 3.649.903	\$ 480.050
Honorarios	1.271.229	44.697
Servicios	311.173	1.107
Depreciaciones	200.373	373.870
Mantenimiento y reparaciones	140.593	-
Diversos	134.697	-
Gastos de viaje	90.284	-
Amortizaciones	71.375	-
Arrendamientos	55.512	54.904
Contribuciones y afiliaciones	48.184	5.166
Seguros	17.478	-
Gastos legales	7.476	-
Impuestos	<u>5.467</u>	<u>-</u>
Total	<u>\$ 6.003.744</u>	<u>\$ 959.794</u>

19. GASTOS OPERACIONALES DE VENTAS

Gastos de personal	\$ 4.970.068	\$ 485.536
Servicios (1)	3.732.923	23.344
Gastos de viaje	433.210	4.508
Arrendamientos	370.029	-
Diversos	295.590	6.939
Exhibidores	257.555	-
Mantenimiento y reparaciones	234.598	1.192
Envases y empaques	224.970	-
Impuestos	210.278	27.753
Muestras	180.239	-
Depreciación	165.659	1.867
Amortizaciones	148.211	50.458
Casino y restaurante	130.662	-
Manejo de exportaciones	86.906	-
Seguros	55.260	12.160
Provisión deudas de difícil cobro	<u>49.425</u>	<u>-</u>

	2011	2010
Honorarios	28,270	10,152
Contribuciones y afiliaciones	16,404	-
Gastos legales	8,048	1,731
Total	\$ 11,598,305	\$ 625,640

- (1) Al 31 de diciembre de 2011, corresponde principalmente a los servicios por asistencia técnica (regalías) por \$1,642,613, servicios públicos por \$335,899, servicios temporales por \$47,750, fletes por \$713,311 y publicidad por \$708,968.

20. INGRESOS NO OPERACIONALES

Financieros (1)	\$ 5,438,551	\$ 2,766
Recuperaciones (2)	557,522	46,900
Dividendos recibidos (3)	542,023	285,206
Utilidad en venta de otros bienes	81,441	-
Otras ventas	71,954	20,412
Servicios	28,058	447,128
Ingresos de ejercicios anteriores	24,601	81
Diversos	5,665	299
Indemnización pérdida de mercancías	2,455	-
Arrendamientos	661	281,042
Utilidad en venta de propiedad, planta y equipo	21	230,986
Total	\$ 6,752,952	\$ 1,314,820

- (1) Al 31 de diciembre de 2010 la Compañía no tenía ingresos por diferencia en cambio, debido a que no tenía transacciones en moneda extranjera. Al 31 de diciembre de 2011, corresponde principalmente a la diferencia en cambio proveniente de la fusión con Coats Cadena S.A., tal como se detalla a continuación:

Diferencia en cambio	\$ 4,649,289	\$ -
Intereses	780,175	-
Descuentos comerciales	6,922	-
Otros	2,165	2,766
Total	\$ 5,438,551	\$ 2,766

- (2) Al 31 de diciembre de 2011 corresponde a la recuperación de provisión de cartera por \$528,842 de las cuentas por cobrar provenientes de la fusión. Al 31 de diciembre de 2010 corresponde a la recuperación de la provisión de planta y equipo por \$44,449 y de cartera por \$2,451.

- (3) Corresponde a los dividendos recibidos por Satexco por la inversión en Coats Cadena S.A.

21. GASTOS NO OPERACIONALES

Financieros (1)	\$ 5,232,519	\$ 23,697
Extraordinarios (2)	722,025	339,547
Pérdida en venta de propiedad, planta y equipo	117,045	455
Diversos	18,783	402

	2011	2010
Gastos no deducibles	<u>9.683</u>	<u>-</u>
Total	<u>\$ 6.100.055</u>	<u>\$ 364.101</u>

- (1) Al 31 de diciembre de 2010 la Compañía no tenía gastos por diferencia en cambio, debido a que no tenía transacciones en moneda extranjera. Al 31 de diciembre de 2011, corresponde principalmente a la diferencia en cambio proveniente de la fusión con Coats Cadena S.A., tal como se detalla a continuación:

Diferencia en cambio	\$ 3.957.501	\$ -
Descuentos en caja	859.110	-
Gravamen a los movimientos financieros	227.713	-
Gastos bancarios y comisiones	79.790	23.697
Intereses	<u>108.405</u>	<u>-</u>
Total	<u>\$ 5.232.519</u>	<u>\$ 23.697</u>

- (2) Al 31 de diciembre de 2011 corresponde principalmente al pago del impuesto al patrimonio para el año 2011 por \$434.151 (\$158.358 en 2010), costos y gastos de ejercicios anteriores por \$97.431 y gastos de escrituras en el proceso de fusión por \$89.721. Al 31 de diciembre de 2010, corresponde principalmente a la garantía por \$178.707 que se había contabilizado en el momento de vender las acciones que se poseían de la Compañía Fada y Agrofén, la parte legal concluyó que no hay soporte para su reclamación.

22. PRECIOS DE TRANSFERENCIA

En la medida en que la Compañía realiza operaciones con vinculados del exterior, se encuentra sujeta a las regulaciones, que con respecto a precios de transferencia, fueron introducidas en Colombia con las leyes 788 de 2002 y 863 de 2003. La Compañía realizó el estudio técnico sobre las operaciones efectuadas durante el 2010 concluyendo que no es necesario realizar ajuste a la declaración de renta de dicho período.

En vista de que las operaciones realizadas con vinculadas del exterior durante el 2011, tuvieron un comportamiento similar a las realizadas durante el 2010, se espera no tener impacto en la declaración de renta del período.

23. REFORMA TRIBUTARIA

A continuación se resumen las modificaciones más importantes al impuesto al patrimonio y al impuesto sobre la renta para los años 2011 y siguientes, introducidas por la Ley 1370 de 2009 complementada por el Decreto 4825 y la Ley 1430 del 29 de diciembre de 2010:

- Por el año 2011 el impuesto al patrimonio se calcula con base en el valor del patrimonio líquido poseído el 1° de enero del año 2011. La tasa aplicable será de 1% para patrimonios cuya base gravable esté entre \$1.000 millones y \$2.000 millones, de 1,4% para patrimonios entre \$2.000 millones y \$3.000 millones, de 2,4% para patrimonios entre \$3.000 millones y \$5.000 millones y de 4,8% para patrimonios iguales o superiores a \$5.000 millones. Para patrimonios superiores a \$3.000 millones se establece una sobretasa del 25% sobre la respectiva tarifa aplicable del impuesto al patrimonio. De conformidad con lo previsto en el Artículo 11 de la Ley 963 de 2005, el impuesto al patrimonio y la sobretasa no podrán ser objeto de contratos de estabilidad jurídica, en consecuencia todos los

contribuyentes deberán liquidar y pagar estos tributos de conformidad con lo dispuesto en el decreto.

- Dicho impuesto debe ser pagado en 8 cuotas entre 2011 y 2014. Se mantiene la opción de registrar este impuesto contra el gasto y/o la cuenta de revalorización del patrimonio. No hace parte de la base gravable el valor patrimonial neto de la inversión en acciones de sociedades nacionales.
- A partir del período gravable 2011, ningún contribuyente de impuesto a la renta y complementarios podrá hacer uso de la deducción especial por inversión en activos reales productivos. Quienes con anterioridad al 1 de noviembre de 2010 hayan presentado solicitud de contratos de estabilidad jurídica, incluyendo estabilizar esta deducción, podrán suscribir contrato de estabilidad jurídica en el que se incluya dicha deducción. En estos casos, el término de la estabilidad jurídica de la deducción especial no podrá ser superior a tres años.
- A partir del año gravable 2013, se incrementa el porcentaje de deducción del 25% al 50% a al gravamen a los movimientos financieros debidamente certificado, así como se establece la eliminación progresiva de este gravamen a los movimientos financieros. La tarifa se reducirá al dos por mil (2x1000) durante los años 2014 y 2015, al uno por mil (1x1000) en los años 2016 y 2017 y al cero por mil (0x1000) en el año 2018 y siguientes.
- Los pasivos con vinculados económicos en el exterior forman parte del patrimonio fiscal, para efectos de la liquidación del impuesto de patrimonio.
- Se eliminó la obligatoriedad de presentar la declaración de retención en la fuente y del impuesto sobre las ventas, en los períodos y en los que no se hayan realizado operaciones sujetas de este impuesto, adicional se da la posibilidad a los contribuyentes que desde Julio de 2006 y hasta la fecha no hayan cumplido con la obligación de presentar las declaraciones en cero. Estas se podrán presentar sin liquidar sanción por extemporaneidad; pero solo dentro de los seis meses siguientes a la vigencia de esta ley.
- A partir del año gravable 2014 para la aceptación fiscal de costos, deducciones, pasivos e impuestos descontables, los pagos que efectúen los contribuyentes o responsables deberán realizarse mediante alguno de los siguientes medios de pago: Depósitos en cuentas bancarias, giros o transferencias bancarias, cheques girados al primer beneficiario, tarjetas de crédito, tarjetas débito u otro tipo de tarjetas o bonos que sirvan como medios de pago en la forma y condiciones que autorice el Gobierno Nacional. Se estableció una escala para la procedencia de la deducción.

DIRECCIÓN DE COMERCIO EXTERIOR
Versión Pública: _____
Folio No. 161

Coats Cadena Andina S.A.

***Estados Financieros por los Años
terminados el 31 de Diciembre de 2012 y
2011 e Informe del Revisor Fiscal***

Deloitte

Deloitte & Touche Ltda.
Calle 64N No. 5B - 146
Sector C. Piso 3, Centroempresa
A.A. 4445/3645
Nit. 860.005.813-4
Cali
Colombia

Tel: +57 (2) 5247027
Fax: +57 (2) 5244836
www.deloitte.com/co

INFORME DEL REVISOR FISCAL

A los Accionistas de
COATS CADENA ANDINA S.A.:

He auditado los balances generales de COATS CADENA ANDINA S.A. al 31 de diciembre de 2012 y 2011, y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio, de cambios en la situación financiera y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, y el resumen de las principales políticas contables y otras notas explicativas.

La administración es responsable por la preparación y correcta presentación de estos estados financieros de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia. Esta responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener un sistema de control interno adecuado para la preparación y presentación de los estados financieros, libres de errores significativos, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como efectuar las estimaciones contables que resulten razonables en las circunstancias.

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros con base en mis auditorías. Obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones y llevar a cabo mi trabajo de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia. Tales normas requieren que planifique y efectúe la auditoría para obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros están libres de errores significativos. Una auditoría de estados financieros incluye examinar, sobre una base selectiva, la evidencia que soporta las cifras y las revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos de auditoría seleccionados dependen del juicio profesional del auditor, incluyendo su evaluación de los riesgos de errores significativos en los estados financieros. En la evaluación del riesgo, el auditor considera el control interno de la Compañía que es relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Una auditoría también incluye, evaluar los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones contables significativas hechas por la administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros. Considero que mis auditorías me proporcionan una base razonable para expresar mi opinión.

© 2012 Deloitte Touche Tohmatsu.

Deloitte se refiere a una o más de las firmas miembros de Deloitte Touche Tohmatsu Limited, una compañía privada del Reino Unido limitada por garantía, y su red de firmas miembros, cada una como una entidad única e independiente y legalmente separada. Una descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Touche Tohmatsu Limited y sus firmas miembros puede verse en el sitio web www.deloitte.com/about.

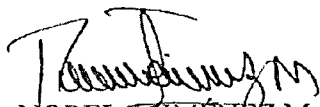
"Deloitte Touche Tohmatsu Limited es una compañía privada limitada por garantía constituida en Inglaterra & Gales bajo el número 07271800, y su domicilio registrado: Hill House, 1 Little New Street, London, EC4A 3TR, Reino Unido"

En mi opinión, los estados financieros antes mencionados, tomados de los libros de contabilidad, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de COATS CADENA ANDINA S.A. al 31 de diciembre de 2012 y 2011, los resultados de sus operaciones, los cambios en su patrimonio, los cambios en su situación financiera y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia, aplicados sobre bases uniformes.

Tal como se menciona en las Notas 5 y 6, al 31 de diciembre de 2012 existen cuentas por cobrar por \$6.189 millones de Compañías ubicadas en Venezuela. Debido a las medidas especiales cambiarias que rigen en dicho país no es posible asegurar la posibilidad de cobro de esas cuentas y la fecha de su recaudo. Al 31 de diciembre de 2012, la Compañía registró una provisión por \$3.855 millones sobre esta cartera.

La ley que regula los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia permitió diferentes métodos para el registro del gasto y la obligación por impuesto al patrimonio y su sobretasa. Tal como se indica en la Nota 13, en 2011 la Compañía determinó su obligación por impuesto al patrimonio y su sobretasa en \$3.470 millones, pagadera en 8 cuotas iguales de 2011 a 2014, la cual fue registrada en los libros de contabilidad de conformidad con la política contable descrita en la Nota 1 literal o. Al 31 de diciembre de 2012, el saldo por pagar asciende a \$1.733 millones.

Además, basado en el alcance de mis auditorías, informo que la Compañía ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y de la Junta Directiva; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente; el informe de gestión de los administradores guarda la debida concordancia con los estados financieros básicos, y la Compañía no se encuentra en mora por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. Mi evaluación del control interno, efectuada con el propósito de establecer el alcance de mis pruebas de auditoría, no puso de manifiesto que la Compañía no haya seguido medidas adecuadas de control interno y de conservación y custodia de sus bienes y de los de terceros que estén en su poder.



NORELA JIMÉNEZ M.

Revisor Fiscal

T.P. 47157-T

Designada por Deloitte & Touche Ltda.

5 de marzo de 2013.

COATS CADENA ANDINA S.A.

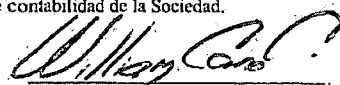
BALANCES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 y 2011

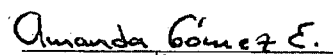
(En miles de pesos colombianos)

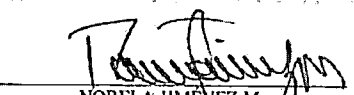
ACTIVOS	2012	2011	PASIVO Y PATRIMONIO	2012	2011
ACTIVO CORRIENTE:			PASIVO CORRIENTE:		
Disponible (Nota 3)	\$ 1.327.713	\$ 2.170.195	Obligaciones financieras (Nota 10)	\$ 2.922.777	\$ 2.856.113
Inversiones (Nota 4)	10.214.691	8.051.145	Proveedores (Nota 11)	6.257.931	4.638.057
Efectivo y equivalente de efectivo	11.542.404	10.221.340	Vinculados económicos (Nota 6)	549.370	897.194
Deudores (Nota 5)	9.299.347	8.872.864	Cuentas por pagar (Nota 12)	2.513.079	1.742.484
Vinculados económicos (Nota 6)	3.657.886	25.023.800	Impuestos, gravámenes y tasas (Nota 13)	2.210.751	3.274.633
Inventarios - neto (Nota 7)	9.346.294	9.885.782	Obligaciones laborales (Nota 14)	1.654.493	2.026.848
Gastos pagados por anticipado (Nota 8)	48.859	31.131	Pasivos estimados y provisiones (Nota 15)	1.000.458	1.145.016
Total activo corriente	33.894.790	54.034.917	Total pasivo corriente	17.108.859	16.580.345
INVERSIONES (Nota 4)	27.168	134.986	Obligaciones financieras (Nota 10)	-	5.197
DEUDORES - Empleados (Nota 5)	320.371	342.393	Impuesto, gravámenes y tasas (Nota 13)	866.593	1.734.888
PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, Neto (Nota 9)	6.310.720	7.391.214	Obligaciones laborales (Nota 14)	5.606.419	6.404.743
CARGOS DIFERIDOS (Nota 8)	2.121.995	3.275.921	Impuesto diferido	-	403.616
OTROS ACTIVOS	8.234	47.431	Total pasivo	23.581.871	25.128.789
VALORIZACIONES (Nota 13)	27.723.039	24.904.593	PATRIMONIO: (Nota 14)		
Total activos	\$ 70.406.317	\$ 90.131.455	Capital Social	462.176	463.115
CUENTAS DE ORDEN: (Nota 15)			Superavit de capital	5.791.269	39.756.517
DEUDORAS	\$ 56.538.866	\$ 71.431.098	Reservas	6.438.150	6.438.150
ACREEDORAS POR CONTRA	\$ 554.743	\$ 522.530	Revalorización Patrimonio	1.831.195	6.310.470
			Utilidad neta del ejercicio	4.578.616	5.492.626
			Resultados de ejercicios anteriores	-	(18.362.805)
			Superávit por valorizaciones	27.723.040	24.904.593
			Total patrimonio	46.824.446	65.002.666
			Total pasivo y patrimonio	\$ 70.406.317	\$ 90.131.455
			CUENTAS DE ORDEN: (Nota 15)		
			ACREEDORAS	\$ 554.743	\$ 522.530
			DEUDORAS POR CONTRA	\$ 56.538.866	\$ 71.431.098

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.

(*) Los suscritos Represente Legal y Contador Público certificamos, que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros oficial de contabilidad de la Sociedad.


WILLIAM CANO CARDONA
Representante Legal (*)


AMANDA GÓMEZ ECHEVERRY
Contadora (*)
Tarjeta Profesional No. 51410-T


NORELA JIMÉNEZ M
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 47157-T
Designada por Deloitte & Touche Ltda.
(Ver opinión adjunta)

Folio No. 164

Versión Pública:

DIRECCIÓN DE COMERCIO EXTERIOR

COATS CADENA ANDINA S.A.**ESTADOS DE RESULTADOS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011
En miles de pesos colombianos, excepto la utilidad neta por acción**

DIRECCIÓN DE COMERCIO EXTERIOR

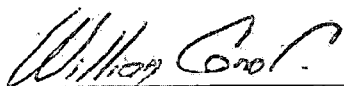
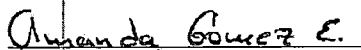
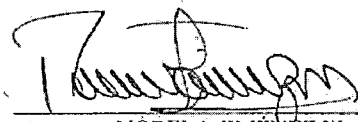
Versión Pública: _____

Folio No. 165

	2012	2011
INGRESOS		
Ventas	\$ 68.661.505	\$ 67.830.998
Devoluciones	(720.710)	(850.272)
Ingresos netos Operacionales	67.940.795	66.980.726
COSTO DE VENTAS	(40.317.584)	(41.560.990)
UTILIDAD BRUTA	27.623.211	25.419.736
GASTOS OPERACIONALES:		
Administración (Nota 16)	(5.086.479)	(6.003.744)
Ventas (Nota 17)	(15.771.529)	(11.598.305)
Total gastos operacionales	(20.858.008)	(17.602.049)
UTILIDAD OPERACIONAL	6.765.203	7.817.687
INGRESOS NO OPERACIONALES (Nota 19)	5.877.540	6.752.952
GASTOS NO OPERACIONALES (Nota 20)	(5.986.354)	(6.100.055)
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS	6.656.389	8.470.584
PROVISIÓN PARA IMPUESTO DE RENTA (Nota 12)	(2.077.773)	(2.977.958)
UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO	\$ 4.578.616	\$ 5.492.626
UTILIDAD NETA POR ACCIÓN (PESOS)	\$ 204,40	\$ 245,21

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.

(*) Los suscritos Represente Legal y Contador público certificamos, que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros oficiales de contabilidad de la Sociedad.

WILLIAM CANO CARDONA
Representante Legal (*)AMANDA GÓMEZ ECHEVERRY
Contadora (*)
Tarjeta Profesional No. 51410-TNOELA JIMÉNEZ M.
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 47157-T
Designada por Deloitte & Touche Ltda.
(Ver opinión adjunta)

COATS CADENA ANDINA S.A.

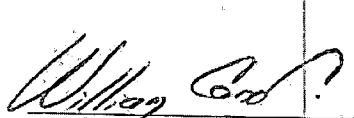
**ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010
(En miles de pesos colombianos)**

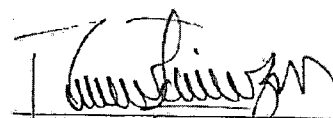
DIRECCIÓN DE COMERCIO EXTERIOR
Versión Pública: _____
Folio No. 166

	Capital Social	da cio	Pérdidas de ejercicios anteriores	Superávit por valorizaciones	Total patrimonio
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010.	\$	107.315 .927	\$ (17.172.696)	\$ 25.367.783	\$ 17.982.990
Movimientos del ejercicio		- .927	(813.927)	(151.252)	(151.252)
Impuesto al patrimonio		- -	-	-	(433.382)
Efecto fusión		355.800 -	(376.182)	(311.938)	42.111.684
Utilidad neta del ejercicio		- .626	-	-	5.492.626
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011		463.115 .626	(18.362.805)	24.904.593	65.002.666
Movimientos del período		- -	18.362.805	2.818.447	2.818.446
Pago de dividendos		- .626)	-	-	(5.492.626)
Impuesto al patrimonio		- -	-	-	(868.805)
Efecto escisión		(939) -	-	-	(19.213.851)
Utilidad neta del ejercicio		- .616	-	-	4.578.616
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012	\$	462.176 .616	\$ -	\$ 27.723.040	\$ 46.824.446

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.

(*) Los suscritos Represente Legal y Contador Público certificamos, qu^a Sociedad.


WILLIAM CANO CARDONA
Representante Legal (*)


NORELA JIMÉNEZ M.
Revisor Fiscal
eta Profesional No. 47157-T
ada por Deloitte & Touche Ltda.
(Ver opinión adjunta)

COATS CADENA ANDINA S.A.

ESTADOS DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011
(En miles de pesos colombianos)

DIRECCIÓN DE COMERCIO EXTERIOR

Versión Pública: _____

Folio No. 167

	2012	2011
ORIGEN DE FONDOS:		
Operaciones:		
Utilidad neta	\$ 4.578.616	\$ 5.492.626
Depreciación	1.846.253	1.350.706
Depreciación - Efecto fusión	-	854.879
Amortización	-	41.969
Amortización - Efecto fusión	-	267.815
Pérdida en venta de activos fijos	95.931	117.023
Utilidad en venta de otros activos	(170.705)	(55.350)
Utilidad en venta de otros activos - Efecto fusión	-	(26.091)
Impuesto al Patrimonio	(868.805)	433.382
Capital de trabajo generado por la operación	5.481.290	8.476.959
OTRAS FUENTES:		
Venta de propiedad planta y equipo	137.699	366.023
Venta de inversiones permanentes	107.818	10.370.972
Venta de inversiones permanentes - Efecto fusión	-	240.172
Disminucion Deudores a largo plazo	22.022	31.686
Disminución de otros activos	170.705	617.741
Disminución de otros activos - Efecto fusión	-	56.850
Disminución Cargos Diferidos	1.153.926	491.736
Disminución de otros activos - Efecto fusión	-	16.840.816
Incremento obligaciones Laborales - Efecto fusión	-	3.013.583
Incremento Obligaciones Financieras - Efecto fusión	-	126.452
Incrementos Ingresos diferidos - Efecto fusión	-	641.441
Incremento Impuestos, Gravámenes y tasas L.P. - Efecto fusión	-	2.602.332
Incremento reservas - Efecto fusión	-	2.774.088
Incremento prima en colocacion de acciones - Efecto fusión	-	39.669.916
Incremento capital - Efecto fusión	-	355.800
Total origen de fondos	7.073.460	86.676.567
APLICACIÓN DE FONDOS:		
Aumento de propiedad, planta y equipo	960.192	218.285
Aumento de propiedad, planta y equipo - Efecto fusión	-	8.265.525
Aumento cargos diferidos - Efecto fusión	-	3.809.003
Aumento otros Activos - Efectos fusión	-	806.337
Aumento de deudores - Efectos fusión	-	368.247
Aumento de valorizaciones - Efecto fusión	-	25.015.843
Aumento Perdida de ejercicios anteriores - Efecto fusión	-	376.184
Disminución Superavit - Efecto fusión	-	463.190
Disminucion Capital - Efecto escisión	939	-
Disminucion Prima en colocacion de acciones - Efecto escisión	15.602.443	-
Disminucion Impuesto, Gravámenes y tasas L.P.	868.295	867.444
Disminucion Obligaciones financieras	5.196	121.255
Disminucion Obligaciones Laborales	798.324	484.058
Disminucion Ingresos diferidos	403.616	237.823
Disminución en revalorización del patrimonio - Efecto escisión	3.610.470	-
Pago de dividendos	5.492.626	-
Total aplicación de fondos	27.742.101	41.033.194
(DISMINUCIÓN) AUMENTO EN EL CAPITAL DE TRABAJO	\$ (20.668.641)	\$ 44.776.609

COATS CADENA ANDINA S.A.

**ESTADOS DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011
(En miles de pesos colombianos)**

DIRECCIÓN DE COMERCIO EXTERIOR
Versión Pública: _____
Folio No. 168

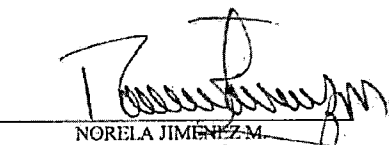
	2012	2011
CAMBIOS EN EL CAPITAL DE TRABAJO		
Aumento (disminución) del activo corriente:		
Disponibles	\$ (842.482)	\$ 966.458
Disponibles - Efecto fusión	-	1.196.305
Inversiones	2.163.546	2.349.829
Inversiones - Efecto fusión	-	5.701.316
Deudores	(1.412.112)	(2.397.494)
Deudores - Efecto escisión	(19.527.319)	-
Deudores - Efecto fusión	-	36.218.094
Inventarios	(539.487)	(773.382)
Inventarios - Efecto fusión	-	10.659.163
Gastos pagados por anticipado	17.728	(296.119)
Gastos pagados por anticipado - Efecto fusión	-	327.250
Total activo corriente	(20.140.126)	53.951.420
Disminución (aumento) del pasivo corriente:		
Obligaciones financieras	(66.664)	2.886.874
Obligaciones financieras - Efecto fusión	-	(5.742.987)
Proveedores	(1.619.874)	3.289.072
Proveedores - Efecto fusión	-	(1.783.854)
Vinculados Económicos	347.823	-
Cuentas por pagar	(770.595)	(74.185)
Cuentas por pagar - Efecto fusión	-	(1.655.915)
Impuestos, gravámenes y tasas	1.063.882	(1.383.651)
Impuestos, gravámenes y tasas - Efecto fusión	-	(1.879.173)
Obligaciones laborales	372.355	(1.678.436)
Obligaciones laborales - Efecto fusión	-	(348.149)
Pasivos estimados y provisiones	144.558	2.864
Pasivos estimados y provisiones - Efecto fusión	-	(807.271)
Total pasivo corriente	(528.515)	(9.174.811)
(DISMINUCIÓN) AUMENTO EN EL CAPITAL DE TRABAJO	\$ (20.668.641)	\$ 44.776.609

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.

(*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos, que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido preparados a partir de los libros oficiales de contabilidad de la Sociedad.


WILLIAM CANO CARDONA
Representante Legal (*)


AMANDA GÓMEZ ECHEVERRY
Contadora (*)
Tarjeta Profesional No. 51410-T


NOELA JIMÉNEZ M.
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 47157-T
Designada por Deloitte & Touche Ltda.
(Ver opinión adjunta)

COATS CADENA ANDINA S.A.

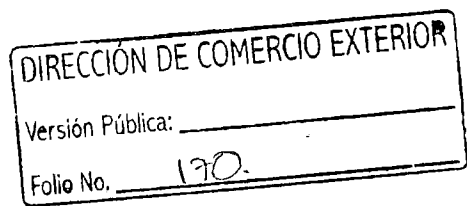
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011
(En miles de pesos colombianos)

DIRECCIÓN DE COMERCIO EXTERIOR
Versión Pública: _____
Folio No. 169

	2012	2011
FLUJOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
Utilidad neta del ejercicio	\$ 4.578.616	\$ 5.492.626
Ajustes para conciliar la utilidad neta con el efectivo neto (usado en) provisto por las operaciones		
Depreciación	1.846.253	1.350.706
Depreciación - Efecto fusión	-	854.879
Amortización	-	41.969
Amortización - Efecto fusión	-	267.815
Pérdida en venta de otros activos	95.931	117.023
Utilidad en venta de otros activos fijos	(170.705)	(55.350)
Utilidad en venta de otros activos fijos - Efecto fusión	-	(26.091)
Impuesto diferido neto	(403.616)	(18.356)
Prima en colocación de acciones - Efecto fusión	-	39.669.916
Reservas - Efecto Fusión	-	2.774.088
(Recuperación) Provisión para pensiones de jubilación	(441.701)	35.734
Provisión para pensiones de jubilación - Efecto fusión	-	1.970.420
Pérdida ejercicios anteriores	-	(376.184)
Provisión para prejubilados	46.453	639.135
Provisión para prejubilados - Efectos fusión	-	3.945
Provisión de cartera	3.642.347	-
Provisión de inventarios, neta - Efecto fusión	-	(9.932)
Provisión de inventarios, neta	21.818	235.410
Impuesto al Patrimonio	(868.805)	(433.382)
	<u>8.346.591</u>	<u>52.534.371</u>
Cambios en los activos y pasivos que proveyeron (usaron) efectivo:		
Deudores	(2.208.214)	2.429.180
Deudores - Efectos escisión	19.527.319	-
Deudores - Efectos fusión	-	(36.586.341)
Inventarios	517.669	537.972
Inventarios - Efecto fusión	-	(10.649.231)
Diferidos	1.136.197	942.012
Diferidos - Efecto fusión	-	(3.868.438)
Proveedores	1.272.049	(3.074.345)
Proveedores - Efecto fusión	-	1.564.906
Cuentas por pagar	770.595	78.406
Cuentas por pagar - Efecto fusión	-	1.655.915
Impuestos, gravámenes y tasas	(1.932.177)	516.207
Impuestos, gravámenes y tasas - Efecto fusión	-	4.481.505
Obligaciones laborales	(775.428)	1.154.699
Obligaciones laborales - Efecto fusión	-	412.771
Pasivos estimados y provisiones	(144.558)	336.544
Pasivos estimados y provisiones - Efecto fusión	-	807.271
	<u>26.510.043</u>	<u>13.273.404</u>
Efectivo provisto por actividades de operación		

COATS CADENA ANDINA S.A.

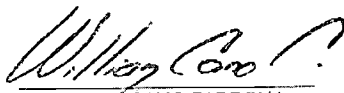
**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011
(En miles de pesos colombianos)**

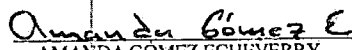


	2012	2011
FLUJOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:		
Disminución de inversiones	\$ 107.818	\$ 240.172
Disminución de inversiones - Efecto fusión	-	10.370.972
Aumento de propiedad, planta y equipo	(960.192)	(218.285)
Aumento de propiedad, planta y equipo - Efecto fusión	-	(8.265.525)
Disminución valorizaciones - Efecto fusión	-	(25.015.843)
Disminución de Valorización	-	16.840.816
Disminución (Aumento) de otros activos	170.705	(131.746)
Disminución superavit valorización	-	(463.191)
Venta de propiedad, planta y equipo	137.699	366.023
Efectivo usado en las actividades de inversión	(543.970)	(6.276.607)
FLUJOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN:		
Aumento en obligaciones financieras	61.469	-
Disminución en obligaciones financieras	-	(3.008.129)
Aumento en obligaciones financieras - Efecto fusión	-	5.869.439
Aumento de capital - Efecto fusión	-	355.800
Disminución de capital - Efecto escisión	(939)	-
Prima en colocación de acciones - Efecto escisión	(15.602.443)	-
Revalorización del patrimonio - Efecto escisión	(3.610.470)	-
Dividendos pagados	(5.492.626)	-
Efectivo (usado en) provisto por las actividades de financiación	(24.645.009)	3.217.110
AUMENTO NETO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO	1.321.064	10.213.907
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO:		
AL PRINCIPIO DEL AÑO	10.221.340	7.433
AL FINAL DEL AÑO	\$ 11.542.404	\$ 10.221.340

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.

(*) Los suscritos Represente Legal y Contador Público certificamos, que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido preparados a partir de los libros oficiales de contabilidad.


WILLIAM CANO CARDONA
Representante Legal (*)


AMANDA GÓMEZ ECHIVERRI
Contadora (*)
Tarjeta Profesional No. 51410-T


NORELA JIMÉNEZ M.
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 47157-T
Designada por Deloitte & Touche Ltda.
(Ver opinión adjunta)

COATS CADENA ANDINA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011 (En miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

1. OPERACIONES Y RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Operaciones - Compañía Textil Colombiana S.A. – SATEXCO, fue constituida por escritura pública 3575 del 15 de noviembre de 1951 de la Notaría Segunda de Medellín, con una duración hasta noviembre 15 de 2050. Su objeto social principal consiste en la explotación de la industria textil en todos sus ramos, especialmente en la fabricación de hilados y retorcidos y de hilos de coser, de bordar, de tejer, de remendar, de crochet etc. La Compañía podrá además prestar servicios de calibración (termometría, longitudes, manometría, masas y balanzas) y ensayos. En reunión de la Asamblea General de Accionistas, celebrada el 8 de noviembre de 2011, mediante acta No. 108, se aprobó modificar el objeto social de la Sociedad, al cual se le agrego: “La sociedad podrá otorgar préstamos nacionales e internacionales, recibir y otorgar garantías nacionales e internacionales y garantizar obligaciones de terceros”.

Cambio de razón social – En reunión Extraordinaria de la Asamblea de Accionistas celebrada el día 20 de mayo de 2011 y mediante acta No. 105, se aprobó modificar el artículo 4° del capítulo II de los estatutos sociales de la Compañía, cambiando la razón social de la Compañía Textil Colombiana S.A. – SATEXCO por COATS CADENA ANDINA S.A., registrado mediante Escritura Pública No. 852 de la Notaría Sexta de Pereira el 20 de Mayo de 2011, inscrita el 20 de mayo de 2011 en Cámara de Comercio bajo el No. 01019095 del libro IX.

Fusión Compañía Textil Colombiana S.A. – SATEXCO (Ahora Coats Cadena Andina S.A.) y Coats Cadena S.A. En la reunión de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de la Compañía Textil Colombiana S.A. - SATEXCO celebrada el 23 de junio de 2010, se aprobó la fusión por absorción con la Compañía COATS CADENA S.A. La fusión fue aprobada por la Superintendencia de Sociedades mediante resolución No. 305-002417 del 25 de abril de 2011 y radicada bajo el No. 2011-01-142317, la cual se protocolizó con la escritura pública 0839 del 18 de mayo de 2011 en la Notaría Sexta de Pereira, debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de Pereira, donde Satexco asumió los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, costos y gastos de Coats Cadena S.A. así:

Detalle	Valor
Activos	\$ 92.871.215
Pasivos	(26.576.686)
Patrimonio	66.294.529
Ingresos	28.500.166
Costos	(16.347.476)
Gastos	(10.417.468)

Escisión Coats Cadena Andina S.A. y Cadena Inversiones S.A.S - En la reunión ordinaria de la Asamblea General de Accionistas, celebrada el día 29 de febrero de 2012 y mediante acta No.110, se aprobó el proyecto de escisión por absorción mediante el cual la Compañía Coats Cadena Andina S.A. se escindirá transfiriendo en bloque el patrimonio escindido a la sociedad Cadena Inversiones S.A.S. La escisión fue aprobada por la Superintendencia de Sociedades mediante resolución No.300-002642 del 16 de mayo de 2012 y radicada bajo el No.2012-01-135149, la cual se protocolizó con la escritura pública No.1197 del 25 de junio del 2012 en la Notaria Sexta de Pereira, debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de Pereira el 05 de julio de 2012, en el libro IX bajo el número 1027265. La escisión comprendió:

Detalle	Valor
Deudores Vinculados	\$ 19.213.852
Capital social	939
Superávit de Capital	15.602.443
Revalorización del Patrimonio	3.610.470

La diferencia en cambio generada entre la fecha de aprobación de Asamblea y la fecha de la operación se escisión por valor de \$313.467 se ajustó contra la cuenta de deudores vinculados, siendo la cartera escindida \$19.213.852.

Políticas contables - Los registros contables de la Compañía siguen las normas prescritas por los Decretos 2649 y 2650 de 1993 y otras normas complementarias, algunas de las cuales se resumen a continuación:

- Unidad monetaria** - De acuerdo con disposiciones legales, la unidad monetaria utilizada por la Compañía para las cuentas del balance general y las cuentas del estado de resultados es el peso colombiano.
- Período contable** - La Compañía tiene definido por estatutos efectuar un corte de sus cuentas, preparar y difundir estados financieros de propósito general al 31 de diciembre de cada año.
- Corrección monetaria** - Mediante la Ley 1111 de diciembre del 2006 se eliminaron los ajustes por inflación para efectos fiscales y el Decreto 1536 de mayo 7 de 2007 eliminó los ajustes por inflación para efectos contables.

El saldo de la cuenta de Revalorización del Patrimonio no podrá distribuirse hasta que se liquide la sociedad o se capitalice, no obstante una vez capitalizada servirá para enjugar pérdidas en caso que quede en causal de disolución y no podrá ser usada para reembolsos de capital. Adicionalmente, de acuerdo con el parágrafo del Artículo 25 de la Ley 1111, que modificó el Artículo 292 del Estatuto Tributario, la sociedad podrá por los años gravables 2007, 2008, 2009 y 2010, imputar el impuesto al patrimonio, contra la cuenta de revalorización del patrimonio, sin afectar los resultados del ejercicio. Igualmente esta opción es aplicable para el impuesto al patrimonio y su sobretasa liquidado en el año 2011, el cual es cancelado en 8 cuotas hasta el 2014.

- d. *Conversión de moneda extranjera* - Las transacciones y saldos en moneda extranjera se convierten a pesos colombianos a la tasa representativa del mercado, certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia.

La diferencia en cambio resultante de deudas en moneda extranjera para la compra de inventarios o activos fijos, son cargadas a dichos rubros, si ellos están en proceso de importación, o a resultados, si ya se ha liquidado la respectiva importación. La diferencia en cambio originada en cuentas por cobrar o por pagar que no se relacione con inventarios o activos fijos, es llevada a resultados.

La tasa de cambio utilizada para ajustar el saldo resultante en dólares de los Estados Unidos de América al 31 de diciembre de 2012 y 2011 fue de \$1.768,23 (pesos) y \$1.942,70 (pesos) por US\$1, respectivamente.

- e. *Reconocimiento de ingresos* - Son reconocidos y registrados con base en los despachos efectuados y facturados.
- f. *Reconocimiento de costos y gastos* - Son reconocidos y registrados con base en las recepción de los bienes y servicios y su facturación
- g. *Inversiones* - Las inversiones negociables de renta fija son registradas al costo y se valoran mediante la causación de rendimientos, las negociables de renta variable y las permanentes de no controlantes se valoran al costo (ajustado por inflación hasta el 2006).
- h. *Provisión para deudores* - Representa la cantidad estimada necesaria para suministrar una protección adecuada contra pérdidas en créditos normales.
- i. *Inventarios* - El costo es determinado de la siguiente forma:

Materias primas, productos en proceso, productos terminados comprados y producidos y repuestos, se determinan por el promedio ponderado.

Inventarios en tránsito - Costo específico de la factura, más gastos reales incurridos.

Con base en análisis técnicos de obsolescencia y lento movimiento se registra una provisión para protección de inventarios.

- j. *Diferidos* -

Gastos pagados por anticipado - Corresponden principalmente a primas de seguros que son amortizadas de acuerdo con la vigencia de las pólizas y vacaciones y prima de vacaciones pagadas por anticipado.

Cargos diferidos - Comprende el impuesto diferido por las diferencias temporales entre las cifras contables y de impuestos en el tratamiento de ciertas partidas sobre las cuales existe la expectativa razonable que tales diferencias se revertirán. En enero de 2011 se incluyó el impuesto al patrimonio y la sobretasa del 25% de dicho impuesto, el cual se amortizará en 4 años y se pagará en 8 cuotas hasta el 2014.

- k. *Propiedad, planta y equipo, neto* - Son registrados al costo y se deprecian con base en el método de línea recta, sobre las vidas útiles estimadas generalmente aceptadas en Colombia. Las tasas anuales de depreciación utilizadas son las siguientes: edificios 5%, maquinaria y equipo 10%, equipo de oficina 10%, y flota y equipo de transporte y equipo de cómputo 20%.

La Compañía no estima ningún valor residual para sus activos por considerar que este no es relativamente importante, siendo por lo tanto, depreciados en su totalidad. Los gastos de reparación y mantenimiento se cargan a resultados a medida en que se incurren.

- l. *Valorizaciones* - Corresponden a las diferencias existentes entre: a) el valor de realización determinado por avalúos de reconocido valor técnico y el valor neto en libros de las propiedades, planta y equipo, y, b) el costo de las inversiones y su valor de realización (valor intrínseco).

Estas valorizaciones se contabilizan en cuentas separadas dentro de los activos y como un superávit por valorizaciones, el cual no es susceptible de distribución. Las desvalorizaciones de activos se registran mediante provisiones con cargo a los resultados del período.

- m. *Obligaciones laborales* - El pasivo corresponde a las obligaciones que la Compañía tiene por concepto de las prestaciones legales y extralegales con sus empleados. Las obligaciones laborales son ajustadas con base en lo dispuesto por las normas legales. La Compañía cubre su obligación de pensiones a través del pago de aportes al Instituto de Seguros Sociales (ISS) y/o a los fondos privados de pensiones, en los términos y condiciones previstos en la Ley.
- n. *Pensiones de jubilación* - El valor actual del pasivo a cargo de la Compañía es determinado anualmente con base en estudios actuariales ceñidos a normas de la Superintendencia de Sociedades y ajustado a las nuevas tablas de mortalidad, según Resolución 1555 de julio 30 de 2010 de la Superintendencia Financiera.
- o. *Provisión para impuesto de renta* - La Compañía determina la provisión para impuesto sobre la renta con base en la utilidad gravable estimada a tasas especificadas en la ley de impuestos ó sobre la base de renta presuntiva, la que sea mayor; además, registra como impuesto de renta diferido el efecto de las diferencias temporales entre libros e impuestos en el tratamiento de ciertas partidas, siempre que exista una expectativa razonable de que tales diferencias se revertirán en periodos futuros. Teniendo en cuenta que la Ley 1607 del 26 de diciembre de 2012, modificó a partir del 1 de enero de 2013, la tarifa sobre la renta gravable de las sociedades nacionales y extranjeras (sucursales o establecimientos permanentes) al 25%, la Compañía ha establecido dicha tasa para la determinación del impuesto diferido, considerando que las partidas que lo generan serán revertidas en la misma proporción.
- p. *Impuesto al patrimonio* - De acuerdo con lo establecido por la Ley que regula los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia y las alternativas de registro contable allí establecidas, la Compañía optó por causar la totalidad del impuesto

al patrimonio y su sobretasa como un activo diferido, con cargo a cuentas por pagar, con la opción de amortizarlo contra revalorización del patrimonio y resultados anualmente durante cuatro años por el valor de las cuotas exigibles en el respectivo período. En el año 2011 la primera cuota del impuesto al patrimonio se cargó a resultados y la segunda se cargó a la cuenta de revalorización del patrimonio, en el año 2012 el total de las cuotas fueron cargadas a revalorización del patrimonio.

- q. *Utilidad (pérdida) neta por acción* - Es determinada con base en el promedio ponderado de acciones en circulación durante el período.
- r. *Equivalentes de efectivo* - Para propósitos de la presentación en el estado de flujos de efectivo, la Compañía clasifica en el rubro de equivalentes de efectivo, inversiones con vencimiento de tres meses o menos contados a partir de la fecha de su emisión inicial.
- s. *Estimados contables* - La preparación de estados financieros de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados requiere que la Gerencia haga algunas estimaciones y asunciones que afectan los valores reportados de activos, pasivos y los valores de ingresos y gastos reportados durante el período de reporte.
- t. *Cuentas de orden* - Se registran bajo cuentas de orden derechos contingentes, tales como: cartas de crédito sin utilizar, diferencias entre saldos contables y fiscales del patrimonio y activos totalmente depreciados.
- u. *Convergencia a Normas Internacionales de Información Financiera* - De Conformidad con lo previsto en la Ley 1314 de 2009 y los decretos reglamentarios 2706 y 2784 de diciembre de 2012, la Compañía está obligada a iniciar el proceso de convergencia de los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia a las normas internacionales de información financiera (NIIF o IFRS por sus siglas en inglés). Para este propósito, el Consejo Técnico de la Contaduría Pública emitió el direccionamiento estratégico clasificando las compañías en tres grupos.

Dado que la Compañía pertenece al grupo 1, el período obligatorio de transición comienza el 1 de enero de 2014 y la emisión de los primeros estados financieros comparativos bajo NIIF será el 31 de diciembre de 2015.

2. TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA

La Compañía presenta los siguientes activos y pasivos en moneda extranjera, los cuales son registrados por su equivalente en pesos a esa fecha:

	2012		2011	
	US\$	Equivalente en miles de pesos	US\$	Equivalente en miles de pesos
Activos	USD 5,258,665	\$ 9.298.529	USD 9,441,405	\$ 18.341.817
Pasivos	(3,766.988)	(6.660.901)	(2,846.991)	(5.530.849)
Posición neta activa	USD 1,491.677	\$ 2.637.628	USD 6,594.414	\$ 12.810.968

3. DISPONIBLE

	2012	2011
Bancos moneda nacional	\$ 682.804	\$ 1.308.584
Bancos moneda extranjera	629.531	768.844
Caja	15.378	28.505
Remesa en tránsito	-	64.156
Cuentas de ahorro	-	106
Total	<u>\$ 1.327.713</u>	<u>\$ 2.170.195</u>

No existen restricciones sobre los saldos del disponible. Los saldos en bancos del exterior corresponden a cuentas en dólares del Banco HSBC New York y Bancolombia Miami por USD\$356,023.08 en 2012 y USD\$395,760.65 en 2011.

4. INVERSIONES

Inversiones de corto plazo:

Encargos fiduciarios (1)	\$ 9.988.101	\$ 8.051.145
Títulos de devolución de Imptos. TIDIS	226.590	-
Total	<u>\$ 10.214.691</u>	<u>\$ 8.051.145</u>

Inversiones permanentes:

Otras inversiones (2)	\$ 27.168	\$ 134.488
Acciones (3)	-	1.455
Cuotas de interés social (3)	-	474
Provisión	-	(1.431)
Total	<u>\$ 27.168</u>	<u>\$ 134.986</u>

(1) Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, corresponde a valores invertidos en una cartera colectiva constituida con Bancolombia, a una tasa promedio del 5,16% y 3,31% efectivo anual, respectivamente.

(2) Fondo creado por la Compañía para cubrir las obligaciones existentes con los empleados que celebraron acuerdos de retiro anticipado durante el 2008. Este fondo es administrado por Protección S.A.. La disminución se genera por los pagos efectuados a dichos empleados durante el año 2012.

(3) Al 31 de diciembre de 2011 la Compañía tenía 16.000 acciones de Plaza Mayor con un valor nominal de \$5, las cuales fueron donadas al Museo de Arte Moderno de Medellín. Igualmente tenía una acción del Club del Comercio de Pereira a la cual se renunció.

5. DEUDORES

Clientes nacionales	\$ 8.139.684	\$ 7.788.289
Clientes del exterior (1)	933.713	1.192.859
Anticipo y avances proveedores del exterior	225.544	97.537
Anticipos de impuestos y saldos a favor	357.407	28.049
Empleados	479.994	535.740
Provisión para cuentas dudosas	(516.624)	(427.217)
Total	<u>9.619.718</u>	<u>9.215.257</u>
Menos (-) Porción largo plazo – Empleados	<u>(320.371)</u>	<u>(342.393)</u>
Total corto plazo-	<u>\$ 9.299.347</u>	<u>\$ 8.872.864</u>

DIRECCIÓN DE COMERCIO EXTERIOR	
Versión Pública:	_____
Folio No.	177

- (1) La Compañía tiene al 31 de diciembre de 2012 y 2011 cuentas por cobrar principalmente con Tapicenter, una compañía ubicada en Venezuela por USD320,647, de los cuales están provisionados USD159,542.86. La diferencia se encuentra soportada con un depósito de US\$161,104.14 en el HSBC New York como garantía, la cual se encuentra pignorada a nombre de Coats.

El movimiento de la provisión para cuentas dudosas, es el siguiente:

	2012	2011
Salo al inicio del período	\$ (427.217)	\$ -
Saldo proveniente de la fusión	-	(1.020.458)
Provisión	(151.162)	(46.433)
Castigos	61.755	132.098
Recuperación de provisión	-	507.576
Saldo al final del período	<u>\$ (516.624)</u>	<u>\$ (427.217)</u>

6. VINCULADOS ECONÓMICOS

La Compañía celebró algunas transacciones con vinculados económicos. Un resumen es como sigue:

Regalías y asistencia técnica causada a favor de J&P Coats Ltd.:

Asistencia técnica	\$ 1.660.450	\$ 1.642.613
Asesoría administrativa	383.507	929.526
Coats International PTE Ltd.		
Asesoría administrativa	819.217	-
Total	<u>\$ 2.863.174</u>	<u>\$ 2.572.139</u>

Compras efectuadas a:

Coats Corrente Brasil	\$ 1.248.985	\$ 1.970.739
Coats Cadena Perú	1.169.181	1.045.997
Coats China	227.149	233.572
Coats American	209.544	466.048
Madura Coats	99.911	370.661
Coats México	72.720	59.594
Coats Cadena Argentina	7.093	-
Coats Honduras	736	1.360
Coats Cadena Ecuador	296	-
Coats Thread Germany	223	1.634
Centraltex Sucursal Colombia	-	104.055
Coats Guatemala	-	14.339
Coats Turquía	-	736
Coats Craft UK	-	43
Total compras a compañías vinculadas	<u>\$ 3.035.838</u>	<u>\$ 4.268.778</u>

	2012	2011
Ventas realizadas a:		
Coats Corrente Brasil	\$ 1.959.598	\$ 97.844
Hilos Cadena Ecuador	1.825.670	2.355.221
Coats Venezuela	1.750.369	1.974.617
Centraltex Guatemala	833.847	993.076
Coats Argentina	506.426	106.822
Coats Perú	233.457	292.065
Coats China	-	2.735.433
Total ventas a compañías vinculadas	<u>\$ 7.109.367</u>	<u>\$ 8.555.078</u>

Los saldos resultantes de estas transacciones son los siguientes:

Deudores:		
Coats Cadena Venezuela (1)	\$ 5.439.465	\$ 3.860.198
Coats Corrente Brasil	1.024.822	98.632
Hilos Cadena Ecuador	241.658	347.799
Coats Argentina	191.378	108.390
Coats Cadena Perú	141.176	28.958
Coats Mexico	130.787	-
Centraltex Guatemala	36.036	294.746
Cadena Inversiones S.A.S. (2)	5.504	8.735.289
Coats Finance (3)	-	10.792.030
Coats China	-	751.070
Centraltex Colombia	-	6.688
Provisión para cuentas dudosas (1)	<u>(3.552.940)</u>	<u>-</u>
Total	<u>\$ 3.657.886</u>	<u>\$ 25.023.800</u>

- (1) Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, corresponde a las cuentas por cobrar con la vinculada en Venezuela, de las cuales \$3.552.940 es cartera mayor a 360 días, la cual fue provisionada en el año 2012.
- (2) Al 31 de diciembre de 2011, corresponde a préstamo que Coats Cadena Andina S.A. hizo a Cadena Inversiones S.A.S, con un plazo inicial de 90 días y a una tasa de 3,5% E.A. Al 31 de diciembre de 2012 dicho préstamo desaparece como resultado de la escisión entre las dos Compañías.
- (3) Al 31 de diciembre de 2011 corresponde a préstamos que Coats Cadena Andina S.A. realizó a la Casa Matriz en mayo y octubre de 2011. Al 31 de diciembre de 2012 este préstamo desaparece por efecto de la escisión con Cadena Inversiones S.A.S.

	2012	2011
Proveedores:		
J&P Coats	\$ 247.893	\$ -
Coats Corrente Brasil	108.348	232.025
Coats China Holdings	74.669	-
Coats Cadena Perú	55.300	54.015
Coats México	30.634	8.474
Central Panamá	20.706	573.319
Coats American	11.103	14.943
Coats Honduras	717	-
Coats Guatemala	-	14.418
Total	<u>\$ 549.370</u>	<u>\$ 897.194</u>

7. INVENTARIOS, NETO

Materias primas	\$ 2.595.976	\$ 2.476.415
Productos en proceso	1.941.686	3.334.682
Productos terminados	1.963.950	2.356.414
Mercancías no fabricadas por la empresa	1.753.632	1.514.168
Inventario en tránsito	1.223.272	297.167
Materiales, repuestos y suministros	118.044	135.384
Provisión	<u>(250.266)</u>	<u>(228.448)</u>
Total	<u>\$ 9.346.294</u>	<u>\$ 9.885.782</u>

El movimiento de la provisión de inventarios es el siguiente:

Saldo al inicio del período	\$ (228.448)	\$ -
Provisión proveniente de la fusión	-	(463.858)
Gasto del período	(108.088)	(169.545)
Recuperación de la provisión	<u>86.270</u>	<u>404.955</u>
Total	<u>\$ (250.266)</u>	<u>\$ (228.448)</u>

8. DIFERIDOS

Gastos pagados por anticipado:		
Renting de Vehículos	\$ 26.514	\$ -
Seguros	14.241	16.320
Otros pagos por anticipado (1)	<u>8.104</u>	<u>14.811</u>
Total gastos pagados por anticipado	<u>\$ 48.859</u>	<u>\$ 31.131</u>

	2012	2011
Cargos diferidos:		
Impuesto al patrimonio (2)	\$ 1.733.187	\$ 2.602.332
Impuesto de renta diferido (Ver nota 13)	<u>388.808</u>	<u>673.589</u>
Total cargos diferidos	\$ <u>2.121.995</u>	\$ <u>3.275.921</u>

(1) El saldo a 31 de diciembre de 2012 y 2011 corresponde a vacaciones y primas de vacaciones pagadas por anticipado.

(2) Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, corresponde al saldo por amortizar del impuesto al patrimonio, el cual se amortizará hasta el año 2014 (Ver nota 13).

9. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, NETO

Maquinaria y equipo	\$ 43.863.577	\$ 44.195.716
Edificios	2.782.455	3.072.278
Equipo de cómputo	1.280.626	2.184.655
Equipo de oficina	384.293	462.352
Flota y equipo de transporte	2.890	122.932
Maquinaria y equipo en tránsito	39.301	-
Terrenos	<u>16.098</u>	<u>16.098</u>
Subtotal	48.369.240	50.054.031
Depreciación acumulada	(42.058.520)	(43.885.897)
Depreciación diferida	-	<u>1.223.080</u>
Total	\$ <u>6.310.720</u>	\$ <u>7.391.214</u>

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011 se efectuaron adquisiciones de activos fijos por valor de \$960.192 y \$218.285 representados principalmente por la compra de maquinaria y equipo por \$858.960 y \$207.483, respectivamente y retiros por valor de \$2.680.695 y \$1.751.298, respectivamente, representados principalmente por equipo de cómputo por \$1.576.181 en 2012 y \$704.696 muebles y enseres en 2011, generados por el inventario de activos fijos efectuado por la Compañía. No existen gravámenes ni pignoraciones sobre los activos poseídos.

La depreciación diferida, corresponde a aquella tomada para fines tributarios (Ver nota 13) y proviene de la fusión con Coats Cadena S.A.

10. OBLIGACIONES FINANCIERAS

Pagarés:		
Bancolombia (*)	\$ 2.917.580	\$ 2.816.915
Leasing Bancolombia	<u>5.197</u>	<u>44.395</u>
Subtotal	\$ 2.922.777	\$ 2.861.310
Menos porción largo plazo	-	<u>(5.197)</u>
Total corto plazo	\$ <u>2.922.777</u>	\$ <u>2.856.113</u>

(*) Al 31 de diciembre de 2012 corresponde a dos pagarés por US\$1,150,000 con vencimiento el 7 de abril de 2013 a una tasa de libor +1,10% y otro por US\$500,000 a una tasa de libor +1% con vencimiento el 28 de julio del 2013. Al 31 de diciembre de 2011 corresponde a dos pagarés por US\$1,150,000 con vencimiento el 11 de abril de 2012 a una tasa de Libor + 2,30 y un pagaré por US\$300,000 con vencimiento el 1° de febrero de 2012 a una tasa de Libor + 1,35.

11. PROVEEDORES

	2012	2011
Nacionales	\$ 2.614.690	\$ 2.241.751
Del exterior	<u>3.643.241</u>	<u>2.396.306</u>
Total	<u>\$ 6.257.931</u>	<u>\$ 4.638.057</u>

12. CUENTAS POR PAGAR

Costos y gastos por pagar	\$ 1.212.193	\$ 784.921
Asistencia técnica	358.709	372.259
Depósitos recibidos (*)	361.627	312.977
Retención en la fuente	137.646	151.261
Retenciones y aportes	388.353	57.238
Retención de impuesto a las ventas	49.188	56.631
Gastos de viaje	1.820	3.974
Retención impuesto de industria y comercio	<u>3.543</u>	<u>3.223</u>
Total	<u>\$ 2.513.079</u>	<u>\$ 1.742.484</u>

(*) Al 31 de diciembre de 2012 y 2011 corresponde a un depósito recibido como garantía de las cuentas por cobrar de la empresa Venezolana Tapicenter por US\$161,104.14.

13. IMPUESTOS, GRAVÁMENES Y TASAS

Impuesto al patrimonio	\$ 1.733.186	\$ 2.602.332
Impuesto de renta corriente	870.001	1.689.454
Impuesto a las ventas por pagar	<u>474.157</u>	<u>717.735</u>
Total	3.077.344	5.009.521
Menos - Impuesto al patrimonio de largo plazo	<u>(866.593)</u>	<u>(1.734.888)</u>
Total corto plazo	<u>\$ 2.210.751</u>	<u>\$ 3.274.633</u>

Impuesto al patrimonio - Para el 2011, la Compañía liquidó el impuesto por valor de \$3.469.721, tomando como base el patrimonio líquido poseído al 1 de enero de 2011 a una tarifa del 4,8% más el 25% de la sobretasa. La declaración se presentó en el mes de mayo de 2011 y su pago se efectuará en ocho cuotas iguales en los meses de mayo y septiembre durante los años 2011, 2012, 2013 y 2014. La primera cuota se cargó a resultados por \$434.403 de los cuales \$433.382 provienen de la fusión con Coats Cadena S.A. La segunda cuota por \$433.382 se cargó contra la revalorización del patrimonio.

Sobre la renta - Las declaraciones de renta de la Compañía han sido revisadas por las autoridades fiscales o el término para que dicha revisión se efectúe, ha expirado para todas las declaraciones hasta el 2009, está pendiente por quedar en firme la declaración del año gravable 2010 y 2011.

Para los períodos terminados el 31 de diciembre de 2012 y 2011, la Compañía calculó la provisión para el impuesto sobre la renta tomando como base la renta líquida gravable, para ambos años la tarifa fue del 33%.

La declaración de renta correspondiente al año 2012 deberá presentarse antes del 15 de abril de 2013.

Al 31 de diciembre de 2012, las autoretencciones en la fuente practicadas por la Compañía y los anticipos pagados ascendieron a \$1,320,306, valor que a la fecha es inferior a la provisión de impuesto sobre la renta, generándose un saldo por pagar por valor de \$870,001.

Impuestos diferidos - Para el año 2011, la Compañía hizo uso del beneficio fiscal de la depreciación flexible, cuyo efecto en su aplicación en años gravable anteriores resultó en un menor valor del pago efectivo del impuesto de renta, por efectos de la amortización del gasto de la depreciación fiscal, que de acuerdo con normas contables se ha registrado como impuesto de renta diferido por pagar por \$403,616, valor que fue amortizado 100%. Para el año gravable 2012 la Compañía reintegró en su totalidad el exceso de depreciación fiscal tomado en años anteriores, cuyo valor asciende a \$1,223,080, devolviendo en su totalidad el beneficio de impuesto dejado de pagar en períodos anteriores. Teniendo en cuenta que la Ley 1607 del 26 de diciembre de 2012, modificó a partir del 1 de enero de 2013, la tarifa sobre la renta gravable de las sociedades nacionales y extranjeras (sucursales o establecimientos permanentes) al 25%, la Compañía ha establecido dicha tasa para la determinación del impuesto diferido, considerando que las partidas que lo generan serán revertidas en la misma proporción.

Además se han tomado como gastos contables ciertas provisiones no deducibles para efectos fiscales, registrando el correspondiente impuesto de renta diferido en el activo, como sigue:

	2012	2011
Provisión y pasivos estimados	\$ 1.285.315	\$ 1.834.121
Cartera	237.562	177.659
Industria y comercio	<u>32.354</u>	<u>29.399</u>
Total provisiones	<u>1.555.231</u>	<u>2.041.179</u>
Tarifa de impuesto	<u>25%</u>	<u>33%</u>
Impuesto diferido débito (Ver Nota 8)	<u>\$ 388.808</u>	<u>\$ 673.589</u>

Las principales partidas conciliatorias entre la utilidad antes de impuestos y la renta líquida gravable son las siguientes:

	2012	2011
Utilidad antes de impuestos	\$ 6.656.389	\$ 8.470.584
Más:		
Amortización depreciación diferida	-	1.264.832
Gastos y provisiones no deducibles	6.535.230	6.469.025
Menos:		
Gastos deducibles	\$ (5.969.965)	\$ (6.551.956)
Ingresos no gravados	(565.264)	(528.842)
Total renta líquida gravable	<u>\$ 6.656.390</u>	<u>\$ 9.123.643</u>
Renta presuntiva	<u>\$ 1.585.561</u>	<u>\$ 1.733.528</u>
Total base gravable	\$ 6.656.390	\$ 9.123.643
Tarifa de impuesto	<u>33%</u>	<u>33%</u>
Provisión por impuesto de renta	2.196.608	3.010.802
Ajuste períodos anteriores	-	(18.356)
Variación en impuesto diferido	<u>(118.835)</u>	<u>(14.488)</u>
Gasto corriente impuesto de renta	<u>\$ 2.077.773</u>	<u>\$ 2.977.958</u>

El efecto del impuesto diferido se determina considerando las siguientes partidas:

Pasivos estimados y provisiones	\$ 388.808	\$ 673.589
Exceso depreciación fiscal vs contable	<u>(403.616)</u>	<u>(807.232)</u>
Total Diferencias Temporales	<u>\$ (14.808)</u>	<u>\$ (133.643)</u>

Las principales partidas conciliatorias entre patrimonio contable y fiscal son las siguientes:

Patrimonio contable	\$ 46.824.446	\$ 65.002.666
Más (menos):		
Valorizaciones	(27.723.039)	(24.904.593)
Activos no fiscales (Impuesto diferido DB)	(388.808)	(673.589)
Mayor amortización fiscal cálculo actuarial	(202.513)	-
Provisiones no deducibles	5.426.081	748.608
Reajuste activos fijos	<u>11.633.592</u>	<u>11.633.592</u>
Patrimonio fiscal	<u>\$ 35.569.759</u>	<u>\$ 52.480.273</u>

14. OBLIGACIONES LABORALES

	2012	2011
Pensiones de jubilación (1)	\$ 5.121.770	\$ 5.403.615
Provisión de prejubilaciones (2)	484.649	1.001.128
Cesantías consolidadas	869.137	834.475
Salarios por pagar	376.539	761.291
Vacaciones consolidadas	147.387	162.781
Prestaciones extralegales	158.231	152.781
Intereses sobre las cesantías	103.199	115.520
Subtotal	7.260.912	8.431.591
Menos corto plazo	(1.654.493)	(2.026.848)
Total largo plazo	\$ 5.606.419	\$ 6.404.743

- (1) *Pensiones de jubilación* - El valor de las obligaciones de la Compañía por este concepto al 31 de diciembre de 2012 y 2011, han sido determinadas usando un interés técnico del 4,8% para los dos años, teniendo como base el Decreto 2783 de diciembre 20 de 2001 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y la Resolución 1555 de julio 30 de 2010 de Superintendencia Financiera, la cual actualizó la tasa de mortalidad de rentistas.

El número de personas cobijadas en estas obligaciones es de 124 para 2012 y 129 para el 2011.

Los pagos hechos a pensionados y cargados a los resultados por el año 2012 y 2011 fue de \$652.267 y \$720.930, respectivamente.

Desde el año 2010, se viene amortizando y por un período de 6 años \$945.813, durante el año 2012 y 2011 el valor amortizado por cada año fue de \$159.856.

Cálculo actuarial pensiones de jubilación	\$ 5.747.871	\$ 6.189.572
(-) Saldo por amortizar	(626.102)	(785.957)
Total	\$ 5.121.769	\$ 5.403.615

- (2) *Provisión de prejubilaciones* - Durante el año 2008, la Compañía realizó acuerdos de retiro de personal, que incluyen acuerdos de retiro anticipado.

15. PASIVOS ESTIMADOS Y PROVISIONES

Para costos y gastos (1)	\$ 289.166	\$ 403.594
Provisión para litigios laborales (2)	500.000	400.000
Servicios públicos	167.438	300.823
Industria y comercio y fletes	43.854	40.599
Total	\$ 1.000.458	\$ 1.145.016

- (1) Al 31 de diciembre de 2012 corresponde principalmente a provisión comisiones por ventas a la Compañía DMC (Dollfus Mieg & Cie.) \$145.576 y a vendedores por \$98.546. Al 31 de diciembre de 2011 corresponde principalmente a provisión para el arreglo del acueducto en el parque industrial de Medellín por \$300.000.

- (2) Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, la Compañía tiene registradas una provisión por \$500.000 y \$400.000 respectivamente para cubrir posibles fallos judiciales por los procesos ejecutivos instaurados por Luis Humberto López, quien reclama sus derechos producto de la relación laboral con la Compañía. Según el abogado que lleva el caso considera que es un proceso de riesgo probable y que la provisión es adecuada.

16. PATRIMONIO

Capital social - El capital autorizado a 31 de diciembre de 2010 está representado por 15.000.000 de acciones con un valor nominal de \$15,19 (pesos) cada una, de las cuales están suscritas y pagadas 7.064.954 acciones comunes. De estas acciones, la Compañía posee 140.657 acciones propias readquiridas.

En junio de 2011 y como producto de la fusión con Coats Cadena S.A. protocolizada el 18 de mayo de 2011, se incrementa el capital a 30.488.144 acciones con un valor nominal de \$15,19 (pesos) cada una, de las cuales 8.088.255 son acciones propias readquiridas. La composición accionaria después de la fusión queda de la siguiente manera:

Accionistas	Numero de acciones	Capital	% Sobre acciones en circulación
Coats South American Holdings B.V.	21.139.403	\$ 321.107	94,373%
Coats Northern Holdings B.V.	1.221.798	18.559	5,454%
Centraltex S.A. Panamá	1	-	0,000%
Guillermo León Valencia	1	-	0,000%
Coats Industrial Thread Ltd.	12.895	196	0,058%
Coats Shelfco (CV Nominees) Ltd.	12.895	196	0,058%
Coats Industrial Thread Holdings B.V.	12.895	196	0,058%
Subtotal acciones en circulación	22.399.888	340.254	-
Acciones readquiridas	8.088.255	122.861	-
Total acciones	30.488.143	\$ 463.115	100,000%

La Asamblea General de Accionista en reunión extraordinaria del 1° de agosto de 2011, mediante acta No.106, aprobó cancelar las 8.088.255 acciones propias adquiridas y aumentar proporcionalmente el valor de las demás acciones mediante reforma del contrato social, para lo cual el valor nominal de cada acción se incrementa a 20,6748 (pesos) y quedando un total 22.399.888 acciones suscritas y pagadas, la composición accionaria es como sigue:

Accionistas	Numero de acciones	Capital	% Sobre acciones en circulación
Coats South American Holdings B.V.	21.139.403	\$ 437.054	94,373%
Coats Northern Holdings B.V.	1.221.798	25.260	5,454%
Centraltex S.A. Panamá	1	-	0,000%
Guillermo León Valencia	1	-	0,000%

Accionistas	Numero de acciones	Capital	% Sobre acciones en circulación
Coats Industrial Thread Ltd.	12.895	267	0,058%
Coats Shelfco (CV Nominees) Ltd.	12.895	267	0,058%
Coats Industrial Thread Holdings B.V.	12.895	267	0,058%
Total acciones en circulación	22.399.888	\$ 463.115	100,000%

En reunión ordinaria de la Asamblea General de Accionistas, celebrada el día 29 de febrero de 2012 y mediante acta No.110, se aprobó el proyecto de escisión por absorción mediante el cual la Compañía Coats Cadena Andina S.A. se escindió transfiriendo en bloque el patrimonio escindido a la sociedad Cadena Inversiones S.A.S. El efecto patrimonial y contable que resulta de dicha transferencia es el siguiente:

Cuenta Patrimonial	Valor antes de la escisión	Valor Transferido	Saldo después de la escisión
Capital suscrito y pagado	\$ 463.115	\$ 939	\$ 462.176
Prima en colocación de acciones	39.756.517	15.915.910	23.840.607
Reservas	6.438.150	-	6.438.150
Revalorización del patrimonio	6.310.470	3.610.470	2.700.000
Utilidad neta del ejercicio	5.492.626	-	5.492.626
Resultado ejercicios anteriores	(18.362.805)	-	(18.362.805)
Superavit por valorizaciones	24.904.593	-	24.904.593
Total patrimonio	\$ 65.002.666	\$ 19.527.319	\$ 45.475.347

La composición accionaria de Coats Cadena Andina S.A. no cambia con motivo de la escisión, sin embargo, el valor nominal de su acción si cambia porque parte del capital se transfiere a la sociedad beneficiaria. El número de acciones después de la escisión sigue en 22.399.888, el valor del capital pasa de \$463.115 a \$462.176 y el valor nominal pasa de \$20,6748 por acción a \$20,6329 por acción.

Superávit de capital - Prima en colocación de acciones - Incluye las primas en colocación de acciones correspondientes a los mayores valores recibidos por la Compañía por las siguientes suscripciones de acciones:

Año	Número de acciones	Valor prima
1986	129.781	\$ 35.041
1987	150.219	48.059
1988	10.296	3.501
Total		\$ 86.601

La prima en colocación de acciones en el año 2011 se incrementó en \$39.669.916 por la prima procedente de la fusión con Coats Cadena S.A., situación que fue debidamente autorizada por la Superintendencia de Sociedades en el proceso de fusión realizada en el mes de abril de 2011.

Para el año 2012 la prima en colocación de acciones disminuye por efecto de la escisión ya que la Compañía transfirió \$15.915.910 a la Compañía Cadena Inversiones S.A.S.

De igual forma se registró lo indicado por la Asamblea General de Accionistas en el Acta No. 110 del 29 de febrero de 2012 de enjugar la totalidad de las pérdidas de ejercicios anteriores, que ascienden a \$18.362.805.476 con parte del saldo de prima en colocación de acciones, de conformidad con lo dispuesto en el Código del Comercio y el Oficio No. 220-003212 del 15 de febrero de 2012 de la Supersociedades.

Dividendos decretados – La Asamblea General de Accionistas en su reunión ordinaria del 29 de febrero de 2012, aprobó un dividendo de \$245,21 (pesos) sobre 22.399.888 acciones en circulación, pagadero en efectivo en abril de 2012, estos dividendos corresponden a utilidades del 2011 por valor de \$5.492.626.

Reservas

Reserva legal - Las leyes colombianas requieren que la Compañía reserve cada año el 10% de sus utilidades después de impuestos hasta completar por lo menos el 50% del capital suscrito y pagado. La Ley prohíbe la distribución de esta reserva durante la existencia de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas. Al 31 de diciembre de 2012 la reserva no tiene ningún incremento ya que esta supera el 50% del capital suscrito y pagado. Al 31 de diciembre de 2011 se ve incrementada la reserva en \$1.032.549 valor procedente de la fusión con Coats Cadena S.A.

Reserva depreciación diferida – Al 31 de diciembre el valor de dicha reserva a 31 de diciembre de 2011 por \$1.741.539 proviene de la fusión con Coats Cadena S.A. Las leyes colombianas contemplan que los contribuyentes que soliciten en su declaración de renta cuotas de depreciación que excedan el valor de las cuotas registradas en el estado de resultados, para que proceda la deducción sobre el mayor valor solicitado fiscalmente, deberán destinar de las utilidades del respectivo año gravable como reserva no distribuible, una suma equivalente al setenta por ciento (70%) del mayor valor solicitado.

Cuando la depreciación solicitada fiscalmente sea inferior a la contabilizada en el estado de resultados, se podrá liberar de la reserva a que se refiere el inciso anterior, una suma equivalente al setenta por ciento (70%) de la diferencia entre el valor solicitado y el valor contabilizado.

Reservas voluntarias - Incluyen las reservas para futuros ensanches y para reposición de activos, las cuales han sido constituidas por disposición de la Asamblea General de Accionistas con fines específicos. Estas reservas no tienen ninguna restricción y se encuentran a disposición de la Asamblea General de Accionistas.

Revalorización del patrimonio – Refleja el efecto sobre el patrimonio (excepto valorizaciones y el resultado del ejercicio) originado por la pérdida del poder adquisitivo de la moneda. La Ley 1111 de 2006 y su Decreto Reglamentario 1536 de 2007 del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, establecen la eliminación de los ajustes por inflación contables y fiscales a partir del 1 de enero de 2007.

De acuerdo con el oficio No.115-043207 del 6 de septiembre de 2007 de la Superintendencia de Sociedades, en la cual permite al contribuyente imputar anualmente el impuesto al patrimonio, contra la cuenta de revalorización del patrimonio, la Compañía opto por esta opción y cargo a dicha cuenta para el año 2012 \$868.805 y el año 2011 la cuota correspondiente del mes de septiembre por \$433.382. Igualmente registrará el impuesto al patrimonio del año 2012 al 2014.

Adicionalmente se reconoció el monto transferido por efecto de la escisión por valor de \$3.610.470. (Ver nota 1).

Superávit por valorizaciones

	2012	2011
Construcciones y edificaciones	\$ 13.295.421	\$ 13.168.339
Terrenos	7.095.202	6.384.072
Maquinaria y equipo	7.036.516	4.885.821
Equipo de comunicación y cómputo	141.082	459.607
Muebles y enseres	154.818	6.692
Vehículos	-	62
Total	<u>\$ 27.723.039</u>	<u>\$ 24.904.593</u>

En julio de 2012 se llevaron a cabo avalúos de la propiedad, planta y equipo los cuales se obtuvieron mediante estudios técnicos efectuados por un especialista externo, José Darío Vanegas Lotero con Registro Nacional de Avaluadores número 0238.

La metodología utilizada para cada uno de los grupos de activos, fue la siguiente: para el terreno el método de desarrollo o residual, para el edificio se utilizó el método de mercado y costo de reposición y para la maquinaria se utilizó el costo de reposición depreciado. Como resultado de estos avalúos, la Compañía ajustó sus valorizaciones en \$2.926.801. Durante el año 2012 y 2011 hubo retiros por \$108.353 y \$152.250, respectivamente.

17. CUENTAS DE ORDEN

Deudoras:

Deudoras fiscales:

Pérdidas fiscales y excesos de renta presuntiva.	\$ 14.835.341	\$ 17.509.461
Reajustes fiscales	<u>11.633.592</u>	<u>11.633.592</u>

Subtotal deudoras fiscales	<u>26.468.933</u>	<u>29.143.053</u>
----------------------------	-------------------	-------------------

	2012	2011
Deudoras de control:		
Propiedad planta y equipo totalmente depreciado	<u>30.069.933</u>	<u>42.288.045</u>
Total deudoras	<u>\$ 56.538.866</u>	<u>\$ 71.431.098</u>
Acreeedoras:		
Responsabilidades contingentes:		
Cartas de crédito no utilizadas	<u>\$ 554.743</u>	<u>\$ 522.530</u>
Total acreedoras	<u>\$ 554.743</u>	<u>\$ 522.530</u>

18. GASTOS OPERACIONALES DE ADMINISTRACIÓN

Gastos de personal	\$ 2.961.476	\$ 3.649.903
Honorarios	1.407.422	1.271.229
Mantenimiento y reparaciones	204.116	140.593
Servicios	159.174	311.173
Diversos	139.331	134.697
Gastos de viaje	83.042	90.284
Arrendamientos	47.868	55.512
Contribuciones y afiliaciones	41.045	48.184
Depreciaciones	20.819	200.373
Seguros	14.667	17.478
Gastos legales	3.991	7.476
Impuestos	3.528	5.467
Amortizaciones	-	71.375
Total	<u>\$ 5.086.479</u>	<u>\$ 6.003.744</u>

19. GASTOS OPERACIONALES DE VENTAS

Gastos de personal	\$ 5.116.912	\$ 4.970.068
Servicios (1)	3.827.241	3.732.923
Provisión deudas de difícil cobro (2)	3.710.017	49.425
Diversos	730.313	295.590
Arrendamientos	485.341	370.029
Mantenimiento y reparaciones	456.675	234.598
Gastos de viaje	349.314	433.210
Impuestos	223.696	210.278
Envases y empaques	220.599	224.970
Exhibidores	203.275	257.555
Casino y restaurante	119.375	130.662

SECCIÓN DE COMERCIO EXTERIOR

versión Pública: _____

folio No. 190

	2012	2011
Manejo de exportaciones	113.917	86.906
Muestras	94.902	180.239
Depreciación	60.255	165.659
Seguros	28.592	55.260
Contribuciones y afiliaciones	16.992	16.404
Honorarios	7.064	28.270
Gastos legales	7.049	8.048
Amortizaciones	-	148.211
Total	\$ 15.771.529	\$ 11.598.305

- (1) Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, corresponde principalmente a los servicios por asistencia técnica (regalías) por \$1.660.450 y \$1.642.613, servicios públicos por \$304.365 y \$335.899, servicios temporales por \$1.015 y \$47.750, fletes por \$768.486 y \$713.311, publicidad por \$757.622 y \$708.968, respectivamente.
- (2) El incremento corresponde principalmente a la provisión de las cuentas por cobrar que se tiene con la vinculada en Venezuela por \$3.552.940 y que no han sido aprobadas por los organismos oficiales Venezolanos (CADIVI).

20. INGRESOS NO OPERACIONALES

Financieros (1)	\$ 4.224.886	\$ 5.438.551
Ingresos de ejercicios anteriores (2)	797.980	24.601
Recuperaciones (3)	577.394	557.522
Utilidad en venta de otros bienes	170.704	81.441
Otras ventas	60.269	71.954
Servicios	30.287	28.058
Diversos	12.520	5.665
Utilidad en venta de propiedad, planta y equipo	2.840	21
Arrendamientos	660	661
Dividendos recibidos (4)	-	542.023
Indemnización pérdida de mercancías	-	2.455
Total	\$ 5.877.540	\$ 6.752.952

- (1) Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, corresponde principalmente a: Diferencia en cambio \$3.653.221 y \$4.649.289, intereses \$554.252 y \$ 780.175, respectivamente.
- (2) Al 31 de diciembre de 2012, corresponde a cancelación de cuenta por pagar con su Vinculada Soparcol, empresa que fue liquidada en mayo de 2012.
- (3) Al 31 de diciembre de 2012 corresponde principalmente a recuperación de provisión de impuesto a la renta por \$534.532. Al 31 de diciembre de 2011 corresponde a la recuperación de provisión de cartera por \$528.842.
- (4) Al 31 de diciembre de 2011, corresponde a los dividendos recibidos por Satexco por la inversión en Coats Cadena S.A.

21. GASTOS NO OPERACIONALES

Financieros (1)	\$	5.811.492	\$	5.232.519
Perdida en venta de propiedad, planta y equipo		102.932		117.045
Diversos		38.389		18.783
Extraordinarios (2)		33.541		722.025
Gastos no deducibles		-		9.683
Total	\$	5.986.354	\$	6.100.055

- (1) Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, corresponde principalmente a: Diferencia en cambio \$4.447.210 y \$3.957.501, descuentos de caja \$880.606 y \$859.110, gravamen a los movimientos financieros \$166.804 y \$227.713, intereses \$88.632 y 108.405, gastos bancarios \$62.029 y 79.790, respectivamente.
- (2) Al 31 de diciembre de 2011 corresponde principalmente al pago del impuesto al patrimonio para el año 2011 por \$434.151, costos y gastos de ejercicios anteriores por \$97.431 y gastos de escrituras en el proceso de fusión por \$89.721.

22. PRECIOS DE TRANSFERENCIA

En la medida en que la Compañía realiza operaciones con vinculados del exterior, se encuentra sujeta a las regulaciones, que con respecto a precios de transferencia, fueron introducidas en Colombia con las leyes 788 de 2002 y 863 de 2003. La Compañía realizó el estudio técnico sobre las operaciones efectuadas durante el 2011 concluyendo que no es necesario realizar ajuste a la declaración de renta de dicho período.

En vista de que las operaciones realizadas con vinculadas del exterior durante el 2012, tuvieron un comportamiento similar a las realizadas durante el 2011, se espera no tener impacto en la declaración de renta del período.

23. REFORMA TRIBUTARIA

A continuación se resumen algunas modificaciones al régimen tributario Colombiano para el año 2013 y siguientes, introducidas por la ley 1607 del 26 de diciembre de 2012:

- *Impuesto sobre la Renta y Complementarios* - Se modifica la tarifa sobre la renta gravable de las personas jurídicas al 25% a partir del 1 de enero de 2013.
- *Impuesto sobre la renta para la equidad CREE* - se crea a partir del 1 de enero de 2013 el impuesto sobre la renta para la equidad. Este impuesto se calcula con base a los ingresos brutos obtenidos menos los ingresos no constitutivos de renta, costos, deducciones, rentas exentas y ganancias ocasionales; a una tarifa del 8%. Para los años 2013, 2014 y 2015 la tarifa aplicable será del 9%.

Dentro de la depuración de la base para la liquidación del impuesto CREE no se permite la compensación de la renta del período gravable, con pérdidas fiscales o excesos de renta presuntiva de períodos anteriores.

- *Exoneración de Aportes* - Se exonera a las personas jurídicas declarantes del Impuesto a la Renta y Complementarios del pago de aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje – SENA y de Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, hasta diez (10) salarios mínimos legales vigentes. Esta exoneración comienza a partir del momento en que se implemente el sistema de retenciones en la fuente para el recaudo del impuesto sobre la renta para la equidad CREE (y en todo caso antes del 1 de julio de 2013).
- *Normas Contables* - Se establece que únicamente para efectos tributarios las remisiones contenidas en las normas tributarias a las normas contables, continuarán vigentes durante los 4 años siguientes a la entrada en vigencia de las Normas Internacionales de Información Financiera. En consecuencia, durante el tiempo citado, las bases fiscales de las partidas que se incluyan en las declaraciones tributarias continuarán inalteradas. Así mismo, las exigencias de tratamientos contables para el reconocimiento de situaciones fiscales especiales perderán vigencia a partir de la fecha de aplicación del nuevo marco regulatorio contable.
- *Obligación de informar los estados financieros consolidados por parte de los Grupos Empresariales* - Se establece, que a más tardar el 30 de junio de cada año, los grupos económicos y/o empresariales debidamente registrados deberán remitir en medios magnéticos a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales sus estados financieros consolidados, junto con sus respectivos anexos.

24. HECHOS SUBSECUENTES:

El 8 de febrero de 2013 el gobierno de Venezuela emitió el convenio cambiario No.14 en el cual hace una devaluación del bolívar de un 46%, fijando el tipo de cambio en 6,3 por dólar. La Compañía tiene cuentas por cobrar en Bolívares con su vinculada en Venezuela, lo que generó un gasto de diferencia en cambio por \$730.053.



MinCIT
Ministerio de Comercio,
Industria y Turismo

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

Subdirección de Prácticas Comerciales

DIRECCIÓN DE COMERCIO EXTERIOR
Versión Pública: _____
Folio No. _____

DIRECCIÓN DE COMERCIO EXTERIOR
Versión Confidencial: 1532

Folio No. 258

DIRECCIÓN DE COMERCIO EXTERIOR
Versión Confidencial: _____

Folio No. 323

SPC - 1925

Bogotá, D.C.,

Doctor

JUAN CAMILO NARIÑO ALCOCER

Primer suplente del Representante Legal

ASOCIACION NACIONAL DE EMPRESARIOS DE COLOMBIA -ANDI

Calle 73 No 8-13

Email: jcalad@andi.com.co

Bogotá, D.C.



MinCIT

2-2013-026307
2013-12-09 09:36:22 AM FOL:1
MEDIO: Mensajero ANE:
REM: ELOISA ROSARIO FERNANDEZ DE
DES: ANDI

Asunto: Solicitud de aplicación de una medida de salvaguardia del decreto 1407 de 1999 a las importaciones de productos del Sector Textil, Hilados y Tejidos

Destino: Externo

Origen: 24400-170

Estimado doctor

Acuso recibo de sus comunicaciones del 2 de diciembre de 2013, radicadas ante el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, con los números 1-2013-027654, 1-2013-027655 y 1-2013-027657, en la cual envían la información complementaria solicitada por este Ministerio el 27 de septiembre de 2013 según radicado 2-2013-018972, relacionada con su solicitud de imposición de una medida de salvaguardia, con base en el Decreto 1407 de 1999, a las importaciones de Telas no tejidas, hilados de fibras sintéticas, hilados de algodón, tejidos de punto, mezclillas, tejidos de algodón e hilos de costura, cuanto las citadas importaciones han aumentado en tal cantidad o se realizan en condiciones tales que perturban a la rama de producción nacional a la que pertenecen las empresas representadas por la ANDI.

Una vez revisada la documentación presentada junto con la solicitud, y en virtud de lo establecido en el artículo 6, del Decreto 1407 de 1999, se encontró que la misma debe complementarse, con la siguiente información para cada uno de los grupos objetos de investigación citados anteriormente

Ajustar los cuadros de variables de perturbación, teniendo en cuenta que al sumar el inventario inicial de cada periodo, más el volumen de producción, más las compras y al descontar las ventas nacionales y de exportación, inventario final y el autoconsumo del mismo periodo, el resultado debe ser siempre cero, lo cual no ocurre en todos los semestres analizados.

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Conmutador (571) 6067676

www.mincomercio.gov.co



GD-FM-009 V8



MinCIT
Ministerio de Comercio,
Industria y Turismo

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

Subdirección de Prácticas Comerciales

Según lo dispuesto en el artículo 7 del Decreto 1407 de 1999, si transcurridos dos meses, contados a partir de este requerimiento, la información faltante no ha sido aportada, se considerará que el solicitante ha desistido de la solicitud y se ordenará su archivo, sin perjuicio de que posteriormente el solicitante pueda presentar una nueva solicitud.

Finalmente, en caso de requerir información adicional, pueden dirigirse a la Subdirección de Prácticas Comerciales del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, en la calle 28 No 13^a-15, piso 3 de Bogotá, teléfono 6067676, extensiones 2225 y 1694.

Cordialmente,


ELOISA FERNANDEZ DE DELUQUE

Preparó: Roberto Rojas
Revisó: Eloisa Fernandez

